



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

“Propuesta para la implementación de una Caja de Ahorro a los Microempresarios de la Parroquia San Pedro de La Bendita, cantón Catamayo, provincia de Loja”

Tesis previa a optar el Grado de
Ingeniera en Banca y Finanzas

AUTORA: Janneth Beatriz Arias Yaure.

DIRECTOR: Ec. Lenin E. Peláez M. MGP.

**Loja – Ecuador
2016**

CERTIFICACIÓN

EC. LENIN PELÁEZ, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis titulado: **“PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO A LOS MICROEMPRESARIOS DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LA BENDITA, CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA”**, desarrollado por la postulante Janneth Beatriz Arias Yaure, previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificado por un tribunal.

Loja, 27 octubre del 2016.



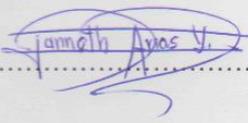
.....
Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno Mg. Sc.
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Janneth Beatriz Arias Yaure, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

AUTORA: Janneth Beatriz Arias Yaure.

FIRMA: .....

CÉDULA: 1105863672.

FECHA: Loja, 27 de octubre del 2016.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORÍA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL Y TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

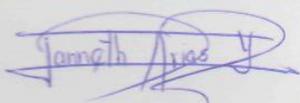
Yo, Janneth Beatriz Arias Yaure, declaro ser autora de la tesis titulada “Propuesta para la implementación de una caja de ahorro a los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, cantón Catamayo, provincia de Loja.”, como requisito para optar el grado de Ingeniería en Banca y Finanzas, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la viabilidad de su contenido de la siguiente manera, en el repositorio digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 27 días del mes de octubre del dos mil dieciséis, firma la autora.

Firma:



Autora: Janneth Beatriz Arias Yaure.

Cédula: 1105863672.

Dirección: Loja, San Pedro de la Bendita

Correo electrónico: janeth_ay@hotmail.com.

Teléfono: 0988930632.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Es. Lenin Ernesto Peláez Moreno. Mg. Sc.

Tribunal de Grado:

Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, M.A.E. **Presidente.**

Ing. Jaime Rodrigo Lojan N. Mg. Sc. **Miembro del H. Tribunal.**

Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez. Mg. Sc. **Miembro del H. Tribunal.**

DEDICATORIA

El presente proyecto de tesis le dedico inmensamente a Dios por permitirme llegar a este momento anhelado en mi vida, a mis padres, hermanos y familia en general, por su apoyo incondicional que me brindaron en el transcurso de mis estudios superiores para culminar con éxito mi formación académica.

Con el más noble sentimiento de constancia de mi sincera gratitud.

Janneth Beatriz.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios, por darme la constancia necesaria y por guiar mi camino durante mi vida estudiantil, al alma mater la Universidad Nacional de Loja que me abrió las puertas para formarme profesionalmente, al Área Jurídica, Social y Administrativa en especial a la Carrera de Banca y Finanzas al personal docente por impartir sus conocimientos y experiencias.

De igual manera agradezco al Ec. Lenin E. Peláez M. MGP., por su asesoramiento y dirección acertada como Director de Tesis que me permitió culminar con éxito el presente trabajo de tesis.

A mis padres, hermanos, mi familia y amigas, por su apoyo incondicional en todo momento, por su confianza depositada en mí y por formar parte de esta etapa de mi vida.

Así mismo, agradezco a los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, por su predisposición y colaboración para proporcionarme los datos e información necesaria para el desarrollo del proyecto.

La autora.

a. TITULO

**“PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA
CAJA DE AHORRO A LOS MICROEMPRESARIOS DE
LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LA BENDITA,
CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA.”**

b. RESUMEN

El presente proyecto tiene como finalidad de aprovechar el potencial productivo de los microempresarios, facilitando el financiamiento a través de la implementación de la Caja de Ahorro que otorgue microcréditos para la inversión de sus negocios y de la misma forma fomentar el ahorro; con el propósito de establecer, impulsar y promover formas de desarrollo y crecimiento socioeconómico, considerando que la caja de ahorro es una entidad de carácter autónomo que se basa en la solidaridad y ayuda mutua entre quienes la conforman, con visión hacia el futuro.

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos se planteó diferentes métodos y técnicas aplicables a cada estudio. Se inicia con la revisión de literatura apoyándose en base a libros con información acorde al desarrollo del proyecto, relacionados con las finanzas populares y el proceso que se debe seguir para realizar un proyecto de inversión.

Se realizó el diagnóstico socio-económico, determinando algunas variables (sexo-edad-educación-actividad económica-ingresos-gastos) que ayudaron a establecer la situación actual de cada uno de los microempresarios, además se determinó la demanda por ahorro y la demanda por microcréditos; no se determinó la oferta por que en la parroquia no existe competencia directa para la entidad.

En el diseño del estudio técnico se planteó la micro localización de la caja, siendo en el centro de la parroquia, además de la distribución de la planta y los materiales y demás elementos que se requieren para la instalación y el funcionamiento de la caja de ahorro; así mismo se determina la capacidad instalada proyectada para cinco años de evaluación del proyecto, en el estudio administrativo-legal se diseñó la estructura organizativa (Misión-Visión-Objetivos-Valores-logotipo-eslogan), de la caja de ahorro; en la estructura administrativa se encuentra un diseño de organigrama estructural y funcional, un manual de funciones y un manual de microcrédito; la estructura legal comprende del modelo de estatuto y reglamento interno de la entidad.

Respecto al estudio económico-financiero, se detalla la inversión necesaria para el funcionamiento de la entidad, los ingresos y gastos, el estado de pérdidas y ganancias, el flujo de caja, consecutivamente, se aplicaron las técnicas de la evaluación financiera como son el VAN, TIR, RBC, PRI y el análisis de sensibilidad, obteniendo resultados positivos,

que determinan la factibilidad al ejecutarse el proyecto; el punto de equilibrio se lo aplicó en relación al monto de microcréditos y la demanda de microcrédito.

Se pudo concluir que la caja de ahorro es factible financieramente y a la vez se recomienda principalmente que se deben realizar más captaciones por los socios para de esta manera incrementar su capital social y pueda cubrir la totalidad de las necesidades presentadas por los socios.

Finalmente, mediante la metodología utilizada, las técnicas y contenidos teóricos se concluyeron los estudios establecidos, así como también, se planteó las conclusiones y recomendaciones, de acuerdo a los resultados obtenidos; además de la bibliografía y en anexos se adjunta el formato de las encuestas aplicadas, que permitieron conocer las necesidades de los microempresarios y conocer la viabilidad del proyecto; las proformas utilizadas para determinar los activos fijos de la entidad, además del diseño de las papeletas de depósito y retiro, el modelo de la solicitud de crédito, también, fotografías como evidencia del trabajo de campo.

ABSTRACT

This project aims to harness the productive potential of microentrepreneurs, by providing funding through the implementation of the savings bank that grants microloans for business investment and in the same way encourage savings; in order to establish, develop and promote forms of development and socio-economic growth, whereas the savings is an autonomous entity based on solidarity and mutual help among those who shape, with a vision towards the future.

To fulfill the objectives proposed different methods and techniques applicable to each study was raised. It starts with literature review based on books by relying on information according to the development of the project, related to the popular finance and the process to be followed for an investment project.

the socio-economic diagnosis was made, determining some variables (sex-age-education-activity economic-income-expenses) to help establish the current status of each of microentrepreneurs also demand saving and demand was determined by microcredits; no supply because there is no direct competition in the parish for the entity was determined.

In designing the technical study the micro location of the Fund was raised, being in the center of the parish, in addition to the distribution of plant and materials and other elements required for the installation and operation of the Savings ; likewise the projected five-year evaluation of the project, administrative and legal study the organizational structure (Mission-Vision-Objectives-Values-logo-slogan), the Savings Bank was designed installed capacity is determined; management structure is a design of structural and functional organization, a manual of functions and manual microcredit; the legal structure includes model statute and rules of procedure of the entity.

Regarding the economic-financial study, the investment required for the operation of the entity is detailed, income and expenses, profit and loss, cash flow, consecutively, the techniques of financial evaluation were applied as they are the NPV , TIR, RBC, PRI and sensitivity analysis, positive results, which determine the feasibility to run the project; breakeven applied it in relation to the amount of micro-credit and demand for microcredit.

It was concluded that the savings bank is financially feasible and at the same time is primarily recommended to be performed more deposits by partners to thereby increase its capital and will cover all of the needs presented by the partners.

Finally, using the methodology, techniques and theoretical contents established studies were completed and the conclusions and recommendations according to the results obtained were also raised; in addition to the bibliography and annexes the format of the surveys, which enabled meet the needs of microentrepreneurs and know the viability of the project is attached; proformas used to determine the fixed assets of the entity, in addition to the design of deposit and withdrawal slips, the model of the credit application also photographs as evidence of fieldwork.

c. INTRODUCCIÓN

Las finanzas populares tienen como finalidad el apoyo solidario entre los miembros de una asociación que se unen con un fin común generando ingresos o beneficios al sector, ante ello se requiere de una previa organización y de un diseño adecuado que permita el crecimiento de la entidad y posicionamiento en el mercado.

El presente proyecto de tesis tiene como objetivo conocer la factibilidad de implementar el proyecto, especificando principalmente los elementos y disponibilidad de recursos humanos y económicos para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos o metas propuestas. Por ende, la importancia de realizar el siguiente tema propuesto, el mismo que tienen como propósito aportar el progreso y crecimiento, además de solucionar la problemática actual del ahorro e inversión en la parroquia San Pedro de la Bendita y la obtención de los microcréditos, de esta manera corroborar creando oportunidades de crecimiento entre los microempresarios y mejorando el nivel de vida. Vinculando a la sociedad para tener una cultura de ahorro y de la misma manera que interactúen económicamente, emprendiendo en sus negocios a través de los microcréditos otorgados.

El informe de este tema de tesis se encuentra estructurado de la siguiente manera: **Título**, es el tema de tesis que define el objeto en estudio; **Resumen**, se sintetiza de manera global el trabajo de tesis en castellano e inglés; **Introducción**, se detalla la importancia y aporte del tema y el contenido de la tesis; **Revisión de Literatura**, se define las diferentes conceptualizaciones básicas para el desarrollo del proyecto; **Materiales y Métodos**, se puntualizan los métodos y técnicas aplicables al tema en estudio; **Resultados**, mediante la recolección de información por medio de la encuesta a los microempresarios se realizó el diagnóstico socio económico, el estudio de mercado, estudio administrativo-legal, estudio económico y aplicación de las técnicas financieras, dando cumplimiento a los objetivos planteados; **Discusión**, se hace referencia al cumplimiento de los objetivos específicos en base a los resultados.

Se concluye, con **Conclusiones y Recomendaciones**, se las obtiene de todos los estudios aplicados, con el objetivo de brindar un aporte para mejorar el ahorro e inversión de los microempresarios; **Bibliografía**, fuentes donde se obtuvo la información básica y las conceptualizaciones pertinentes que sustentan al desarrollo del proyecto; **Anexos**, documentos de apoyo y soporte para el desarrollo de los resultados.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

Economía Popular y Solidaria

El sistema de Economía Popular y Solidaria ayuda a integrar a las personas al sistema económico y construir una economía, justa, democrática, productiva, solidaria y sostenible basados en la distribución igualitaria de los beneficios, igualmente, permite un crecimiento continuo de la economía (Coraggio, 2007).

En Ecuador, desde los años 1960-1970, se aprecia de manera significativa el surgimiento de iniciativas de ahorro y crédito, así como de esfuerzos no gubernamentales de financiamiento a la producción de la población de menores ingresos.

En el marco de la economía social y solidaria, las finanzas populares y solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la economía popular en el sistema financiero (CONAFIPS, 2015).

El sector económico popular y solidario está conformado por las organizaciones de los sectores: cooperativo, asociativo, comunitario, y las personas que son consideradas como unidades económicas populares (EPS, 2012).

Sector Cooperativo. - Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Sector Asociativo. - Son las asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la economía popular y solidaria.

Sector Comunitario.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el

trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la economía popular y solidaria.

Unidades Económicas Populares. - Son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

Microfinanzas

Las microfinanzas son una alternativa para aquellos individuos y empresas pequeñas o familias que se mantienen al margen del sistema financiero; se encuentran enfocadas a brindar créditos a montos bajos y sin garantías incluyendo pagos a corto plazos que sean destinados a personas que lo utilicen en actividades productivas.

Las microfinanzas hacen referencia a un amplio espectro de servicios financieros, entre los cuales se incluye el microcrédito, el microahorro, la transferencia de remesas y el microseguro, entre otros. A más de, promover el desarrollo de las microempresas y de contribuir a la generación de mayores ingresos y fuentes de empleo, aportando de esta manera al desarrollo económico de un país (Berger, 2007).

Factores que contribuyen al éxito de las microfinanzas

Las instituciones de microfinanzas con una buena gestión pueden sobreponerse a diferentes dificultades que se presenten en su entorno, así mismo, se puede recurrir a la innovación, flexibilidad y superara las barreras con los microempresarios, muchos factores se conjugan en el éxito de las microfinanzas, se pueden tratar de factores internos o externos, como lo menciona (Berger, 2007, pág. 21).

Factores internos

- ✓ Una misión que haga hincapié en la cobertura del grupo de destino y en un sólido desempeño financiero.
- ✓ Conocimiento del mercado (de la demanda y de la competencia).

- ✓ Productos (de depósito y de crédito) diseñados específicamente para las necesidades del mercado de destino.
- ✓ Tecnología crediticia eficiente, que permita controlar el riesgo.
- ✓ Sistemas de gestión de información y controles internos sólidos.
- ✓ Liderazgo fuerte y visionario.
- ✓ Personal motivado con experiencia específica en microfinanzas y sistemas de recursos humanos que premien el desempeño.
- ✓ Un gobierno corporativo que se caracterice por su transparencia, su responsabilidad y por ajustarse a la misión, además de establecer funciones claramente definidas para la administración y el directorio.
- ✓ Estructuras de propiedad que incluyan inversionistas pacientes del sector privado, que no dependan de donantes.
- ✓ Financiamiento proveniente de diversas fuentes (que comprendan recursos propios, depósitos y préstamos, no sólo donaciones).

Factores externos

- ✓ Magnitud y concentración del sector microempresario y del sector que no tiene acceso a servicios bancarios.
- ✓ Condiciones macroeconómicas (especialmente, estabilidad de precios o niveles de inflación previsible, que permitan a las instituciones micro financieras y a sus clientes soportar los ciclos económicos con mayor facilidad).
- ✓ Un entorno regulatorio favorable (que incluya una regulación/supervisión prudencial y sólida en términos generales, normas que posibiliten que las micro finanzas sean rentables, y una participación limitada del gobierno en los préstamos minoristas).
- ✓ Niveles de competencia razonables (que ofrezcan incentivos para prestar un mejor servicio a costos más bajos, sin llegar a ser predatorios).
- ✓ Contactos políticos (pueden ser útiles, pero no es un requisito obligatorio) (Berger, 2007).

Microcrédito

Los microcréditos son créditos de pequeños montos a corto plazos y otorgados de forma individual o colectiva que ayudan al desarrollo de sus proyectos.

“El microcrédito es un instrumento financiero que se sustenta sobre una idea sencilla pero eficaz: “otorgar créditos a los pobres”; es decir, a personas excluidas de los canales o sistemas financieros tradicionales” (Fausto Jordán, 2004).

El crédito convencional y el microcrédito son productos financieros con diferentes características, se resume a continuación:

Cuadro 1

Diferencias entre el crédito convencional y el microcrédito

	CRÉDITO CONVENCIONAL	MICROCRÉDITO
Propiedad y forma de Gerencia	Instituciones maximizadora de beneficios y accionistas individuales.	Bancos, sobre todo instituciones de micro finanzas y ONG.
Características del cliente	Diversos tipos de empresas formales e individuales con un nivel de ingresos medio o alto	Empresarios/microempresarios de bajo ingresos con firmas familiares rudimentarias y limitada documentación formal.
Características del producto	Montos grandes. Largo plazo. Tasas de interés del mercado	Montos pequeños. Corto plazo. Tasas de interés bajos.
Metodología del préstamo	Colateral. Documentación formal. Pagos mensuales.	Análisis de deudor y de flujo de caja con inspección en el sitio. Pago semanal o bisemanal.

Fuente: Torre Olmo, Begoña (2012), Guía sobre microcréditos, pág. 37

Metodologías del Microcrédito

Muchas veces la misma institución utiliza varias metodologías, mientras que en otras de especializan el desarrollo de una sola. Las principales metodologías que proporcionan servicios micro financiero son **grupos solidarios, préstamos individuales, uniones de crédito, bancos comunales y fondos rotatorios**. No obstante, la diferencia entre los

distintos tipos no es muy grande, todas buscan el equilibrio entre la necesidad de descentralización y el mantenimiento del control y de los estándares (Torre, 2012).

Características del microcrédito

Las principales características del microcrédito provienen de su nombre y son las siguientes (Lacalle, 2008):

- El objetivo de estos instrumentos es reducir los niveles de pobreza, es decir, mejorar las condiciones de vida de los más pobres. Sacar del círculo vicioso de la pobreza a los más desfavorecidos a través de la financiación de pequeños negocios.
- Nacen como repuesta a la falta de acceso al crédito por parte de millones de personas excluidas de los sistemas financieros formales. Por tanto, son una herramienta para reducir las diferencias en el acceso a la financiación.
- No nos podemos olvidar de que este producto financiero es un préstamo, y como tal, debe ser devuelto el principal junto con los intereses. Además, estos productos financieros buscan la viabilidad financiera futura, de forma que el beneficiario no siga dependiendo eternamente del préstamo o la ayuda. Es decir, apuestan por la auto alimentación del sistema.
- Se centran en préstamos de pequeñas cantidades de dinero para los más necesitados. La cuantía media de los microcréditos varía mucho dependiendo del continente donde se preste.
- Son operaciones de préstamo muy sencillas y con pocos trámites burocráticos.
- Los periodos de reposición son muy cortos y en cada reembolso las cantidades también son muy pequeñas. Lo más común es que la devolución del principal y los intereses sea semanal o mensual.
- Se conceden sin avales ni garantías patrimoniales. El microcrédito se basa en la confianza hacia el prestatario, bien porque su proyecto de negocio constituya el aval por sí mismo, porque exista un aval o garantía solidaria o porque, simplemente, la persona a la que se le concede ofrece una seguridad de reembolso.
- Los recursos prestados se invierten en actividades escogidas de antemano por los propios prestatarios.

Microempresa

Las microempresas son creadas por emprendedores, están conformadas con menos de 10 empleados, estos pueden ser familiares, surgen de la necesidad para ejercer una actividad económica y poseen una relación de dependencia.

“Una "microempresa" es un negocio personal o familiar en el área de comercio, producción, o servicios que tiene menos de 10 empleados, el cual es poseído y operado por una persona individual, una familia, o un grupo de personas individuales de ingresos relativamente bajos, cuyo propietario ejerce un criterio independiente sobre productos, mercados y precios y además constituye una importante (si no la más importante) fuente de ingresos para el hogar” (USAID, 2004, pág. 19).

Relación de las microempresas con el microcrédito en el Ecuador

El término microempresa reúne una serie de cualidades y condiciones propias de las actividades económicas que son manifestadas por una significativa parte de la población económicamente activa del país, tanto del campo como de la ciudad, también han alcanzado un gran de crecimiento y desempeño en la economía. La población busca un acceso amplio y democrático a la posibilidad de emprender, crear y trabajar. Para alcanzar todo esto se necesita abrir líneas de crédito o microcrédito productivo que fortalezca el espíritu emprendedor del empresario. Por ende, las micro finanzas han tenido una evolución sorprendente incorporando en su práctica conceptos sociales y principios de mercado, comerciales y financieros. Esta combinación ha puesto los servicios financieros al alcance de los pobres y ha llevado al establecimiento de un número cada vez mayor de entidades sostenibles de microempresas.

INEC, informa que el 89,6% de las empresas son microempresas, el 8,2% pequeñas, el 1,7% medianas y el 0,5% grandes empresas. De acuerdo al sector económico, los sectores más predominantes son comercio con el 39% seguido por servicios con el 38,4% (INEC, 2014).

Se puede deducir que las microempresas tienen un proceso de crecimiento notablemente en los últimos años, dicho crecimiento está asociado por el progresivo despliegue de iniciativas entre familias o independientemente, las mismas que son organizadas y dirigidas a los diferentes sectores económicos.

Cajas de Ahorro

Las cajas de ahorro son entidades de crédito de carácter fundacional y finalidad social, cuya actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas, pequeñas y medianas empresas (Tudela, 2015).

En el caso de Ecuador, las cajas de ahorro que se crearon principalmente con un fin común y un número específico de socios, a continuación, se relata un poco de la historia de la creación de las cajas de ahorro y crédito en el Ecuador:

Las primeras cajas de ahorro y crédito en nuestro país fueron creadas en la ciudad de Guayaquil en el año 1886, las mismas que estuvieron dirigidas por el Banco Territorial, en el primero de los casos; y por la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso en el segundo caso, organización gremial constituida en el año de 1879.

Y más tarde se crea una tercera Caja de Ahorro y Crédito de la Federación Obrera de Chimborazo.

Estas cajas de ahorro y crédito fueron creadas con el fin de integrar a las personas que habitaban en una misma comunidad o que pertenecían a una organización, cuyo objetivo principal fue el de sembrar una cultura de ahorro y facilitar el financiamiento de proyectos de sus socios. Además, estas organizaciones contribuyeron como una herramienta para que sus miembros puedan acceder a crédito por parte de organismos internacionales.

Los créditos que brindaban las cajas de ahorro y crédito no solamente eran destinados para las actividades económicamente productivas, sino que además eran utilizadas para mejorar la calidad de vida de sus miembros en otros aspectos como son el social y el cultural (Cabrera, 2013, pág. 13).

Características

- Constituirse con un número indefinido de miembros.
- Son entidades gestionadas por los socios.
- Son auto sostenibles.
- Poseen organización adecuada, participativa y democrática.
- Generan excedentes
- Los excedentes no se distribuyen entre sus participantes, sino que incrementan el capital social.

- Promueven buenas relaciones interpersonales entre los socios.
- Sus actividades son de ahorro, crédito e inversión.

Ventajas

- Se conforman en pequeñas comunidades donde no llega el crédito por la banca comercial.
- Fomentar la solidaridad entre los socios.
- Involucrar activamente a los socios en los procesos de desarrollo local.
- Brindar apoyo para la inversión en actividades productivas a las familias.
- Organización fortalecida.
- Crédito de acceso rápido.
- Incremento del ingreso familiar a través de actividades productivas.
- Fomentan el hábito de ahorro.
- Pago de cuotas mensuales cómodas que incluyen capital e intereses.
- El monto y el plazo lo fija quien solicita el crédito.
- El comité de crédito es el encargado de velar por el buen funcionamiento.
- Todos los socios son dueños de la Caja de Ahorro y crédito.
- No se necesitan garantías bancarias.
- Evita pérdida de tiempo y dinero.
- Evita trámites largos y complicados (Valladares, 2016).

Desventajas

- Apoderamiento de las cajas de ahorro y crédito comunitarias de un solo grupo o familias.
- Cajas de ahorro con acompañamiento técnico inadecuado.
- El capital inicial no cubre todas las solicitudes de crédito.
- Falta de infraestructura adecuada para las reuniones.
- La falta de instituciones especializadas en microcrédito rural agropecuario.
- Peticiones de crédito con plazos demasiado largos con respecto a las actividades productivas planteadas en las solicitudes (Valladares, 2016).

Modelos de organización

Grameen

El papel principal del Banco Grameen es proporcionar microcréditos: grupos de cinco individuos reciben dinero en préstamo, con muy pocos requisitos, pero el grupo entero pierde la posibilidad de nuevos créditos si uno de ellos no logra cancelar. Esto crea incentivos económicos para que el grupo actúe de forma responsable, haciendo que el banco resulte económicamente viable.

La gran mayoría de los clientes (96%) son mujeres, situación inversa a la de los grandes bancos comerciales del país. El historial de pagos del banco es sorprendente también, con el 98,85% de los créditos que son cancelados (Grameen Bank, 2016).

Banco Finca

Banco FINCA es una institución financiera cuyo enfoque es apoyar al desarrollo de los microempresarios a través de la oferta de servicios financieros especializados, promoviendo la inclusión financiera a través de microcréditos, otorgados bajo las metodologías de banca comunal y crédito individual, servicios de ahorros e inversiones (FINCA, 2016).

Servicios de las cajas de ahorro

Ahorro. - Las Instituciones de ahorro son sociedades financieras creadas para fomentar el ahorro de individuos, familias y empresas, ofreciendo una forma de incrementar los ahorros al pagar un tipo de interés. Las principales instituciones de ahorro son las sociedades hipotecarias y las cajas de ahorro.

Microcrédito. - Este tipo de financiamiento se destina al financiamiento de actividades productivas tanto de personas naturales como de personas jurídicas. Normalmente son créditos de corto plazo con garantías quirografarias, prendario, solidaria.

Procesos para la implementación de una Caja de Ahorro

Debido a que no existe un modelo específico como guía para la implementación de una caja de ahorro, se tomará como soporte teórico el diseño, proceso y desarrollo de un proyecto de inversión, tomando en cuenta las diferentes variables y realizando los ajustes necesarios.

Propuesta

Una propuesta representa un problema a investigar, justifica con una buena documentación la necesidad del estudio y somete un plan para realizar el mismo (Suárez, 2014).

También, se puede decir que una propuesta de investigación es un producto de un proceso de trabajo que incluye varias actividades importantes, de las cuales depende su éxito o fracaso (Ramos, 2005)

Implementación

Chanaba (2010) afirma que: “Implementar permite expresar la acción de poner en práctica, medidas y métodos para concretar alguna actividad, plan, o misión, en otras alternativas para la puesta en marcha de un proyecto”. Ahora bien, aquello que se implementa, antes de convertirse en una cuestión concreta pasa por una serie de fases, es decir, primero surgen de las ideas de los funcionarios.

Proyecto

La definición de proyecto nos permite conocer aspectos de la alternativa de solución al problema planteado, como la organización que lo ejecutará, los aportes que traerá y el tipo de bienes o servicios que se ofrecerán, entre otros. (Córdoba, 2010).

Un proyecto es un esfuerzo complejo, no rutinario, limitado por el tiempo, el presupuesto, los recursos y las especificaciones de desempeño y que se diseña para cumplir las necesidades del cliente. (Larson, 2009, pág. 5)

Según Córdoba “la ejecución de proyectos productivos constituye el motor del desarrollo de una región o país, razón por la cual las instituciones financieras del orden regional, nacional e internacional tienen como objetivos la destinación de recursos para la financiación de inversiones que contribuyen a su crecimiento económico y beneficios sociales” (2011).

Fases de un proyecto

Para definir mejor las fases de un proyecto de inversión se presenta a continuación un cuadro resumen:



Figura 1 Fases de un proyecto, detalla las fases de un proyecto, obtenida de, Córdoba Padilla, Marcial (2010), *Formulación y Evaluación de proyectos*, pág. 4

Identificación. - Es establecer un problema que se presenta en un determinado sector, cuál es la causa que lo origina e intentar resolverlo con probabilidades de éxito. La identificación de proyectos no surge de ninguna técnica en particular, es un proceso que combina imaginación, información y sentido común. En general, el proyecto “surge” de la causa a corregir.

Formulación. - Es el conjunto de actividades orientadas a levantar y procesar información sobre los diferentes aspectos que tengan relación con un proyecto, para luego producir un documento donde se plasme de manera sistemática sus principales características, definiendo clara y coherentemente sus objetivos en relación con la generación de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de una comunidad sobre la base de optimización de recursos.

Evaluación de proyectos. - Se basa en la definición de criterios para diseñar procesos de elegibilidad que garantizan la selección de alternativas viables tanto técnica como financieramente, lo cual permite agilizar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos, además, encarga de construir toda la metodología necesaria para reducir al máximo cualquier posibilidad de pérdida financiera y contar con una base científica que sustente las inversiones realizadas. Dicha metodología incluye diversos estudios tales como análisis de la demanda, de la oferta, del mercado, etc.

Ejecución. - Se debe contemplar las actividades a desarrollar, con los respectivos pasos y plazos a cumplir, mediante el diseño de un plan de proyectos.

Evaluación de resultados. - Permite establecer el cumplimiento de los objetivos propuestos al llevarlo a cabo, los cuales deben estar relacionados con la solución del problema planteado en su etapa de identificación. (Córdoba, 2010, pág. 5).

Ciclo de vida de un proyecto

Un proyecto de inversión se inicia con un problema originado en una necesidad, a la cual se debe plantear una solución, por ende, se plantea el siguiente cuadro resumen de las cuatro fases que presenta un proyecto.

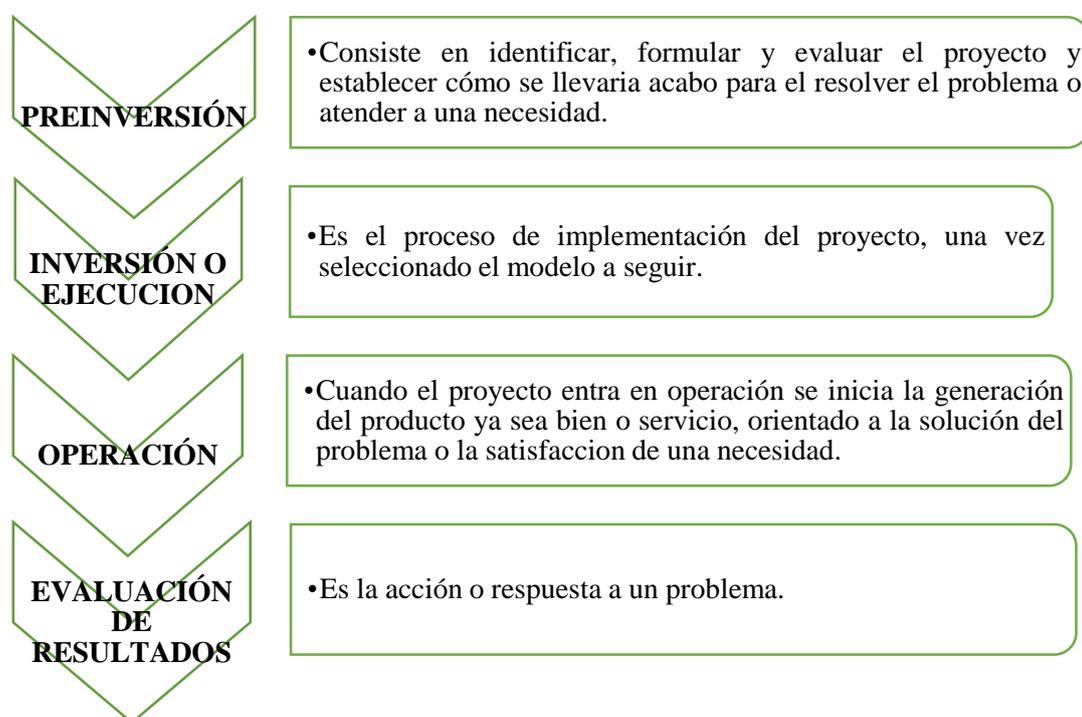


Figura 2 Ciclo de vida de un proyecto, obtenido de, Córdoba Padilla, Marcial (2010), *Formulación y Evaluación de proyectos*.

Estudio de Mercado

El estudio de mercado permite el acceso a información y datos de la oferta y de la demanda del objeto en estudio para poder ser analizados mediante herramientas estadísticas que nos permitan obtener una respuesta confiable.

Se denomina a la primera parte de la investigación formal del estudio. Consta de la determinación y cuantificación de la demanda y la oferta, el análisis de los precios y el estudio de la comercialización”. (Urbina, 2010, pág. 7).

Según Córdova Padilla (2011): “Es el punto de partida de la presentación detallada del proyecto, sirve para los análisis técnicos, financieros y económicos, abarca variables sociales y económicas, recopila y analiza antecedentes para ver la conveniencia de producir y atender una necesidad”.

Objetivos

El estudio de mercado de un proyecto persigue los siguientes objetivos:

- Verificar que existe un mercado insatisfecho y que es viable, desde el punto de vista operativo, introducir en ese mercado el producto objeto de estudio.
- Demostrar que tecnológicamente es posible producirlo, una vez que se verificó que no existe impedimento alguno en el abastecimiento de todos los insumos necesarios para su producción.
- Demostrar que es económicamente rentable llevar a cabo su realización.

Ventajas y desventajas

Sus ventajas están en el siguiente orden:

- Permite descubrir oportunidades comerciales.
- Permite satisfacer en mayor medida las necesidades de los consumidores.
- Las empresas obtendrán mayores ingresos como consecuencia de un mayor volumen de ventas, o mayores beneficios.

También tiene algunas desventajas como:

- Elevados costos como consecuencia de la amplitud de la gama de productos y la necesidad de aplicar diferentes programas comerciales.
- No siempre es posible aprovechar las economías de escala.

Etapas del Estudio de Mercado

En el desarrollo del estudio de mercado se presenta tres etapas básicas con las respectivas características (Pimentel, 2008).

1.- Cobertura del Estudio de Mercado: se refiere a la delimitación del área geográfica a la cual se limitará la investigación que se pretende efectuar, se debe especificar el detalle o nivel de división con el que se requiere presentar la información, el cual puede estar referido a entidades geográficas, tipos de productos, etc.

2.- Recopilación de la Información: básicamente se refiere a una investigación documental o de muestreo, a través de la cual se obtiene un conjunto de informaciones dirigidas a responder ciertos que contempla el estudio de mercado y que permiten determinar el volumen de la demanda y de la oferta que concurre en el área de influencia del proyecto, así como las características del sistema de comercialización y la forma como se desarrolla.

3.- Análisis de la Información: La segunda etapa del análisis de mercado deberá responder a cuatro preguntas básicas que orientan el diseño de la investigación sobre la demanda, la oferta y la comercialización de los bienes y/o servicios en estudio.

Producto

Producto es la concretización del bien, cualquier cosa que pueda ofrecerse para satisfacer una necesidad o deseo. Abarca objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas” (Mejía Sanchez, 2010).

Cliente

Cliente es la persona que adquiere de forma voluntaria un bien o servicio, es decir, el comprador potencial o real. El cliente es el componente fundamental del mercado se le denomina “Mercado meta” (Córdoba, 2010).

En una caja de ahorro no existen clientes sino socios, ya que, un socio es aquella persona que pertenece a un grupo financiero o no financiero con un fin determinado.

Demanda

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a los diferentes precios del mercado por un consumidor o por el conjunto de consumidores, en un momento determinado. (Mejía Sanchez, 2010, pág. 103)

Oferta

La oferta es una relación que muestra las cantidades de una mercancía que los vendedores estarían dispuestos a ofrecer para cada precio disponible, durante un período de tiempo dado, si todo lo demás permanece constante. (Kotler, 2010, pág. 150)

Diagnóstico socio económico

El desarrollo socioeconómico es un proceso el cual da como resultado una mejor calidad de vida para los individuos que conforman un país o que están dentro de un mismo territorio, para eso es necesario un análisis de algunas variables que nos ayuden a determinar la situación actual de cada uno.

Variables del diagnóstico socio económico

Sexo: es el conjunto de las peculiaridades que caracterizan los individuos de una especie dividiéndolos en masculinos y femeninos

Edad: tiempo transcurrido a partir del nacimiento de un individuo.

Educación: proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.

Ocupación o actividad económica: actividad que desarrolla el ser humano para satisfacer las necesidades o carencias de la sociedad. Se manifiesta en operaciones como cambiar, prestar, vender, trabajar por una cantidad de dinero.

Ingresos: es la suma de todos los ingresos de la familia, incluye el sueldo todos los integrantes del grupo, todos los ingresos extras, es el dinero promedio con que cuenta la familia para cubrir todos sus gastos y vivir mensualmente.

Gastos: Caudal monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de bienes y servicios considerados de consumo, con destino en el mismo hogar o para ser transferidos gratuitamente a otros hogares o instituciones.

Estudio Técnico

Consiste en analizar, determinar y proponer diferentes alternativas para producir el bien o servicio que se desea verificando los componentes necesarios a desarrollarse dentro de este estudio.

Según Córdoba Padilla “El estudio técnico busca responder a los interrogantes básicos: ¿cuánto, ¿dónde, ¿cómo y con qué producirá mi empresa?, así como diseñar la función de producción óptima que mejor utilice los recursos disponibles para obtener el producto o servicio deseado, sea éste un bien o un servicio” (2011).

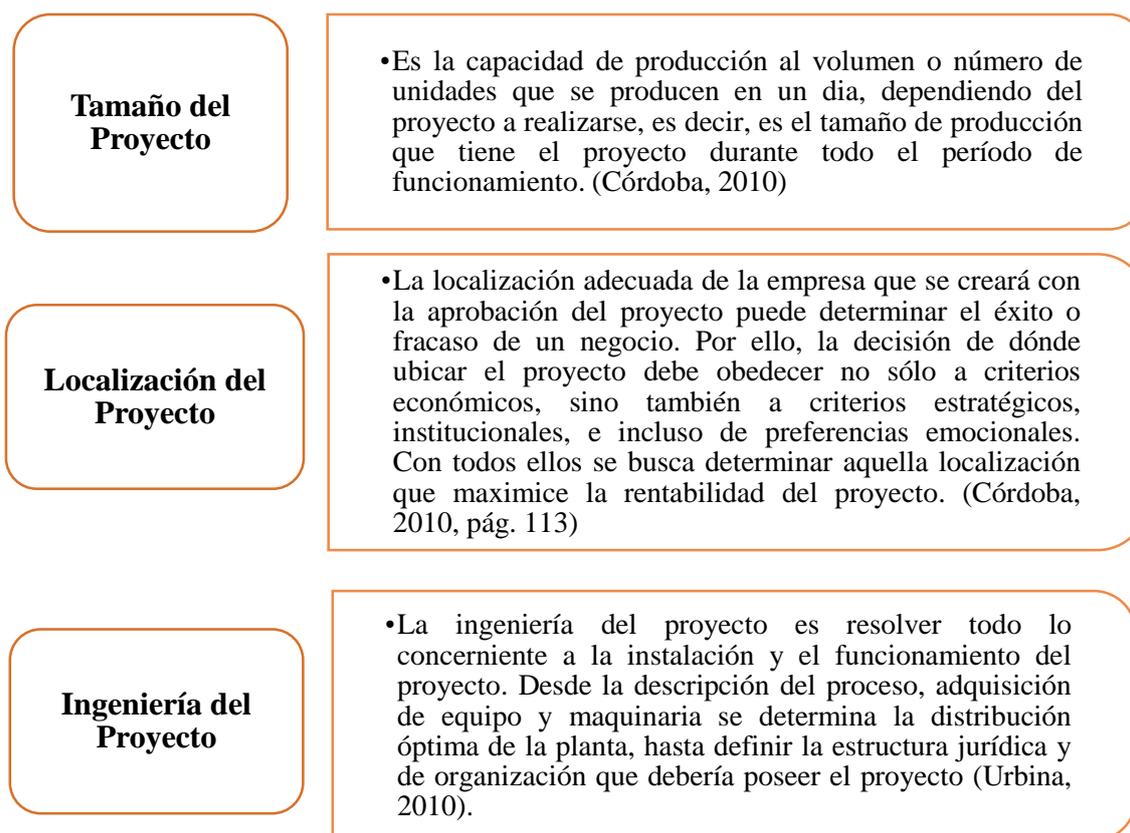


Figura 3 Estudio técnico se divide en tres etapas, obtenido de, Marcial Córdoba Padilla, Formulación y Evaluación de proyectos

Tamaño del proyecto

Hay tres situaciones básicas del tamaño que pueden identificarse respecto al mercado:

- Aquella en la cual la cantidad demandada sea claramente menor que la menor de las unidades productoras posibles de instalar.
- Aquella en la cual la cantidad demandada sea igual a la capacidad mínima que se puede instalar.
- Aquella en la cual la cantidad demandada sea superior a la mayor de las unidades productoras posibles de instalar. (Chaín, 2007)

Localización del proyecto

Uno de los aspectos importantes de un proyecto es la definición y selección del lugar más adecuado para ubicar las instalaciones productivas.

Los **factores que influyen en la localización**, tiene la siguiente clasificación que debe incluir los siguientes factores: • Medios y costos de transporte, • Disponibilidad y costo de mano de obra, • Cercanía de las fuentes de abastecimiento, • Factores ambientales, • Cercanía del mercado, • Costo y disponibilidad de terrenos, • Topografía de suelos, • Estructura impositiva y legal, • Disponibilidad de agua, energía y otros suministros, • Comunicaciones, • Posibilidad de desprenderse de desechos (Córdoba, 2010).

Métodos de evaluación para la localización

En el desarrollo de la localización de un proyecto se pueden aplicar los siguientes métodos, para poder determinar factores importantes (Córdoba, 2010).

Método de evaluación por factores no cuantificables

Las principales técnicas subjetivas utilizadas para emplazar sólo tienen en cuenta factores cualitativos y no cuantitativos, que tienen mayor validez en la selección de la macro-zona que en la ubicación específica. Los tres métodos que se destacan son: antecedentes industriales, factor preferencial y factor dominante.

Método cualitativo por puntos

Consiste en definir los principales factores determinantes de una localización para asignarles valores ponderados de peso relativo, de acuerdo con la importancia que se les atribuye. Este

método apunta al análisis de los costos de transporte, tanto de materias primas como de productos terminados (Urbina, 2010).

Método de los factores ponderados o método cuantitativo por puntos

Es el método más general ya que permite incorporar en el análisis toda clase de consideraciones, sean éstas de carácter cuantitativo o cualitativo. Los factores que se pueden considerar son los factores geográficos, factores sociales, factores institucionales, factores económicos. Se puede aplicar los siguientes pasos para el desarrollo del método:

- Se identifican los factores más relevantes a tener en cuenta en la decisión.
- Se establece una ponderación entre ellos en función de su importancia relativa.
- Se puntúa cada alternativa para cada uno de estos criterios a partir de una escala previamente determinada.
- Por último, se obtiene una calificación global, de cada alternativa, teniendo en cuenta la puntuación de la misma en cada en cada factor y el peso relativo del mismo (Córdoba, 2010).

Macro localización

Se refiere a la ubicación de la macro zona dentro de la cual se establecerá un determinado proyecto. Se tiene en cuenta aspectos sociales y nacionales de la planeación basándose en las condiciones regionales de la oferta y la demanda y en la infraestructura existente (Córdoba, 2010).

La macro localización debe indicarse con un mapa del país o región, dependiendo del área de influencia del proyecto.

Micro localización

Indica cual es la mejor alternativa de instalación de un proyecto dentro de la macro zona elegida. La micro localización abarca la investigación y la comparación de los componentes del costo para cada alternativa. Se debe indicar la ubicación del proyecto en el plano del sitio donde operará

Ingeniería del proyecto

Es el conjunto de conocimientos de carácter científico y técnico que permite determinar el proceso productivo para la utilización de los recursos disponibles destinados a la fabricación de una unidad de producto (Vásquez, 2007).

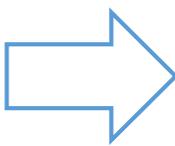
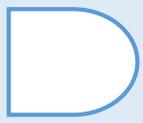
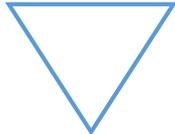
Cualquier proceso por complicado que sea, puede ser representado por medio de un diagrama para su análisis, por ende, tenemos los siguientes tipos de diagramas:

Diagrama de bloques.- Consistente en que cada operación unitaria ejercida sobre los insumos se encierra en un rectángulo; cada rectángulo o bloque se coloca en forma continua y se une con el anterior y el posterior por medio de flechas que indican tanto la secuencia de las operaciones como la dirección del flujo (Córdoba, 2010).

Diagrama de flujo del proceso. - se usa una simbología internacionalmente aceptada para representar las operaciones efectuadas, así:

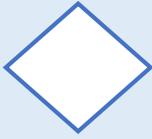
Cuadro 2

Simbología de un diagrama

Simbología	Interpretación
	Operación. Representada por un círculo e indica que se está efectuando un cambio o transformación.
	Transporte. Representado por una flecha direccionada e indica una acción de movilización de algún elemento en determinada operación.
	Demora. Representada por una D mayúscula, indicando que existen cuellos de botella en el proceso y que hay que esperar turno y efectuar la actividad correspondiente
	Almacenamiento. Representado por un triángulo y puede ser de materia prima, de producto en proceso o de producto terminado.
	Inspección. Representado por un cuadrado y es la acción de controlar que se efectúe correctamente una actividad o verificar la calidad.



Operación combinada. Representada por los símbolos correspondientes, e indica que se efectúan simultáneamente dos acciones.



Decisión: representa al punto del proceso en el cual hay que tomar una decisión.

Fuente: Marcial Córdoba Padilla, Formulación y Evaluación de proyectos

Además, se debe recalcar que en la descripción del proceso de producción debe estar acompañada de especificaciones como el tiempo empleado, la distancia recorrida y el tipo de acción efectuada.

Distribución de la planta

Una buena distribución de la planta es la que proporciona condiciones de trabajo aceptables y permite la operación más económica, a la vez que mantiene las condiciones óptimas de seguridad y bienestar para los trabajadores (Urbina, 2010).

Estudio Administrativa y Legal

Estructura organizacional

Se lo define como el ambiente donde se desarrollará el proyecto, la autoridad, los mecanismos de coordinación y los principios con los que se deben regir. La organización busca agrupar las funciones para el logro de los objetivos propuestos, asignando actividades a los diferentes niveles y definiendo unos mecanismos de coordinación.

La Organización

Significa agrupar y ordenar las actividades necesarias para alcanzar los fines establecidos; además de; la estructuración de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo, con la finalidad de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos.

Teorías de la organización

La teoría de la organización es una forma de pensar que permite ver y analizar las organizaciones con más precisión y profundidad de lo que se podría hacer de otra manera.

Esta forma de ver y pensar se basa en patrones y regularidades en el diseño y comportamiento organizacional (Córdoba, 2010).

Planificación o formulación de estratégica

La planeación estratégica de la empresa es un proceso continuo que explica y culmina con la expresión escrita de hacia dónde (¿qué?) y cómo se quiere llegar en un período considerado, a través de misión, visión, objetivos, estrategias y planes de acción comprometidos por todos y cada uno de los componentes de la estructura (Evoli, 2005).

Toda empresa diseña planes estratégicos para el logro de sus objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano y largo plazo, según la amplitud y magnitud de la empresa, es decir, su tamaño, ya que esto influye en la cantidad de planes y actividades que debe ejecutar cada unidad operativa, ya sea de niveles superiores o niveles inferiores (Córdoba, 2010).

Misión

La misión describe los valores y las prioridades de una empresa. La elaboración de la misión impulsa a los estrategas a considerar la naturaleza y el alcance de las operaciones actuales; y a evaluar el atractivo potencial de los mercados y las actividades en el futuro; además, aborda la pregunta básica ¿Cuál es nuestro negocio? (Fred, 2003).

Visión

Enunciado que describe el estado deseado en el futuro. Provee dirección y forja el futuro de la organización estimulando acciones concretas en el presente. La declaración de la visión responde a la pregunta ¿Qué queremos llegar a ser? (Münch, 2005).

Objetivos

Los objetivos se definen como resultados específicos que una empresa intenta lograr para cumplir con su misión básica.

Los objetivos son indispensables para lograr el éxito de una empresa debido a que establecen la dirección a seguir, ayudan en la evaluación, crean sinergia, revelan prioridades, enfocan la coordinación y proporcionan una base para llevar cabo con eficacia las actividades de planificación, organización, motivación y control. Los objetivos deben ser desafiantes, fáciles de medir, consistentes, razonables y claros (Fred, 2003).

Valores

Los valores de la empresa son los pilares más importantes de cualquier organización. Con ellos se define a sí misma, porque representan a sus miembros y dirigentes, son principios éticos sobre los que se asienta la cultura de nuestra empresa, y nos permiten crear nuestras pautas de comportamiento (Armosino, 2006).

Importancia de los valores en una empresa

- a. Los valores son muy importantes para una empresa porque son grandes fuerzas impulsoras del cómo hacemos nuestro trabajo.
- b. Permiten posicionar una cultura empresarial.
- c. Marcan patrones para la toma de decisiones.
- d. Sugieren toques máximos de cumplimiento en las metas establecidas.
- e. Promueven un cambio de pensamiento.
- f. Evitan los fracasos en la implantación de estrategias dentro de la empresa.
- g. Se evitan conflictos entre el personal.
- h. Se logra el éxito en los procesos de mejora continua (Santandreu, 2011).

Estructura Administrativa

Consiste en determinar la organización que la empresa debe considerar para su formación, el talento o recursos humanos, la estructura organizacional, recursos técnicos y materiales etc. Con los cuales se podrá alcanzar los objetivos y también satisfacer las necesidades y obligaciones sociales.

Existen tres formas distintas de entender la estructura administrativa; “el conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en áreas distintas consiguiendo luego la coordinación de las mismas; patrón establecido de las relaciones entre los componentes de la organización; complejo diseño de comunicaciones y demás relaciones existentes dentro de un grupo de seres humanos.” (Córdoba, 2010, pág. 168).

Organigrama

Es un cuadro sintético que indica los aspectos importantes de una estructura de organización, incluyendo las principales funciones y sus relaciones, los canales de supervisión y la autoridad relativa de cada empleado encargado de su función respectiva. Es un cuadro sintético que indica los aspectos importantes de una estructura de organización, incluyendo

las principales funciones y sus relaciones, los canales de supervisión y la autoridad relativa de cada empleado encargado de su función respectiva.

Se lo define como un cuadro sintético que indica los aspectos importantes de una estructura de organización, incluyendo las principales funciones y sus relaciones, los canales de supervisión y la autoridad relativa de cada empleado con su función respectiva (George, 2000).

Para que sirve un organigrama

Un organigrama permite observar la estructura interna de una organización y sirve para identificar:

- La división de funciones,
- Los niveles jerárquicos,
- Las líneas de autoridad y responsabilidad,
- Los canales formales de comunicación,
- La naturaleza lineal o staff del departamento,
- Los jefes de cada grupo de empleados, trabajadores, etc.

Manual de Funciones

El Manual de Funciones es un documento que describe las diferentes funciones, actividades, límites y restricciones, que tienen por objetivo fundamental guiar a las personas que conforman la Caja. Estos manuales pueden ser modificados parcial o totalmente según lo establezcan los directivos mediante Asamblea General en beneficio de los socios.

Estructura Legal

Según Córdoba Padilla (2010) “Es el andamiaje jurídico que regula las relaciones de los diferentes miembros de la organización, las cuales deben estar enmarcadas en la Constitución y la Ley”.

Se busca determinar la existencia de normas, leyes o regulaciones que permitan el acceso o creación de un proyecto y de esta manera establecer un marco normativo para que la empresa haga uso de éste al constituirse.

Estudio Económico Financiero

El estudio económico ayuda a determinar cuál será el costo total de la producción, administración y las ventas o el servicio que se realice y de la inversión total del proyecto.

Según Baca Urbina “su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica” (2010).

Córdoba Padilla indica que: “se especifican las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades y fechas para los diversos ítems señalados, su forma de financiación (aporte propio y créditos) y las estimaciones de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto” (2011).

Según Córdoba (2010) se establece la siguiente estructura para el desarrollo del presente estudio:

Inversiones del proyecto

Comprende la inversión inicial constituida por todos los activos fijos, tangibles e intangibles necesarios para operar y el capital de trabajo.

Inversión fija

Es conveniente especificar y clasificar los activos tangibles requeridos para la implementación del proyecto (capital fijo), como es la compra de terrenos, construcción de obras físicas, compra de maquinaria, equipos, aparatos, instrumentos, herramientas, muebles, enseres y vehículos

Inversión diferida

Los activos intangibles están referidos al conjunto de bienes propiedad de la empresa, necesarios para su funcionamiento, e incluyen investigaciones preliminares, gastos de estudio, adquisición de derechos, patentes de invención, licencias, permisos, marcas, asistencia técnica, gastos pre operativos y de instalación, puesta en marcha, estructura organizativa, etc.

Capital de trabajo inicial

Se define como la diferencia entre el activo circulante y pasivo circulante, está representado por el capital adicional necesario para que funcione una empresa, es decir, los medios financieros necesarios para la primera producción mientras se perciben ingresos: materias

primas, sueldos y salarios, cuentas por cobrar, almacén de productos terminados y un efectivo mínimo necesario para sufragar los gastos diarios de la empresa.

Inversión total

Se debe hacer una adecuada presentación de la información financiera teniendo en cuenta la realización de un cómputo de los costos correspondientes a la inversión fija, la inversión diferida y al capital de trabajo necesario para la instalación y operación del proyecto.

Presupuesto de ingresos y egresos

Se presenta el análisis descriptivo de los ingresos y gastos presupuestados en el tiempo, de tal forma que facilite el establecimiento del flujo de caja proyectándolo durante la vida útil del proyecto. En la elaboración de los presupuestos se tiene en cuenta la información recolectada en los estudios de mercado, estudio técnico y la organización del proyecto, ya que unos originan los ingresos y otros los gastos e inversiones.

Punto de Equilibrio

Es una técnica útil para estudiar las relaciones entre los costos fijos, los costos variables y los ingresos. El punto de equilibrio es el nivel de producción en el que los ingresos por ventas son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y los variables (Urbina, 2010).

Según Córdoba (2010) se refiere al punto de equilibrio, donde se establece tanto las unidades monetarias (Pu), como las unidades producidas o vendidas (Qu).

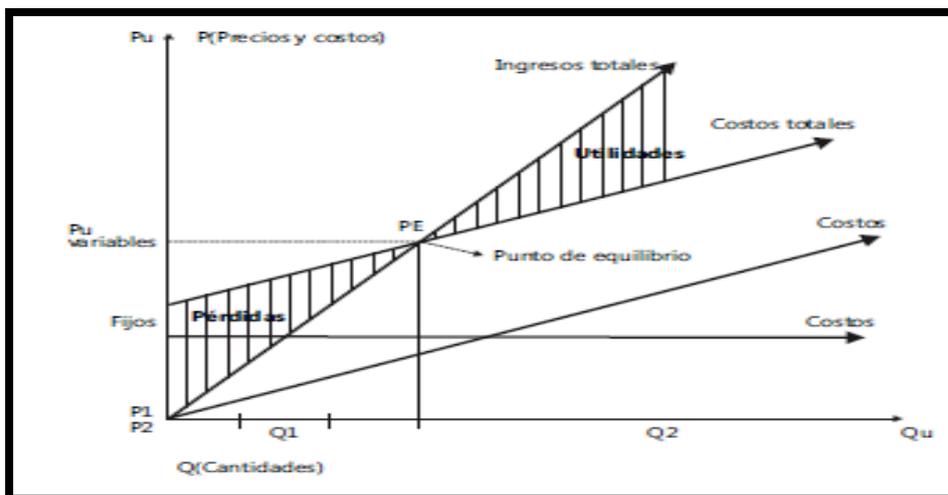


Figura 4 Punto de equilibrio, obtenido de, Marcial Córdoba Padilla, Formulación y Evaluación de proyectos

Estados Financieros Projectados

A partir de la información contenida en los diferentes presupuestos y teniendo como base los estados financieros históricos (si los hay), se elabora el estado de pérdidas y ganancias, el flujo de caja y el balance general para cada uno de los períodos de vida útil del proyecto.

Flujo de caja

Es de gran importancia en la evaluación de un proyecto, por lo tanto, se debe dedicar la mayor atención en su elaboración. Es un estado financiero que mide los movimientos de efectivo, excluyendo aquellas operaciones como la depreciación y amortización y constituyen una salida de dinero.

Modelo del flujo de efectivo o flujo de caja

Estado del flujo del efectivo Del primero de enero al 31 de diciembre del... Expresado en miles de dólares		
Saldo Inicial		
Ingresos		XXXX
Recuperación de cartera.....	XXXX	
Rendimientos financieros.....	XXXX	
Aportes de capital.....	XXXX	
Valor residual.....	XXXX	
Total ingresos.....	XXXX	
Egresos operativos		XXXX
Cuentas por pagar.....	XXXX	
Gastos de administración.....	XXXX	
Gastos financieros.....	XXXX	
Pago de impuestos.....	XXXX	
Gastos de capital.....	XXXX	
Formación de capital.....	XXXX	
Otros egresos.....	XXXX	
(+) Depreciaciones.....	XXXX	
(+) Amortización de activos diferidos.....	XXXX	
(=) Flujo del efectivo		XXXX
(+) Depreciaciones.....	XXXX	
(+) Amortización de activos diferidos.....	XXXX	
(=) Flujo del efectivo		XXXX

Figura 5 Modelo del flujo de efectivo, obtenido de, Lupe Jaramillo (2007), Contabilidad General, pag.423

Estado de resultados

Es un estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado.

Modelo del Estado de Resultados

Estado de resultados		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del...		
Expresado en miles de dólares		
Ingresos operacionales		XXXX
Servicios prestados.....	XXXX	
(-) gastos de operación		XXXX
Gastos de administración		XXXX
Sueldos.....	XXXX	
Servicios básicos.....	XXXX	
Arriendos.....	XXXX	
Gastos de venta		XXXX
Comisiones pagadas.....	XXXX	
Publicidad.....	XXXX	
Total gastos de operación.....	XXXX	
= Utilidad operacional		XXXX
+ Ingresos no operacionales		XXXX
Intereses ganadas.....	XXXX	
Comisiones ganadas.....	XXXX	
(-) Gastos no operacionales		XXXX
Servicios bancarios.....	XXXX	
Intereses pagados.....	XXXX	
Utilidad del ejercicio		XXXX
(-) 15% de trabajadores.....	XXXX	
(=) Utilidad antes de impuestos		XXXX
(-) 22% del impuesto a la Renta.....	XXXX	
(=) Utilidad Neta		XXXX

Figura 6 Modelo del balance general, obtenido de, Lupe Jaramillo (2007), Contabilidad General, pag.408

Financiamiento

La decisión acerca de llevar cabo o no el proyecto es la primera que debe tomar la entidad que lo impulsa. La decisión de financiar el proyecto significa decidir de qué fuentes se obtendrán los fondos para cubrir la inversión inicial y, eventualmente, quién pagará costos y recibirá los beneficios del proyecto.

Evaluación Financiera

El estudio de evaluación económica – financiera es la parte final de toda la secuencia de análisis de la factibilidad de un proyecto para ver si la inversión propuesta será económicamente rentable (Esacalona, 2010).

Técnicas de Evaluación Financiera

Entre las técnicas de evaluación financiera de proyectos están: el periodo de recuperación de la inversión, valor presente neto, razón beneficio costo y tasa interna de retorno.

Valor Actual Neto (VAN)

Es un procedimiento que permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros originados por una inversión. En otras palabras, el valor presente neto es simplemente la suma actualizada al presente de todos los beneficios, costos e inversiones del proyecto. A efectos prácticos, es la suma actualizada de los flujos netos de cada período (Córdoba, 2010).

Cuadro 3

Representación del VAN

Valor	Significado	Decisión A Tomar
$VAN > 0$	La inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r).	El proyecto puede aceptarse.
$VAN < 0$	La inversión produciría ganancias por debajo de la rentabilidad exigida (r).	El proyecto debería rechazarse.
$VAN = 0$	La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas,	Dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida (r), la decisión debería basarse en otros criterios, como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado u otros factores

Fuente: Marcial Córdoba Padilla, Formulación y Evaluación de proyectos

Fórmula para el cálculo del VAN

Córdoba (2010), establece la siguiente fórmula:

$$VAN = \sum \frac{F_n}{(1+i)^{-n}} - \text{Inversión Inicial}$$

En donde:

Fn: futuros flujos netos de efectivo durante la vida útil del proyecto.

i: tasa de interés de oportunidad del inversionista o costo del dinero.

n: vida útil del proyecto.

Tasa Interna De Retorno (TIR)

Se le llama tasa interna de rendimiento porque supone que el dinero que se gana año con año se reinvierte en su totalidad. Es decir, se trata de la tasa de rendimiento generada en su totalidad en el interior de la empresa por medio de la reinversión (Urbina, 2010).

La TIR se compara con la tasa de interés relevante (es decir, con la rentabilidad de la mejor alternativa de uso de los recursos que se emplean en el proyecto) y se aceptan todos aquellos en los que la TIR es igual o superior: Así:

- Si un proyecto tiene $TIR >$ Tasa de interés de oportunidad, entonces se puede aceptar.
- Si la $TIR <$ Tasa de interés de oportunidad, se rechaza.
- Si la $TIR =$ Tasa de interés de oportunidad, hay indiferencia frente al proyecto.

Fórmula

Mora (2009), en su libro Matemáticas financieras propone la siguiente fórmula.

$$TIR = r_1 + (r_2 - r_1) \left[\frac{VAN_1}{VAN_1 - VAN_2} \right]$$

En dónde:

r_1 = tasa menor

r_2 = tasa mayor

VAN_1 = VAN menor

VAN_2 = VAN mayor

Razón Beneficio Costo (RBC)

La razón beneficio costo, también llamada índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial. Este índice se usa como medio de clasificación de proyectos en orden descendente de productividad. Si la razón beneficio costo es mayor que 1, entonces acepte el proyecto (Córdoba, 2010).

Fórmula para cálculo de RBC

$$\text{RBC} = \frac{\Sigma \text{ Ingresos Actualizados}}{\Sigma \text{ Egresos Actualizados}}$$

Período de Recuperación de la Inversión (PRI)

Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial (Vaquiro, 2010).

Para su cálculo se puede dividir la inversión inicial entre los ingresos promedios de caja obtenidos en la vida útil del proyecto.

$$\text{PRC} = \text{Año que se supera la Inversión} + \frac{\text{Inversion} - \Sigma \text{ Primeros flujos}}{\text{Flujo neto del año que se supera la Inversión}}$$

Análisis de sensibilidad

Se denomina análisis de sensibilidad (AS) al procedimiento por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta (cuán sensible es) la TIR ante cambios en determinadas variables del proyecto (Urbina, 2010).

Marco legal aplicable a las cajas de ahorro

El marco legal nos proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política.

Para la constitución de una caja de ahorro se toma como referencia algunos apartados en la Constitución del Ecuador, la Ley de Encomia Popular y Solidaria, el Código Monetario y Financiero, donde se toma en cuenta los diferentes artículos relacionados para una caja de ahorro.

Constitución de la República del Ecuador

Se resalta algunos artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en los que hace referencia la creación de la caja, para ello se determina los siguientes artículos:

Art. 283.- Sistema económico y política económica: establece que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y

solidaria, y las demás que la Constitución determine, incluyendo así a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 309.- Sistema Financiero: determina que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, el cual contará con normas y entidades de control en donde sus directivos tendrán la responsabilidad administrativa, civil y penal por las decisiones que adopten.

Art. 311.- Sistema Financiero: señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, las mismas que recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 319.- Formas de organización de la producción y su gestión: se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, como las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

Ley de Economía Popular y Solidaria

Con respecto a la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011). Se ha tomado en cuenta algunos apartados, de los cuales se menciona a continuación:

Art.- 2.- Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria en el literal b)

Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario.

Art.- 101.- Constitución: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones.

Art.- 102.- Acompañamiento y Organización: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas. Remitirán, anualmente, al Instituto, la información sobre sus operaciones, no obstante, lo cual, éste podrá verificar su funcionamiento y efectuar sugerencias para superar las deficiencias funcionales que detectare.

Art.- 103.- Autorresponsabilidad: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales fijarán sus propios mecanismos de auto control social, incluyendo la solución de conflictos, mediante la aplicación de los métodos alternativos, previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Art. 104.- Actividades Financieras: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Art.- 105.- Actividades Socioeconómicas en el Territorio: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, funcionarán como espacios de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades. Servirán también como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Instituto.

Art.- 106.- Transformación Obligatoria: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, que excedieren los montos de activos, número de socios y operaciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley, se constituirán, obligatoriamente, como cooperativas de ahorro y crédito, para continuar recibiendo los beneficios en ella contemplados.

Reglamento Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Una vez estipulado los artículos anteriores de la organización del sector comunitario se ponen en consideraron los siguientes apartados de la Ley Organica de Economía Popular y Solidaria (2011):

Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales. - Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Art. 91.- Cajas de ahorro. - Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), se determinan los siguientes artículos:

Art 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;
2. Cajas centrales;
3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,
4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Art 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Así, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015), resolución No. 131'2015-F, determina los siguientes apartados:

Art 1.- Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario: Las entidades del sector Financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Cuadro 4

Segmentación de las entidades financieras

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80' 000 000.00
2	Mayor a 20' 000 000.00 hasta 80' 000 000.00
3	Mayor a 5' 000 000.00 hasta 20' 000 000.00
4	Mayor a 1' 000 000.00 hasta 5' 000 000.00
5	Hasta 1' 000 000.00 Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: Junta de Política y Regulación monetaria y Financiera

Art 2.- Las actividades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos 50% de los recursos en los territorios donde fueron captados.

Para efectos de esta resolución se define como territorio, a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para el segmento 5.

La Junta de Regulación del Sector Popular y Solidario

Regulación para la transformación de entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro en cooperativas de ahorro y crédito

Artículo Único.- Objeto.- la transformación de una entidad asociativa y solidaria, caja o banco comunal y caja de ahorro en cooperativa de ahorro y crédito, se la aprobara cuando se cumplan las condiciones previstas en el artículo 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario y opera por medio de una reforma estatutaria, por la cual la organización cambia su naturaleza jurídica a la cooperativa de ahorro y crédito, sin que ello implique disolución de la entidad.

Para que una entidad asociativa u solidaria, caja o banco comunal y caja de ahorro se pueda transformar en cooperativa de ahorro y crédito, deberá cumplir con los mínimos de capital social, número de socios y demás requisitos establecidos para constitución de cooperativas de ahorro y crédito.

La superintendencia determinará el procedimiento para la transformación de las organizaciones.

Regulación para Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Artículo Único. – Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro que al momento cuenten con personalidad jurídica, otorgada por cualquier entidad pública, deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) No podrán aperturar agencias ni sucursales;
- b) Operarán única y exclusivamente con sus miembros; y,
- c) No podrán captar recursos de terceros.

Regulación para establecer una moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Artículo Único. - Moratoria. - la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no podrá otorgar personalidad jurídica, dentro del plazo de un año, a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

En caso de presentarse solicitudes de constitución, dentro del plazo señalado, la Superintendencia procederá a la devolución del expediente.

Prórroga a la moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Artículo Único. - Prórroga a la Moratoria. - Mantener la prórroga a la moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos

comunales y cajas de ahorro, dispuesta mediante Resolución JR-STE-2013-008, de 27 de junio del 2013, hasta que entre en vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En caso de presentarse solicitudes de constitución, dentro del plazo señalado, la Superintendencia procederá a la devolución del expediente.

Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador

Título Primero: Impuesto a la Renta

Capítulo III exenciones

Artículo 9.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

Numeral 19.- Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria se encuentran exentos del impuesto a la renta, siempre que las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización.

Para el efecto, se considerará:

a) Utilidades. - Los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

b) Excedentes. - Son los ingresos obtenidos en las actividades económicas realizadas con sus miembros, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales

En este proyecto se utilizó diferentes materiales como las impresiones, suministros de oficina (Esferos, lápices, Grapadora, Carpetas, etc.); transporte, internet, gastos del investigador (alimentación); y anillados, copias e impresiones.

Métodos

Se aplicaron diferentes métodos para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos.

Método inductivo

Se realizó el diagnóstico socio económico, obteniendo información económica sobre los microempresarios, además, en la recolección de datos e información se tomó en cuenta las siguientes variables: oferta, demanda, el cliente, así mismo la situación económica actual de cada uno de ellos, la profesión o actividad a la que se dedican y su fuente de ingresos.

Método deductivo

Se determinó la ingeniería del proyecto que contó de la distribución de la planta, los diferentes procesos para la prestación del servicio con su respectivo flujograma y los materiales y equipos a utilizar con sus características. Además, en el estudio administrativo se desarrolló tomando en cuenta los datos e información recolecta, donde se recató las variables pertinentes y necesarias para poder establecer la misión, visión, objetivos y valores. Así mismo, se elaboró un eslogan y un logotipo de la caja de ahorro, a más de, un organigrama estructural y funcional donde se representó los niveles jerárquicos o las líneas de autoridad establecidas para la implementación de la caja de ahorro. Luego, se diseñó un modelo de la estructura legal de la caja de ahorro, tomando en cuenta como directriz a la normativa propuesta en el Código Monetario Financiero, la Ley de Economía Popular y Solidaria y las normas que expidan la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera.

Del mismo modo, se aplicó una evaluación económica financiera, que tenía por objeto determinar el monto de los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto, la inversión requerida, presupuesto de ingresos y egresos y el financiamiento. Así mismo, se aplicaron técnicas de evaluación financiera como el periodo de recuperación de la inversión, la razón beneficio costo y la tasa interna de retorno.

Técnicas

Recolección bibliográfica

Se procedió a recolectar y organizar la información básica, teórica que se utilizó para poder establecer los temas pertinentes y de apoyo al desarrollo del proyecto. Cabe recalcar que para las fases del proyecto se tomó como modelo teórico, el proceso para elaborar un proyecto de inversión tomando en cuenta las diferentes variables y realizando los ajustes necesarios a la naturaleza del trabajo de investigación.

Encuesta

La encuesta está conformada por preguntas cerradas con diferentes opciones en cada pregunta (*anexo 2*), la misma que nos permitió recatar la información necesaria para el desarrollo del proyecto, se aplicó a la población total objeto en estudio, conformada por 50 microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita.

Población

La población en estudio está comprendida por los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, ubicados en el centro de la parroquia y en sus barrios aledaños, dedicados a diferentes actividades económicas.

f. RESULTADOS

DIAGNÓSTICO SOCIO-ECONÓMICO

Características generales de la población de la parroquia San Pedro de la Bendita, cantón Catamayo, provincia de Loja.

San Pedro de la Bendita, pueblo fértil y pintoresco que se asienta en las faldas del importante cerro Urcupunta; pequeño en lo material, pero grande en la generosidad de sus sentimientos, acogedor y magnífico por su clima maravilloso y hospitalario, por la hidalguía de la gente. La falta de documentos veraces no permite precisar fechas exactas, pero si históricamente conocemos que es una de las parroquias más antiguas, llena de encantos tradiciones y leyendas que la han calificado como una de las más importantes de la provincia.

La primera población de la parroquia fue en el sitio de Zayo-Zayo, ahora llamado Pueblo Viejo, donde aún se encuentran los vestigios de la antigua población.

Fue fundada el 20 de junio de 1842.

En esta parroquia existe gente emprendedora en diferentes actividades, por lo que se rescatan a los microempresarios personas inmersas en diferentes actividades, pero con un fin en común de obtener ingresos para su hogar y poder crecer e invertir en sus negocios, es por ello, que se analizará el ámbito social y económico de estos 50 representantes como microempresarios.

- **Limites:**

- *Norte:* por una parte, La parroquia El Cisne sirviendo como límite natural la quebrada de Naranjillo y por la otra con la parroquia Zambi sirviendo de límite natural la Quebrada Duranda y la vía Panamericana que conduce a la Costa.

- *Sur:* La parroquia Nambacola sirviendo como límite natural el Rio Catamayo.

- *Este:* Con la Parroquia urbana y cabecera cantonal de Catamayo sirviendo como límite natural el río Guayabal.

- *Oeste:* por una parte, con la parroquia Zambi y por otra con Catacocha.

- **Población total**

Según el Censo Nacional Económico 2010, la parroquia posee 1590 habitantes, de los cuales 780 son hombres lo que representa el 49%, mientras que 810 son mujeres correspondiendo al 51%; por lo tanto, la población de mujeres excede solo en 1,88% a la de hombres.

Diagnóstico socio económico de los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita.

El diagnóstico socio económico de los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, se lo aplica mediante encuestas realizadas al total del objeto en estudio, con el propósito de realizar la descripción sobre algunas variables, que nos permiten obtener información básica y verídica de la situación de cada microempresario.

Del total de microempresarios, el 66% son mujeres dedicadas a diferentes trabajos, ya sean dentro y fuera del hogar y un 34% representan al sexo masculino; datos obtenidos de la encuesta (*ver anexo 2*).

Se encuentra en un rango de edad entre 41 y 50 años con un total del 44% y en un menor rango entre 20 y los 30 años con un porcentaje del 8%, (*ver anexo 2*).

En la parroquia existen tres establecimientos educativos, dos de educación primaria y uno de educación superior, entidades que abarca la demanda existente de niños y adolescentes de la parroquia y de sus alrededores, tomando en cuenta que la educación en general ocupa un papel importante en el desarrollo de cualquier comunidad, región o país.

En efecto, el nivel educativo de los microempresarios es de un 50% de educación secundaria, 30% nivel primario, 10% de nivel superior; teniendo conocimientos básicos y necesarios para poder desenvolverse en las actividades económicas que realizan individualmente, datos obtenidos en la aplicación de la encuesta (*ver anexo 2*).

Ocupación

Existen diferentes actividades económicas realizadas por los microempresarios de la parroquia actividades descritas de una manera general en la pregunta número 5, de la encuesta aplicada a los microempresarios (*ver anexo 2*):

Cuadro 5

Actividades económicas

Descripción	Porcentaje
Despensa o tienda	18 %
Farmacias	2 %
Agricultor	12 %
Panadería y amasijos	14 %
Costurera	6 %
Restaurantes	18 %
Venta de ropa y productos varios	8 %
Papelería	4 %
Otra	8 %
Despensa y venta de ropa y productos varios	2 %
Venta de ropa y productos varios y papelería	2 %
Despensa y panadería y amasijos	4 %
Despensa y otra	2 %
Total	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los microempresarios, anexo 2.

De la población encuestada tenemos un 18% de personas que tienen restaurantes ubicados en el centro de la población de igual manera con un 18% despensas y tiendas, y un 14% de panadería y amasijos actividad realizada por familias completas ya que se ofrecen productos típicos del lugar en cualquier época del año, en especial en temporadas altas como son los meses de mayo, agosto y noviembre, también un 8% en otras actividades como son el servicio de internet, venta de productos de primera necesidad de manera ambulante, venta de humas, tamales, carne, fritada, etc.

Ingresos

El 44% poseen ingresos mensuales entre los \$100 a \$200 dólares, dinero obtenido por sus actividades económicas dentro de la parroquia y un 4% con un monto de ingreso mensual de más de \$400 dólares debido a que tiene ingresos por trabajo en relación de dependencia y por negocio propio. Valores determinados por la pregunta 1 de la encuesta aplicada, (*ver anexo 2*).

Gastos

De la pregunta 3 de la encuesta, (*ver anexo 2*) los 50 microempresarios encuestados un 34% tiene un gasto familiar entre \$101 a \$150 dólares mensuales, y más de \$200 un 8% este valor de gasto familiar es compartido con el cónyuge, para cubrir las diferentes necesidades del hogar.

ESTUDIO DE MERCADO

Descripción del producto

La caja de ahorro para los microempresarios de la Parroquia San Pedro de la Bendita, será una entidad financiera constituida bajo los parámetros existentes en la Ley de Economía Popular y Solidaria y más artículos afines en los diferentes reglamentos y códigos que se relacionen a la constitución de la caja de ahorro, ya que, cuyo objetivo primordial es realizar actividades sin fines de lucro, promoviendo el desarrollo de la asociación y mejorando la calidad de vida de cada uno de ellos.

Productos

La función de la caja es satisfacer las necesidades principales de los socios como son el ahorro y el crédito. -

- **Ahorro:** Los socios ahorraran de forma ilimitada ya sea en montos mínimos o montos altos.
- **Crédito:** Destinado a todos los microempresarios que deseen invertir en sus negocios ya sean de comercialización o producción a pequeña o grande escala, se recuperarán a través de cuotas fijas mensuales.

Precio

La caja de ahorro fijará las tasas de interés y el plazo en base a sus políticas internas; los intereses por créditos tendrán una tasa preferencial; el servicio será de calidad de manera que los asociados estén conformes y satisfechos con los servicios ofertados.

Se toma como referencia a las tasas indicadas en el Banco Central del Ecuador; para microcréditos la tasa mínima es de 24.96% y a tasa máxima de 30.50% y tasa una tase del 1.28% anual para los depósitos de ahorro; conforme a estos datos la caja de ahorro establece el 18% mensual como tasa de interés para microcréditos y un 3% anual en depósitos de ahorro para incentivar a cada uno de sus socios.

Cliente

El mercado meta al cual va dirigido el proyecto corresponde a los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, que están dispuestos hacer uso de los productos de la caja de ahorro.

Cabe recalcar que dentro de la caja de ahorro no se los denomina clientes, por lo que es una institución financiera cerrada, por ende, se los denomina socios.

Segmentación del cliente

Para determinar el cliente potencial se considera al total de los microempresarios de la parroquia, conformados por 50 personas.

El socio real, se lo determina con la pregunta número 11; **¿Cree usted que es necesaria la creación de la caja de ahorro para los microempresarios de la parroquia?**; lo que representa el total de los 50 microempresarios por lo que es una caja cerrada.

El cliente efectivo, se establece con la interrogante número 12; **¿Si se implementará la caja de ahorro, usted sería socio?**; se consideran a los microempresarios que estarían dispuestos a ser socios de la caja de ahorro; de esta manera se establecen la segmentación del cliente siendo necesaria para el desarrollo del estudio de mercado.

Cuadro 6

Segmentación de los socios

Segmentación del cliente		
Tipo de cliente	Segmento	Datos
Socio potencial	Total de los microempresarios de la parroquia	50 microempresarios 100%
Socio real	¿Cree usted que es necesaria la creación de la caja de ahorro para los microempresarios de la parroquia?	50 microempresarios 100%
Socio efectivo	¿Si se implementará la caja de ahorro, usted sería socio?	46 microempresarios 92%

Fuente: Encuestas aplicadas a los microempresarios, anexo 2.

Potencial de ahorro

Para realizar el cuadro de potencial de ahorro se tomó en cuenta la pregunta 16; **¿Cuánto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente en la caja de ahorro?**

Para establecer el monto de ahorro voluntario, se realiza un promedio de los montos existentes de la siguiente manera:

Cuadro 7

Cálculo del ahorro de los socios por punto medio

Punto medio del Potencial de Ahorro				
Intervalos		Frecuencia	Xm	Xm*F
\$ 1,00	\$ 10,00	16	5,5	88
\$ 11,00	\$ 20,00	20	15,5	310
\$ 21,00	\$ 30,00	8	25,5	204
\$ 31,00	\$ 40,00	2	35,5	71
Total de socios efectivos		46		673
Monto de ahorro obligatorio mensual				\$ 15,00

Fuente: Datos obtenidos pregunta 16, anexo 2.

De esta manera como se indica en el cuadro anterior, se saca el punto medio de los intervalos propuestos referente al monto de ahorro mensual, con un supuesto de ahorro obligatorio por un valor \$15.

Potencial de ahorro

Para obtener el total de ahorro anual individual promedio en dólares, se toma en consideración la capacidad de ahorro mensual de las personas como resultado se obtiene que será de \$ 690.00 dólares de ahorro, y multiplicado por 12 meses es igual a \$ 8.280,00 dólares anuales por persona.

Cuadro 8

Potencial de ahorro

Potencial de ahorro	
Descripción	Total
Socios Efectivos	46
Ahorro obligatorio	\$ 15,00
Total de ahorro mensual	\$ 690,00
Total de ahorro anual	\$ 8.280,00

Proyecciones del Ahorro Potencial

Para la proyección de ahorro se toma en consideración 5 años, periodo de evaluación del proyecto, para la proyección se utilizan diferentes supuestos, como una tasa de crecimiento del ahorro anual será de 50%, se amplía esta tasa con la finalidad de incrementar anualmente el ahorro por socio y el ahorro general, esta tasa se la aplicará a partir del año 2, y un segundo

supuesto de que se mantiene el mismo número de socios con la que se conformó la caja de ahorro.

Cuadro 9

Proyecciones del Ahorro Potencial

Año	Tasa de Crecimiento	Aumento de ahorro	Monto de Ahorro Obligatorio Mensual	Socios Efectivos	Ahorro Mensual Total	Ahorro Anual Total
1			\$ 15,00	46	\$ 690,00	\$ 8.280,00
2	50%	\$ 7,50	\$ 22,50	46	\$ 1.035,00	\$ 11.420,00
3	50%	\$ 11,25	\$ 33,75	46	\$ 1.552,50	\$ 18.630,00
4	50%	\$ 16,88	\$ 50,63	46	\$ 2.328,75	\$ 27.945,00
5	50%	\$ 25,31	\$ 75,94	46	\$ 3.493,13	\$ 41.917,50

Demanda microcrédito

Para obtener el promedio de microcrédito por personas se tomó en cuenta la pregunta 17; **¿Qué monto de micro crédito solicitaría?** Para establecer el monto de microcrédito se procede a obtener el punto medio de los montos establecidos, de la siguiente manera:

Cuadro 10

Punto medio de la demanda de microcrédito

Punto medio de la demanda de Microcrédito				
Intervalos	Frecuencia	Xm	Xm*f	
\$ 50,00	\$ 100,00	14	75	\$ 1.050,00
\$ 101,00	\$ 150,00	5	125,5	\$ 627,50
\$ 151,00	\$ 200,00	4	175,5	\$ 702,00
\$ 201,00	\$ 250,00	16	225,5	\$ 3.608,00
\$ 251,00	\$ 300,00	7	275,5	\$ 1.928,50
Total socio efectivo		46		\$ 7.916,00
Total monto de microcrédito mensual				\$ 172,09

Fuente: Datos obtenidos de la pregunta 17, anexo 2.

Se determina el punto medio de los montos establecidos para los microcréditos y se obtiene un valor mensual de microcrédito de \$172.09 dólares

Demanda de microcrédito

Para obtener el total de demanda de microcrédito anual se toma en consideración el monto de microcrédito por el total de las personas que pertenecerían a la caja de ahorro, luego, se

procede a multiplicar ese valor por la frecuencia, con un supuesto que serían 2 veces al año que se otorgará el crédito a cada microempresario y se obtiene el valor anual de microcréditos de \$ 15.832,28.

Cuadro 11

Demanda de microcrédito

Demanda de microcrédito					
Descripción	Personas	Monto de microcrédito	Demanda de microcrédito mensual	Frecuencia	Demanda anual de microcrédito
Mercado efectivo	46	\$ 172,09	\$ 7.916,14	2 veces	\$ 15.832,28

Proyección de demanda de microcrédito

De igual manera se proyecta para 5 años, con un supuesto de incremento de los microcréditos se procede a realizar este incremento a partir del segundo año y se considera los mismos socios para los años proyectados.

Cuadro 12

Proyección de demanda de microcrédito

Proyecciones del Microcrédito					
Año	Incremento Microcrédito	Monto de Crédito	# de Socios	Crédito Semestral	Crédito Anual
1		\$ 172,09	46	\$ 7.916,00	\$ 15.832,00
2	\$ 86,91	\$ 259,00	46	\$ 11.914,00	\$ 23.828,00
3	\$ 109,05	\$ 368,05	46	\$ 16.930,42	\$ 33.860,84
4	\$ 128,52	\$ 496,58	46	\$ 22.842,45	\$ 45.684,90
5	\$ 192,49	\$ 689,06	46	\$ 31.696,88	\$ 63.393,75

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 11.

Para efectos de análisis, no se habla ni de oferta ni demanda de ahorros, dado que la caja de ahorro es una organización cerrada, y se asume que el ahorro obligatorio generado por los socios, es absorbido en su totalidad por la caja.

En este, sentido lo que interesa conocer, es la capacidad de generación de recursos de la caja, que está directamente relacionada con el nivel de ahorro de sus socios (potencial de ahorro.) En el caso del crédito, se analiza bajo la misma lógica de un mercado cerrado, es decir, se asume para efectos de análisis que la caja representa la única oferta del mercado, en este sentido, la demanda insatisfecha de crédito será cubierta por la caja en el transcurso de los años conforme aumenten los activos y el patrimonio.

ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico tiene como objetivo determinar los recursos básicos, considerando los datos proporcionados en el estudio de mercado, determinando la tecnología adecuada, el espacio físico y recursos humanos, a utilizar.

Tamaño del Proyecto

El tamaño del proyecto está conformado por 46 socios, los mismos que realizarán un aporte de \$100.00 que conforma el certificado de aportación, valor aportado todos los años; además, de un valor por ahorro obligatorio de \$15.00 mensuales y un valor de \$2,00 dólares mensuales como fondo solidario, valor aportado por socio.

- **Ahorro**

Capacidad instalada

Teóricamente no existe límite para la cantidad de ahorro que pueda recibir la caja de ahorro, podrán aportar valores superiores al monto de ahorro obligatorio.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta la resolución No. 131'2015-F, de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que segmenta a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, determina, que las cajas de ahorro se encuentran en el segmento 5, que señala el límite de activos de \$1'000.000,00 USD.

Por lo tanto, se debe tomar en cuenta el límite legal.

Capacidad utilizada

Para efectos de este estudio, se considera que el potencial de ahorro será la capacidad utilizada del ahorro, lo que se detalla a continuación. El total del monto de los ahorros más los certificados de aportación, fondo solidario, por año se procede a ubicar el 90% como monto disponible para colocaciones para los microcréditos, teniendo en cuenta que el 10% del total se lo considera como una política de reserva para devoluciones de ahorro.

Cuadro 13

Proyección de Ahorro Potencial

Año	Tasa de Crecimiento	Aumento de ahorro	Monto de Ahorro Voluntario Mensual	Socios Efectivos	Ahorro Mensual Total	Ahorro Anual Total
1			\$ 15,00	46	\$ 690,00	\$ 8.280,00
2	50%	\$ 7,50	\$ 22,50	46	\$ 1.035,00	\$ 12.420,00
3	50%	\$ 11,25	\$ 33,75	46	\$ 1.552,50	\$ 18.630,00
4	50%	\$ 16,88	\$ 50,63	46	\$ 2.328,75	\$ 27.945,00
5	50%	\$ 25,31	\$ 75,94	46	\$ 3.493,13	\$ 41.917,50

Fuente: Datos del cuadro 9.

- **Crédito**

Capacidad instalada

Para el monto disponible para colocaciones se toma en cuenta lo del ingreso de los certificados de aportación, fondo solidario; además, del ahorro obligatorio y se realiza una reserva del 10%, dándonos como total el monto de dinero disponible para colocarlo en cartera de crédito.

Cuadro 14

Monto disponible para colocaciones

Monto Disponible Para Colocaciones						
Año	Ahorro Obligatorio	Certificados de Aportación	Fondo Solidario	Total Captaciones	Reserva (10%)	Monto Disponible Según Recursos Captados
1	\$ 8.280,00	\$ 4.600,00	\$ 1.104,00	\$ 13.984,00	\$ 1.398,40	\$ 12.585,60
2	\$ 12.420,00	\$ 9.200,00	\$ 2.208,00	\$ 23.828,00	\$ 2.382,80	\$ 21.445,20
3	\$ 18.630,00	\$ 13.800,00	\$ 3.312,00	\$ 35.742,00	\$ 3.574,20	\$ 32.167,80
4	\$ 27.945,00	\$ 18.400,00	\$ 4.416,00	\$ 50.761,00	\$ 5.076,10	\$ 45.684,90
5	\$ 41.917,50	\$ 23.000,00	\$ 5.520,00	\$ 70.437,50	\$ 7.043,75	\$ 63.393,75

Fuente: Datos del cuadro 13.

Capacidad utilizada

Para determinar el número de créditos a colocar anualmente, se toma en cuenta la demanda de crédito calculada en el estudio de mercado y el monto promedio para cada crédito y se obtiene el número de créditos que se podrán colocar por año, siendo la capacidad utilizada.

Cuadro 15

Número de créditos que se podrán colocar

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Demanda de Crédito	\$ 15.832,00	\$ 23.828,00	\$ 33.860,84	\$ 45.684,90	\$ 63.393,75
Fondo Disponible Total para Colocaciones	\$ 12.585,60	\$ 21.445,20	\$ 32.167,80	\$ 45.684,90	\$ 63.393,75
Monto Promedio para cada Crédito	\$ 172,09	\$ 259,00	\$ 368,05	\$ 496,58	\$ 689,06
Número de Créditos que se Podrán Colocar	73	83	87	92	92
Número de Créditos Solicitados	92	92	92	92	92
Porcentaje en Función de la Demanda de Crédito	79%	90%	95%	100%	100%

Fuente: Datos del cuadro 12 y 14.

Una vez calculado el número de créditos se procede a determinar la capacidad utilizada de la siguiente manera.

Cuadro 16

Capacidad utilizada

Capacidad Utilizada				
Año	Demanda de Créditos	Capacidad Instalada Número de Créditos a Colocar	% Capacidad Utilizada en créditos	% de la Demanda Insatisfecha
1	92	73	100%	79%
2	92	83	100%	90%
3	92	87	100%	95%
4	92	92	100%	100%
5	92	92	100%	100%

Fuente: Datos del cuadro 15.

Se calcula en base en los créditos que se podrán entregar a sus socios, la demanda de microcréditos es superior al monto disponible para microcréditos, tomando en cuenta que todo el dinero disponible se lo ubica como monto para microcréditos, para los dos últimos años se logra cubrir el 100% de los créditos solicitados, además de un incremento en los montos.

Localización del Proyecto

Macro localización

El Cantón Catamayo es un cantón que se encuentra ubicada provincia de Loja, Ecuador. Está ubicado hacia la parte nor-este de la provincia de Loja y sus límites son: Al Norte: con la provincia de El Oro y el cantón Loja. Al Sur: con los cantones de Gonzanamá y Loja. Al Este con el cantón Loja. Al Oeste: con los cantones Chaguarpamba, Olmedo y Paltas.

Posee seis parroquias, 2 parroquias urbanas: Catamayo y San José y 4 parroquias rurales: El Tambo, Guayquichuma, San Pedro de la Bendita y Zambi.

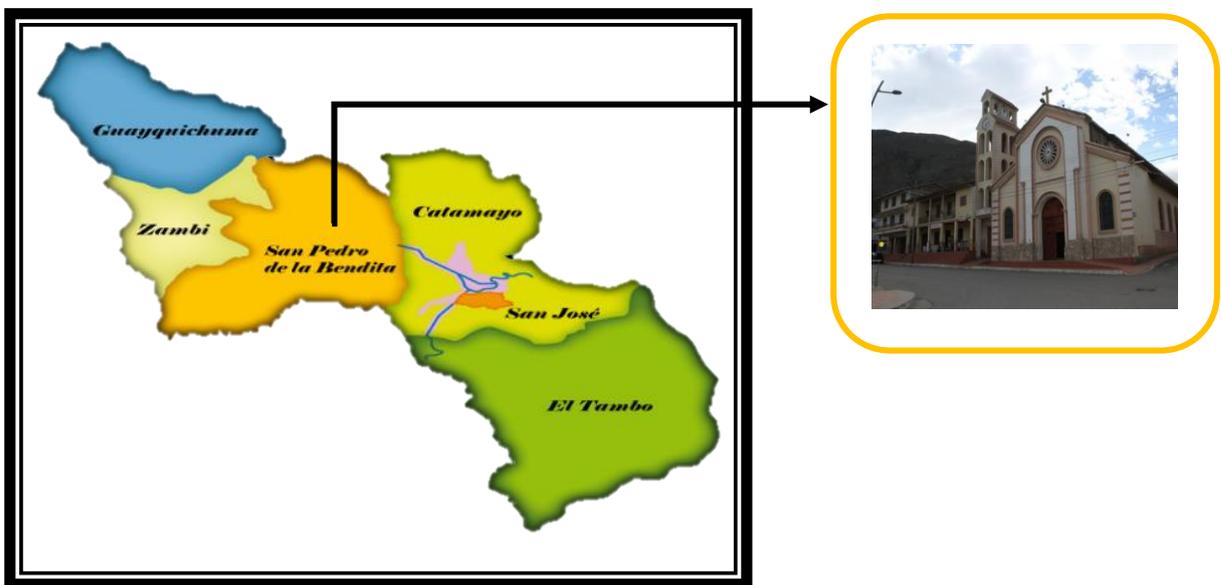


Figura 7 Mapa de las parroquias urbanas del Cantón Catamayo.

Micro localización

La caja de ahorro se encontrará en la parroquia San Pedro de la Bendita ubicada al Norte: por una parte la parroquia El Cisne sirviendo como límite natural la quebrada de Naranjillo y por la otra con la parroquia Zambi sirviendo de límite natural la Quebrada Duranda y la vía Panamericana que conduce a la Costa; al Sur: La parroquia Nambacola sirviendo como límite natural el Río Catamayo; al Este: Con la Parroquia urbana y cabecera cantonal de Catamayo sirviendo como límite natural el río Guayabal y al Oeste: por una parte con la parroquia Zambi y por otra con Catacocha.

La parroquia cuenta con 6 barrios: La Bendita, Shagüindo, La Concha, El Tingo, El Limo, Togueros.

Para la micro localización se ha tomado en cuenta algunos factores de importancia; aplicando el método cualitativo por puntos ponderados, que permitió escoger el lugar idóneo para la ubicación de la caja de ahorro.

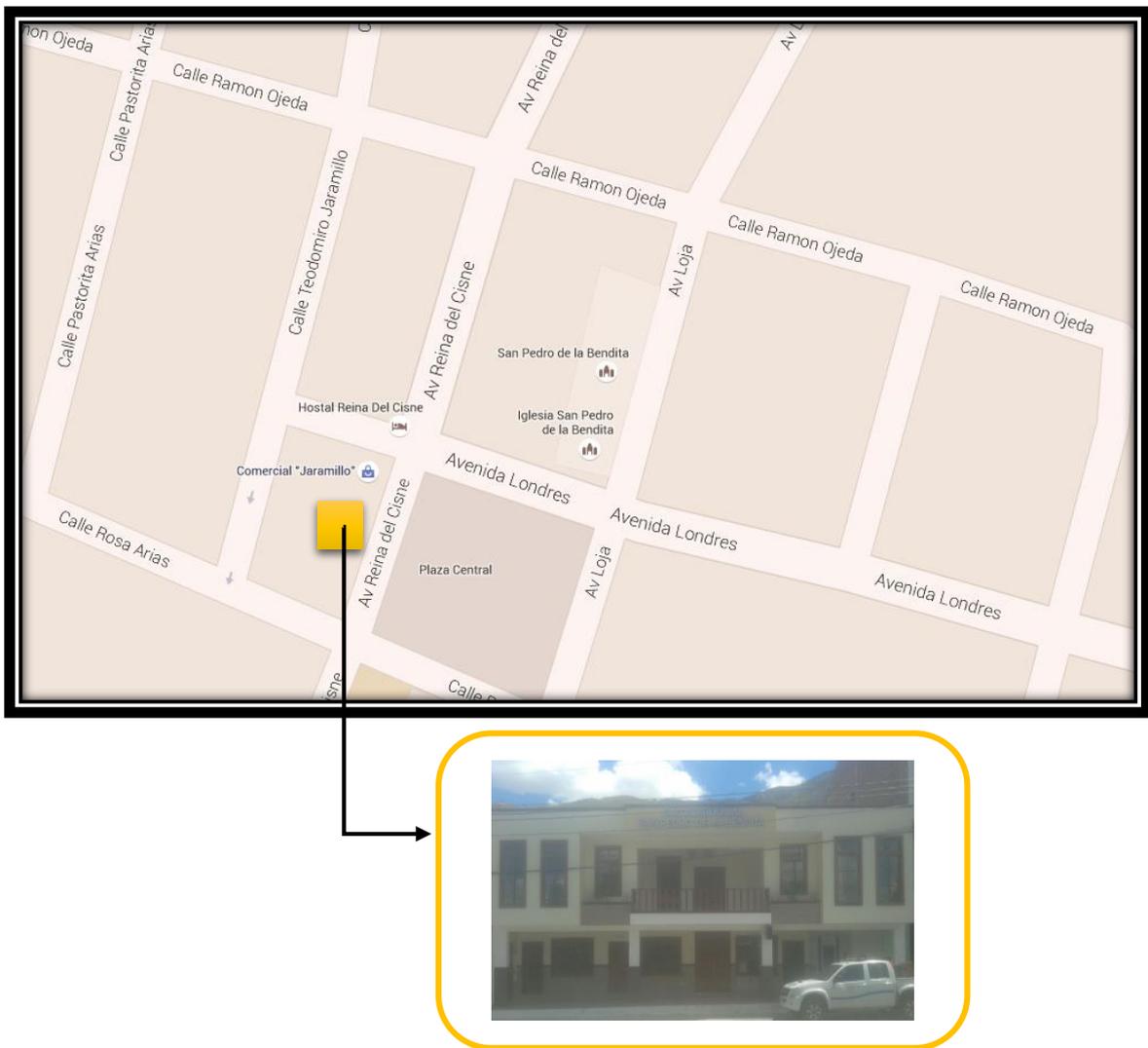


Figura 8 Mapa de Micro localización de la Caja de Ahorro, en la parroquia de San Pedro de la Bendita.

La localización de la caja de ahorro, estará determinada mediante algunos aspectos relevantes tomados en consideración:

- Vías de comunicación.
- Servicios básicos disponibles (agua, luz, teléfono, internet)
- Disponibilidad del local.

Características de localización

Para determinar la ubicación adecuado de la caja de ahorro, se procede aplicar el método cualitativo por puntos ponderados.

Cuadro 17

Características de Localización

Características de Localización		
OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
Referencia	Referencia	Referencia
		
Sector: urbanización Reina del Cisne	Sector: centro	Sector: centro de la población.
Dirección: calle Antonio Rojas entre s/n	Dirección: calle Ramón Ojeda y Teodomiro Jaramillo esquina.	Dirección: Av. Reina del cisne entre av. Londres y calle Rosa Arias.
Tamaño del local: grande	Tamaño del local: mediano	Tamaño del local: mediano
Arriendo mensual: \$ 90	Arriendo mensual: \$100	Arriendo mensual: \$ 70

De las tres opciones presentadas se ha considerado los factores de localización y el valor de arriendo mensual, por lo que se considera que la mejor opción para la ubicación de la caja de ahorro en la **opción C**, teniendo en cuenta que este local será arrendando en años posteriores, cuando la caja de ahorro se encuentre estable económicamente para poder cubrir gastos por arriendo.

Factores de Localización

Se determinan estos factores con la finalidad de asignarle un porcentaje a cada uno de ellos, denominada ponderación.

Cuadro 18

Factores de localización

Factores de localización	
Factores	Ponderación
Ubicación	35%
Arriendo	30%
Disponibilidad de servicios básicos	20%
Infraestructura	15%

Método de Localización por Puntos Ponderados

Consiste en asignar calificaciones numéricas a los factores más relevantes que se presentan y que sirven para la elección de la opción correcta para los propósitos de la investigación.

Cuadro 19

Escala de Calificación

Escala de calificación	
Descripción	Valor
Nulo	0
Mínimo	1
Medio	2
Alto	3

Con los datos, las ponderaciones y la escala de calificación, se procede a determinar la calificación por puntos ponderados

Cuadro 20

Calificación por puntos ponderados

		Calificación por puntos ponderados					
Factor Localización	Ponderación	Opción A		Opción B		Opción C	
		Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación ponderada
Ubicación	0.35	1	0.35	2	0.70	3	1.05
Arriendo	0.30	1	0.30	2	0.60	3	0.90
Servicios básico	0.20	2	0.20	3	0.40	3	0.60
Infraestructura	0.15	1	0.15	3	0.45	3	0.45
Total	1.00		1.00		2.15		3.00

Una vez terminado el método de localización por puntos ponderados, se llegó a la conclusión que la mejor opción para la ubicación de la caja de ahorro es la opción “C”, cuyo sector es el centro de la parroquia, calles Av. Reina del cisne entre av. Londres y calle Rosa Arias; donde los microempresarios podrán acudir con facilidad adquirir de los servicios que brinda la entidad, además de eso, cuenta con una infraestructura adecuada, los servicios básicos disponibles y el valor del arriendo es aceptable en bases a las necesidades de los socios que conformaran la Caja de Ahorro.

PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La caja de ahorro presta dos servicios como son el ahorro y el microcrédito hacia los socios, este proceso se encuentra detallado en los flujogramas, donde se detallan los pasos a seguir, el tiempo y detalle de cada servicio.

Apertura de Cuenta de Ahorros

El socio/a de la caja de ahorro, necesitará los siguientes requisitos para apertura una cuenta:

- Copia a color de la cédula de ciudadanía y comprobante de votación.
- Copia u original de una planilla actualizada de un servicio básico (agua, luz, teléfono), de su residencia.
- Depósito de \$5.00 por apertura de cuenta.
- Llenar el formulario de solicitud de apertura de cuenta.

Depósito de Ahorro

Los requisitos que los socios deben presentar son:

- Papeleta de depósito de ahorro, correctamente llenada.
- Libreta de ahorros.
- Monto de dinero a depositar.

Retiro de Ahorros

Para el retiro de ahorros se necesitan los siguientes documentos o requisitos:

- Papeleta de retiro de ahorro, correctamente llenada.
- Cédula de ciudadanía.
- Libreta de ahorros.
- Contar con fondos en la cuenta de ahorro.

Microcréditos

Para acceder a un microcrédito se debe tomar en cuenta los siguientes requisitos y documentos:

- Presentar original y copias de la cédula de ciudadanía y certificados de votación, del solicitante.
- Copia de la planilla de un servicio básico, actualizada.

- Ser socio/a activa de la caja de ahorro.
- Poseer ahorros en la cuenta.
- No adeudar ningún valor en la caja de ahorro.
- Llenar el formulario de solicitud de crédito.

Flujograma del Proceso de Apertura de Cuenta

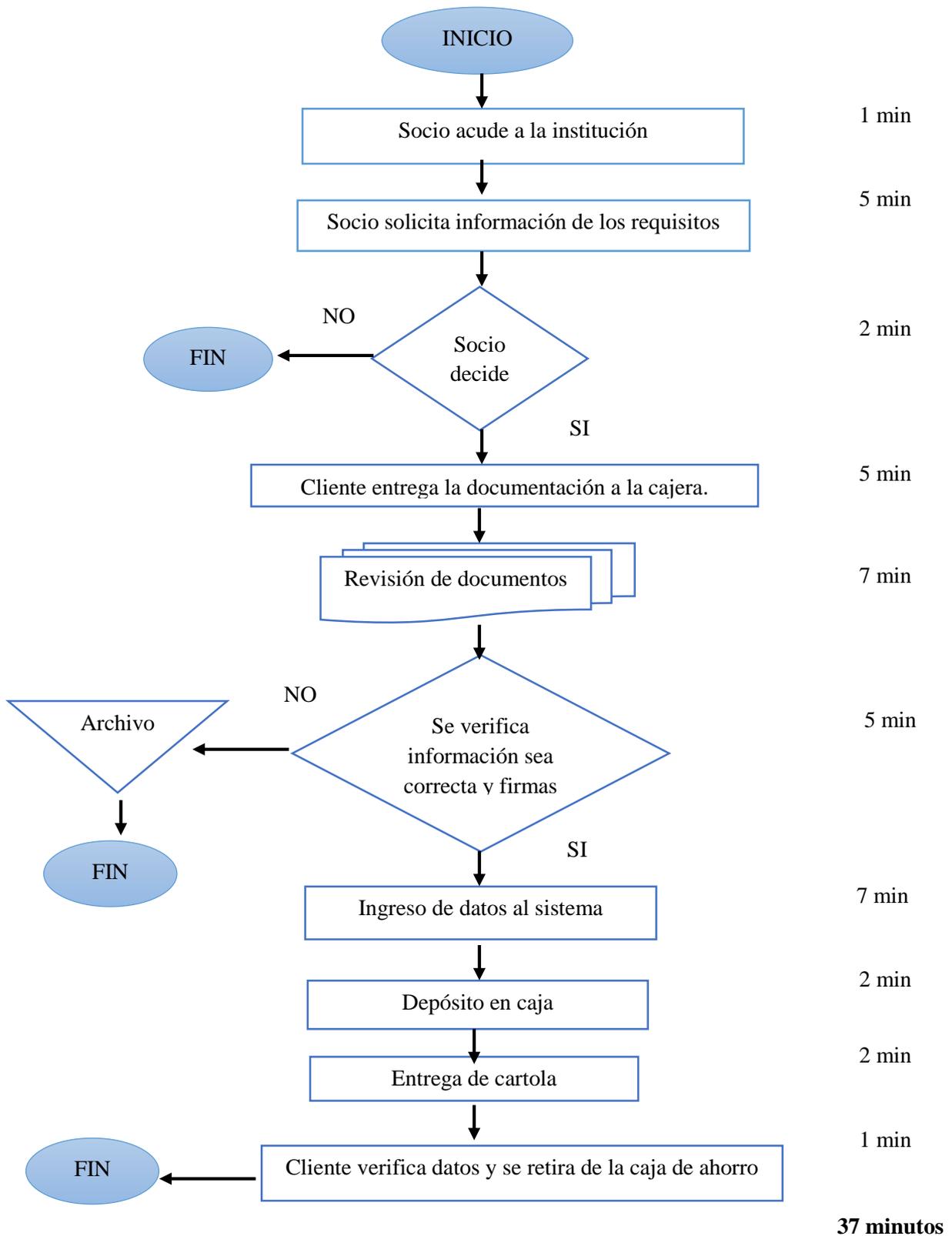


Figura 9 Flujograma del proceso de apertura de cuenta.

Flujograma de Depósito de Ahorro

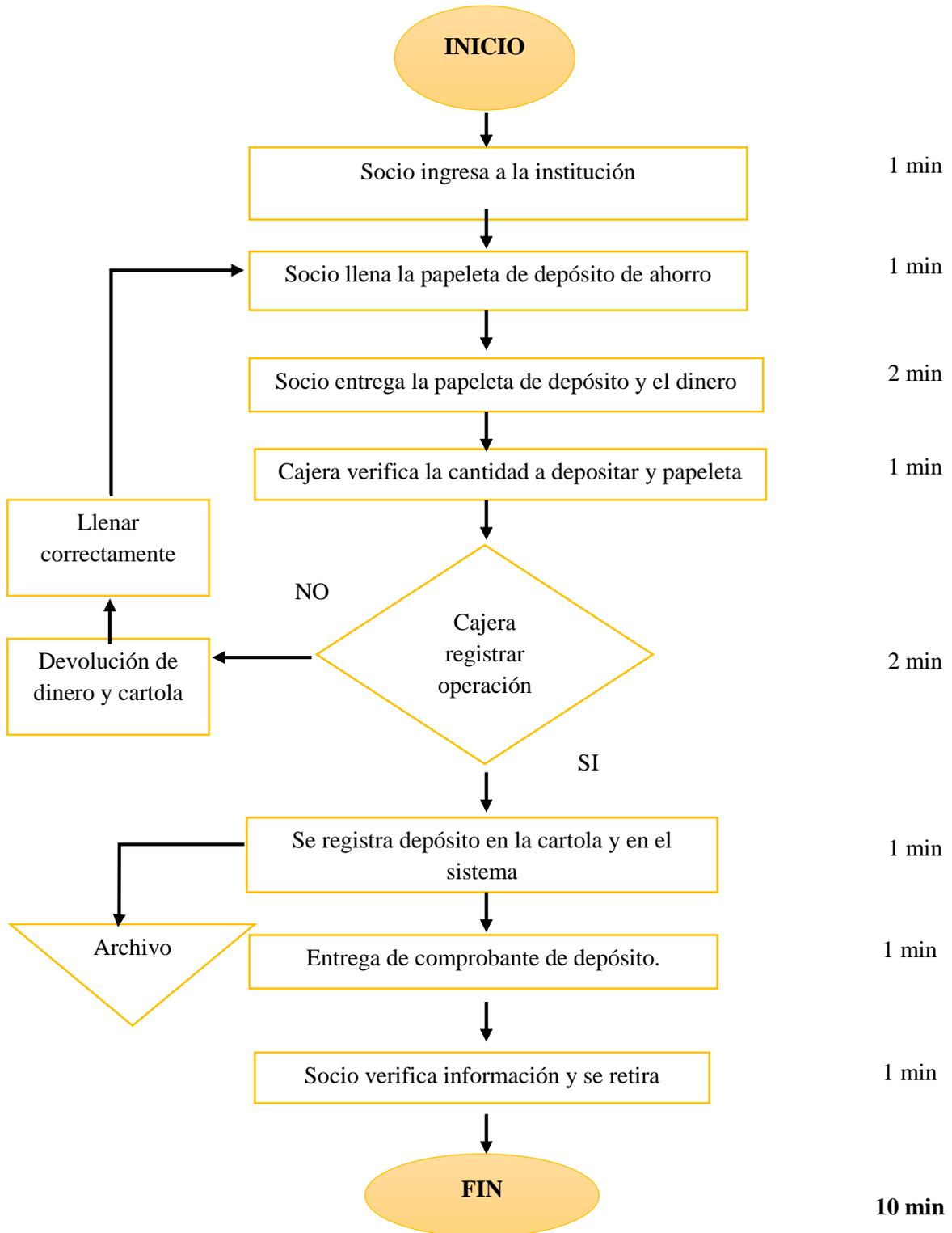


Figura 10 Flujograma del depósito de ahorro.

Flujograma de Retiros de Ahorros

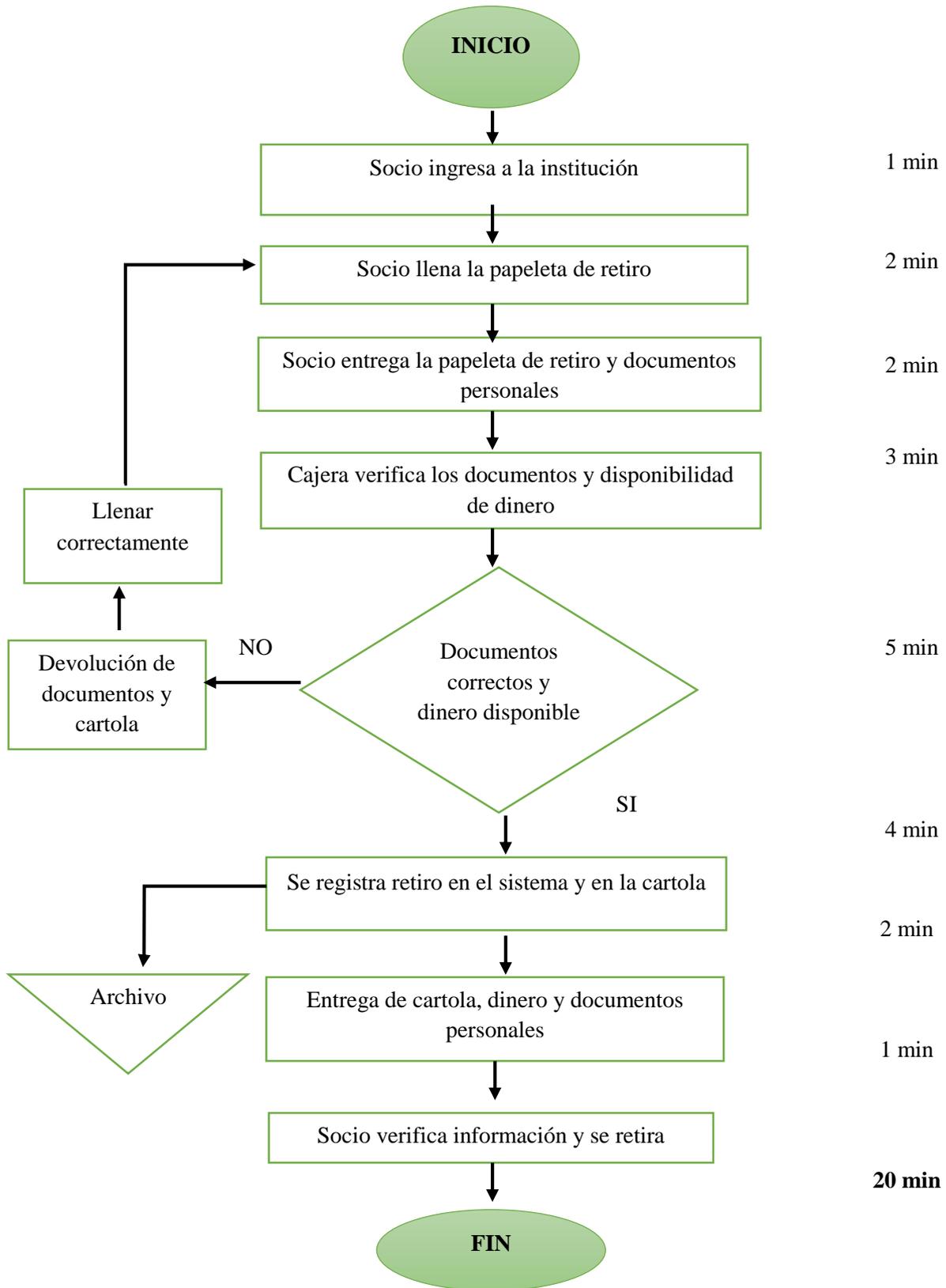


Figura 11 Flujograma de retiro de ahorro.

Flujograma para la Obtención de un Microcrédito

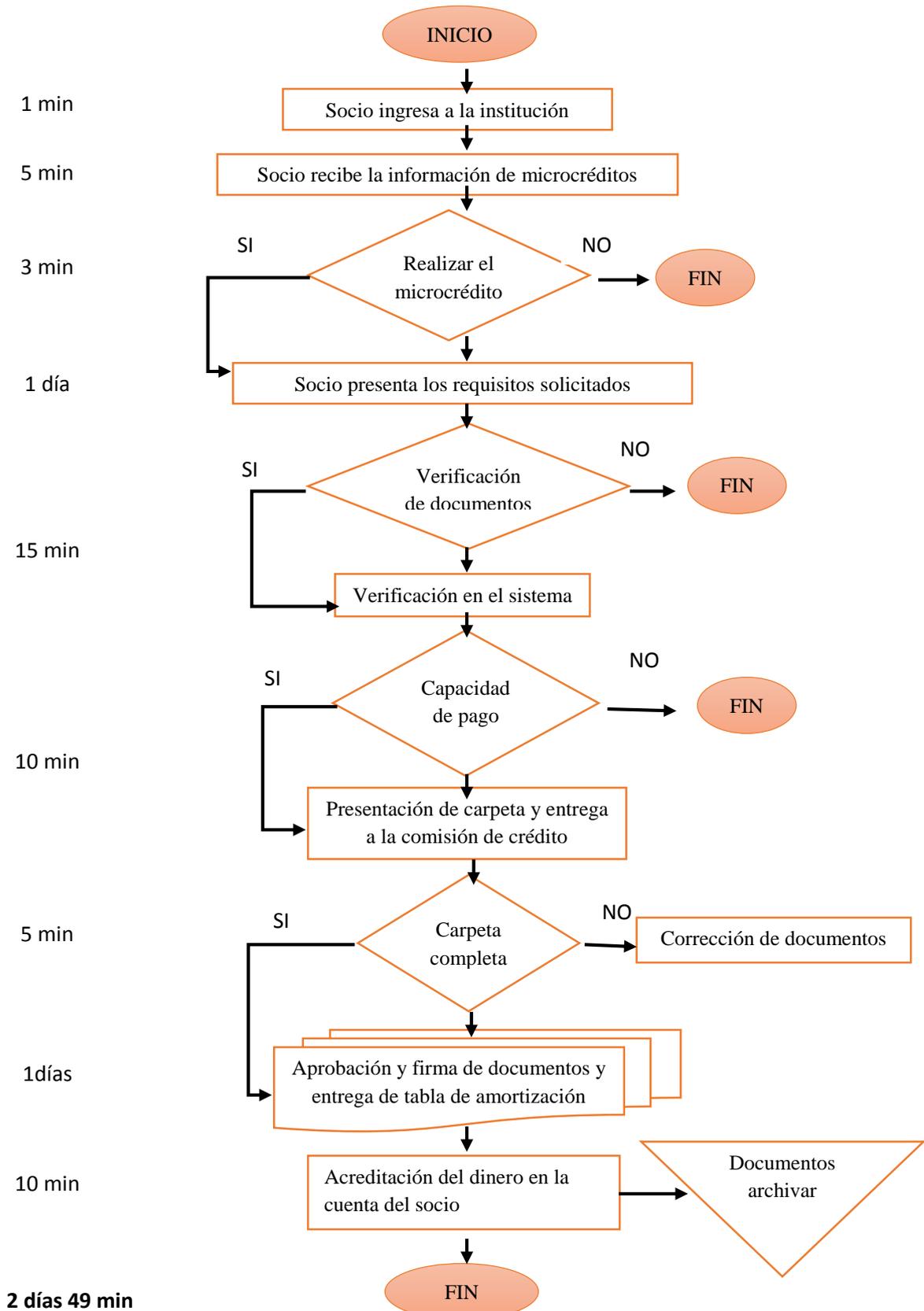


Figura 12 Flujograma para obtener un microcrédito.

Ingeniería Del Proyecto

Estructura de la caja de ahorro

La caja de ahorro contará con la siguiente estructura, donde prestará sus servicios, se plantea el siguiente diseño:



Figura 13 Distribución donde funcionará la Caja de Ahorro.

Instalaciones de la Caja de Ahorro

Dentro de las instalaciones contaremos con una oficina para el gerente, servicio al cliente donde pasara la cajera, un baño y una sala de espera.

Descripción de Maquinaria y Equipo

Una vez determinado gran parte del estudio técnico se procede a especificar los materiales y equipos necesarios, detallando las cantidades y características de cada uno, los mismos que serán necesarios para el funcionamiento de la caja de ahorro.

Equipos de computación

Se determinan los siguientes equipos de computación:

Cuadro 21

Equipo de computación

Cantidad	Modelo	Características
1		Computadora: estará compuesta de un monitor AOC 15-6IN LED E1670SW; teclado, parlantes, mouse, regulador de voltaje THOR 6 TOMAS 1200VA.
1		Impresora: Canon pixma MG 2410 multiusos.

Fuente: Datos obtenidos del anexo 3.

Equipo de Oficina

El equipo de oficina a utilizar es el siguiente:

Cuadro 22

Equipo de oficina

Cantidad	Diseño	Características
1		Teléfono: Panasonic sencillo KX-TS500 Negro (6M), cordón base-auricular, remarcación de último número, control de volumen, teclas grandes para fácil discado.
1		Sumadora: Tipo de escritorio, Impresión en 2 colores, Impresión de 3,5 líneas por segundo 109,3(AI) × 214,5(An) × 382(Pr) mm.

Fuente: Datos obtenidos del anexo 5.

Muebles y enseres

Adecuados a las necesidades de la caja de ahorro.

Cuadro 23

Muebles y enseres

Cantidad	Diseño	Características
1		Escritorio: con cuatro cajones en melamina.
1		Archivador: en melamina con divisiones de 84x160.
5		Sillas de oficina o sillas de espera: en yute.

Fuente: Datos obtenidos del anexo 4.

Útiles de oficina

Los útiles de oficina a utilizar son los siguientes:

Cuadro 24

Útiles de oficina

Diseño	Características
	Los útiles de oficina que se necesitarán para que el personal pueda desarrollar sus actividades operativas, son los siguientes: grapadora, perforadora, archivadores, lápiz, esferos, carpetas, resaltador, papel, proveeduría.

Fuente: Datos obtenidos del anexo 5.

Material de aseo

Se utilizará lo siguiente:

Cuadro 25

Material de aseo

Diseño	Características
	Los útiles de aseo o productos de limpieza necesarios para las instalaciones de la caja de ahorro son los siguientes: desinfectantes, ambiental, cestos de basura, guantes, escoba, trapeador, dispensador de jabón líquido, dispensador de toallas, etc.

Fuente: Datos obtenidos del anexo 6.

ESTUDIO ADMINISTRATIVO-LEGAL

El estudio administrativo legal está dividido en la estructura organizacional, la estructura administrativa y lo legal.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional está compuesta por la misión, visión, objetivos y valores, establecidos para lograr un objetivo en común de sus asociados.

La Organización

La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, estará orientada en mejorar las condiciones económicas de los microempresarios de la parroquia de San Pedro de la Bendita, ofreciendo servicios que incrementen las oportunidades de crecimiento en las diferentes actividades económicas o negocios que posean.

Misión

Incentivar el ahorro y la inversión de los socios, contribuyendo al desarrollo económico y social, mediante la prestación de servicios de calidad, administrando de una manera eficiente los recursos económicos y facilitando el acceso a microcréditos, con un personal comprometido y con valores éticos y morales, apoyando a mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus familias.

Visión

Para el año 2021, se proyecta ser una caja de ahorro reconocida a nivel cantonal, capaz de promover e incentivar las actividades económicas y la inversión de los microempresarios, permitiendo rentabilidad a la entidad, y financiamiento oportuno a sus socios.

Objetivos

La entidad contará con los siguientes objetivos:

Objetivo General

- ✓ Ofrecer servicios de calidad adaptados a las necesidades de los socios, con la finalidad de aportar al progreso y mejoramiento de su nivel de vida.

Objetivos específicos

- ✓ Impulsar a la cultura de ahorro de los microempresarios e incentivar a la inversión y crecimiento de sus negocios.
- ✓ Promover mayor captación de ahorros y canalizar mediante la colocación de microcréditos.
- ✓ Otorgar tasas de interés diferenciables a las de las entidades financieras de la provincia de Loja.
- ✓ Promover el crecimiento de la organización, mediante las actividades que nos permitan aumentar el capital.

Valores

- ✓ **Responsabilidad:** Dirigida a los socios y directivos que poseen funciones en la caja de ahorro.
- ✓ **Equidad:** Socios y directivos deben ser tratados en igualdad de condiciones en los diferentes cargos que desenvuelvan.
- ✓ **Solidaridad:** La ayuda mutua de los socios para impulsar el desarrollo de la caja ya sea en lo económico o en lo social.
- ✓ **Honestidad:** Confianza de los socios para proteger y administrar la integridad de los recursos económicos con transparencia y mantener informado el estado actual del dinero a los socios.
- ✓ **Puntualidad:** Cualidad de cada socio al demostrar respeto a los demás, cumplir oportuna y eficientemente las obligaciones adquiridas y valorar el tiempo de todos.

Logotipo

Se caracteriza por representar a la caja de ahorro de una manera creativa y sencilla, este logo identificará a la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”.



Eslogan

La frase que identificara a la caja de ahorro, ha sido seleccionada para demostrar la importancia del ahorro y el crecimiento económico de cada uno de sus asociados.

AHORRA E INVIERTE TU FUTURO

Cabe mencionar que la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, poseen un modelo de papeletas de retiro, paletas de depósito, diseño de la cartola, solicitud de crédito, etc., los cuales son considerados como proveeduría, modelos expuestos en *anexos 8*.

Estructura Administrativa

La estructura administrativa de la caja de ahorro se divide en el organigrama estructural y el organigrama funcional y el manual de funciones, que consta de los diferentes niveles jerárquicos que existirán en la entidad y las funciones de cada uno.

Organigrama

Se divide de la siguiente manera:

Organigrama Estructural

Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”

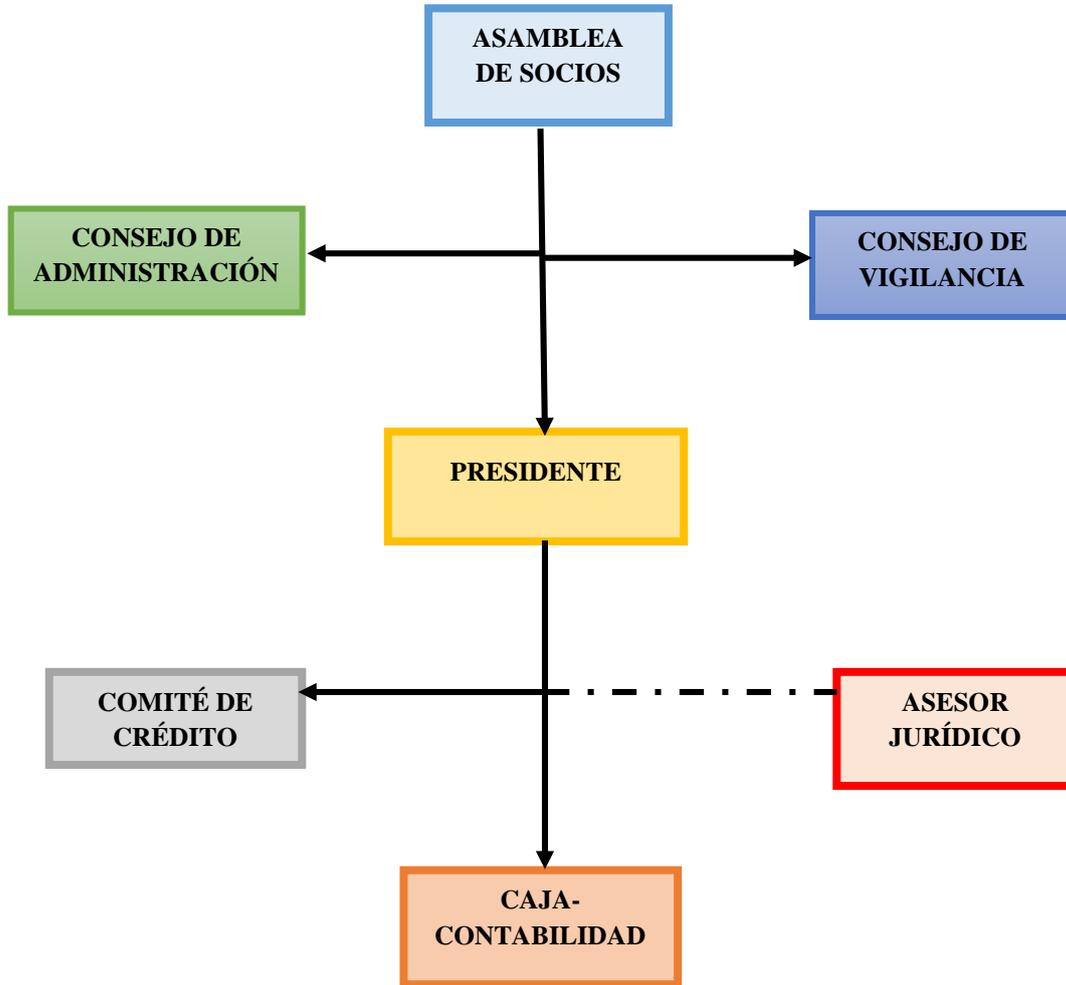


Figura 14 Organigrama estructural de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”

Organigrama Funcional

Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”

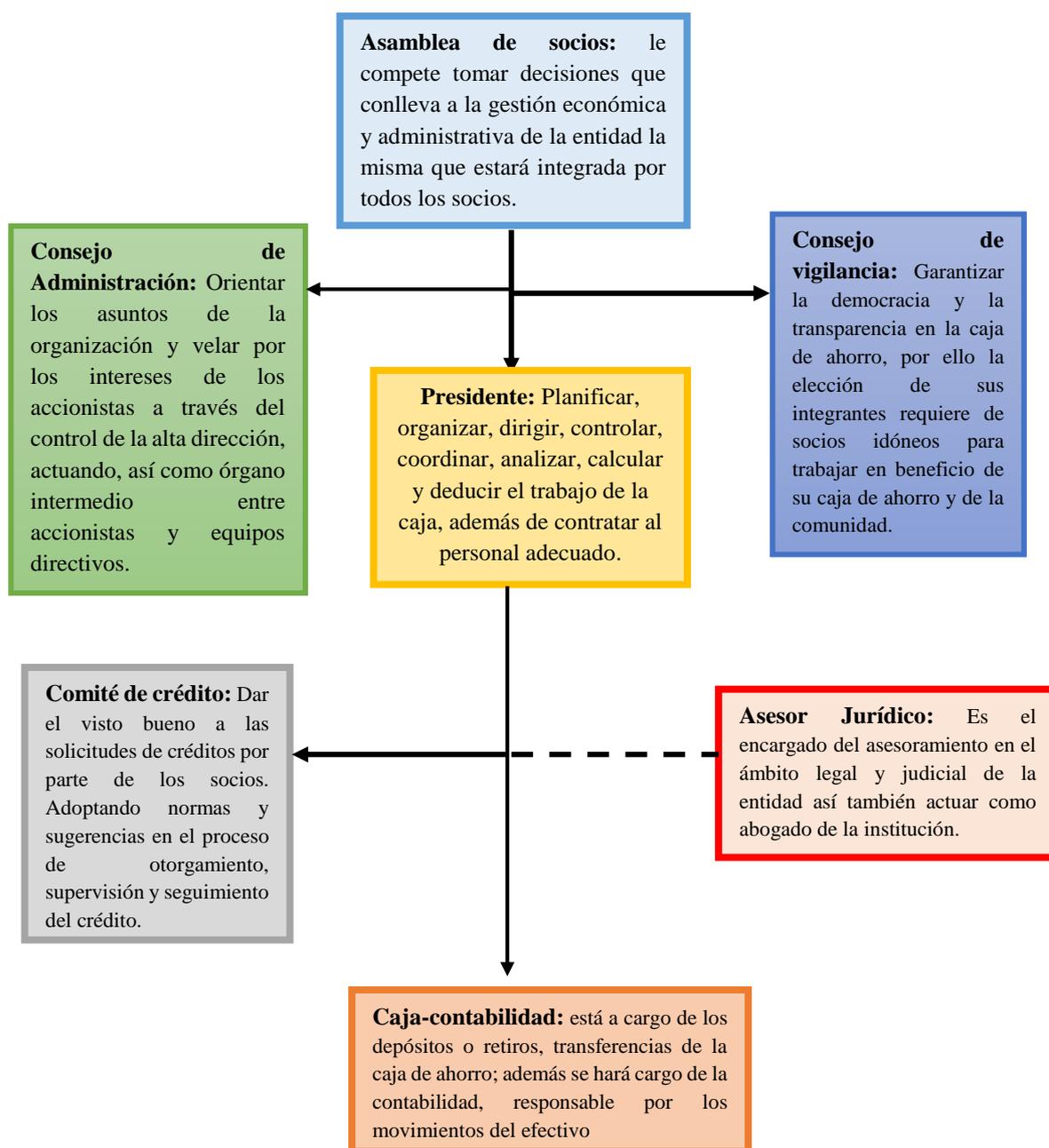


Figura 15 Organigrama funcional de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”.

Manual de Funciones

Documento donde se describe detalladamente las actividades, funciones, responsabilidades, para cada departamento, el objetivo es guiar a los socios que conforman la caja de ahorro, estos manuales pueden ser modificados en asamblea a beneficio de los socios.

	<p style="text-align: center;">Manual de Funciones de la Asamblea General de Socios de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”</p>
<p>Cargo: Asamblea General de Socios</p>	
<p>Nivel: Legislativo.</p>	
<p>Objetivo: le compete tomar decisiones que conlleva a la gestión económica y administrativa de la entidad la misma que estará integrada por todos los socios.</p>	
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Aprobar y reformar el Estatuto.▪ Elegir a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y personal en general.▪ Autorizar la emisión de certificados de aportación.▪ Autorizar la adquisición de bienes o la enajenación o gravamen total o parcial de ellos.▪ Aprobar el plan de trabajo.▪ Aprobar o rechazar el valor mínimo y máximo del monto promedio de crédito.▪ Conocer y resolver la exclusión o expulsión del socio.▪ Conocer los balances semestrales y los informes correspondientes al desarrollo de la caja y aprobarlos, o rechazarlos.▪ Acordar la disolución de la caja de ahorro	
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Ser socio activo de la caja de ahorro.	

Fuente: Datos obtenidos del reglamento interno.

Cuadro 27

Manual de funciones del Consejo de Administración

	Manual de Funciones del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”
Cargo: Consejo de Administración	
Nivel: Directivo.	
Objetivo: Orientar los asuntos de la organización y velar por los intereses de los accionistas a través del control de la alta dirección, actuando así como órgano intermedio entre accionistas y equipos directivos.	
Funciones: <ul style="list-style-type: none">▪ Dictar las normas generales de administración interna, sujetándose al Estatuto y al Reglamento de la caja de ahorro.▪ Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso y retiro voluntario de nuevos socios.▪ Sancionar a los socios que incumplan las disposiciones reglamentarias o estatutarias.▪ Inspeccionar la administración de la caja de ahorro, mediante la aprobación de reglamentos y manuales instructivos.▪ Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente.	
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">❖ Ser socio activo de la caja de ahorro.	
Nivel de dependencia: Asamblea de Socios	

Fuente: Datos obtenidos del reglamento interno.

	Manual de Funciones del Consejo de Vigilancia de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”
Cargo: Consejo de Vigilancia	
Nivel: Operativo	
Objetivo: Garantizar la democracia y la transparencia en la caja de ahorro, por ello la elección de sus integrantes requiere de socios idóneos para trabajar en beneficio de su caja de ahorro y de la comunidad.	
Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar todas las inversiones económicas que se hagan en la caja de ahorro y crédito. ▪ Controlar el movimiento económico de la caja de ahorro y crédito y presentar el correspondiente informe a la Asamblea General. ▪ Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente y con la debida corrección. ▪ Dar el visto bueno o vetar, con causa justa, los actos o contratos en que se comprometa bienes o créditos de la cooperativa cuando no estén de acuerdo con los intereses de la institución o pasen del monto establecido en el estatuto. ▪ Presentar a la Asamblea General un comunicado conteniendo su opinión sobre la gestión de la caja de ahorro. 	
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ser socio activo de la caja de ahorro. 	
Nivel de dependencia: Asamblea de Socios	

Fuente: Datos obtenidos del reglamento interno.

	<p>Manual de Funciones del Presidente de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”</p>
<p>Cargo: Presidente</p>	
<p>Nivel: Ejecutivo</p>	
<p>Objetivo: Planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, analizar, calcular y deducir el trabajo de la caja, además de contratar al personal adecuado.</p>	
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representar judicial y extrajudicialmente a la caja de ahorro, en todas las instancias tanto públicas como privadas. ▪ Mantener estrecha coordinación con la directiva y las comisiones; ▪ Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la institución. ▪ Controlar ingresos y egresos, documentos, archivos, balances. ▪ Aprobar créditos, según los montos establecidos y autorizados en el manual de crédito y reglamento interno. ▪ Presentar un informe administrativo y los balances semestrales a consideración del consejo de administrativo, vigilancia y la asamblea general de socios. ▪ Otorgar los créditos de acuerdo a las resoluciones del Comité de Crédito. 	
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ser socio activo de la caja de ahorro. 	
<p>Nivel de dependencia: Consejo de Administración.</p>	
<p>Descripción del cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargo no remunerado, será remunerado, cuando la caja de ahorro se encuentre económicamente y estable y pueda solventar el pago de salarios. 	

Fuente: Datos obtenidos del reglamento interno.

Cuadro 30

Manual de funciones del Comité de Crédito

	Manual de Funciones del Comité de Crédito de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”
Cargo: Comité de Crédito	
Nivel: Operativo	
Objetivo: Dar el visto bueno a las solicitudes de créditos por parte de los socios. Adoptando normas y sugerencias en el proceso de otorgamiento, supervisión y seguimiento del crédito.	
Funciones: <ul style="list-style-type: none">▪ Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la caja de ahorro.▪ Tomar decisiones junto al gerente sobre las solicitudes de crédito de los socios de la caja de ahorro.▪ Comunicar la aprobación o rechazo de crédito al socio interesado.▪ Dar aviso al representante legal en caso de morosidad o créditos incobrables en última instancia.▪ Sesionar una vez cada mes y extraordinariamente las veces que fuere conveniente.	
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">❖ Ser socio activo de la caja de ahorro.	
Nivel de dependencia: Consejo de Administración.	

Fuente: Datos obtenidos del reglamento interno.

Cuadro 31

Manual de funciones de la Cajera – Contadora.

	<p align="center">Manual de Funciones de la Cajera-Contadora de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”</p>
<p>Cargo: Cajera – Contadora</p>	
<p>Nivel: Operativo</p>	
<p>Objetivo: está a cargo de los depósitos o retiros, transferencias de la caja de ahorro; además se hará cargo de la contabilidad, responsable por los movimientos del efectivo.</p>	
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibir depósitos por ahorros, certificados de aportación y por créditos otorgados. ▪ Mantener al día el registro de ingresos y egresos de la caja y documentación sustentadora. ▪ Elaborar un informe semanal respecto al movimiento de efectivo, o cuando se lo soliciten. ▪ Atender al público que concurra a la entidad. 	
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ser socio/a activo/a de la caja de ahorros. ❖ Tener un título de tercer nivel, relacionados a las funciones que desempeñara. ❖ Tener experiencia, del cargo asignado. 	
<p>Nivel de dependencia: Gerencia</p>	
<p>Descripción del cargo:</p> <p>Cargo remunerado, será remunerado en su totalidad, cuando la caja de ahorro se encuentre económicamente estable y pueda solventar el pago total del salario.</p>	

Fuente: Datos obtenidos del reglamento interno.

Cuadro 32

Manual de funciones de la Asesor Jurídico

	Manual de Funciones del Asesor de Jurídico de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”
Cargo: Asesor Jurídico.	
Nivel: Apoyo.	
Objetivo: Es el encargado del asesoramiento en el ámbito legal y judicial de la entidad así también actuar como abogado de la institución.	
Funciones: <ul style="list-style-type: none">▪ Es el encargado de asesorar al personal de la entidad en asuntos jurídicos.▪ Revisar que los documentos para el funcionamiento de la entidad estén plenamente legalizados.▪ Actuará como abogado asesor de los clientes en caso de que estos incumplan con sus obligaciones financieras con las entidades de crédito que tengan convenio con la entidad de garantías.	
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">❖ Ser socio/a activa de la caja de ahorro.❖ Tener un título de tercer nivel, relacionados a las funciones que desempeñara.❖ Tener experiencia, del cargo asignado.	
Nivel de dependencia: Gerencia.	
Descripción del cargo: <ul style="list-style-type: none">• Cargo remunerado, se cancelará por año por los diferentes servicios prestados. Este valor aumentará si el caso lo amerita.	

Fuente: Datos obtenidos del reglamento interno.

MANUAL DE MICROCRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO

“MICROEMPRESARIOS EN PROGRESO”

Capítulo I

Normas generales

Art. 1.- El presente reglamento regulará las políticas de microcrédito por la cual deberán registrarse todas las materias relacionadas con el objeto social y con los procesos operacionales asociados a la evaluación, otorgamiento, desembolso y administración de las operaciones de crédito.

Art. 2.- El otorgamiento de todo microcrédito debe regirse por las normas del presente estatuto, reglamento interno y el presente manual.

Art. 3.- En conformidad al Estatuto, tendrán derecho a microcrédito todos los socios que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la caja de ahorro y cuenten con la capacidad de pago para pagar las obligaciones que contraigan con aquella.

Art. 4.- Todos los microcréditos otorgados a sus socios devengarán intereses sobre el capital prestado.

Art. 5.- A los microcréditos para su cobro, se les aplicará el sistema de interés simple, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 6.- El plazo de amortización de los microcréditos estará determinado por la capacidad de pago del deudor, tipo de microcrédito que se trate y la disponibilidad de recursos que tenga la caja de ahorro “Microempresarios en Progreso”.

Art. 7.- Ningún Socio podrá reclamar condiciones crediticias diferentes a las que establece el presente Manual.

Art. 8.- La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso” podrá cobrar directamente al socio solicitante, los gastos efectivos y directos, asociados a gastos notariales, transacción y otros relacionados con el otorgamiento del microcrédito, o de sus garantías; así como, respectiva comisión por el microcrédito.

Capítulo II

Proceso para microcréditos

Art. 9.- Los socios que deseen optar un microcrédito, deberán llenar una solicitud de microcrédito, y los demás requisitos que constan el reglamento.

Las personas que por algún impedimento no pudieran suscribir el referido formulario, deberán consignar su huella digital en el mismo documento, el que será llenado por la secretaria de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”

Art. 10.- La caja de ahorro realizara operaciones de microcrédito a sus socios, quienes tendrán derecho a solicitarlo cuando tuvieran por lo menos 5 meses de ahorros y el microcrédito no será superior al 20% más de lo que tiene ahorrado, como un máximo del monto autorizado por el Comité de Crédito y que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse al día en el pago de sus obligaciones económicas tales como: pago de aporte de capital y cuotas de los microcréditos recibidos, incluyendo los créditos indirectos (garante de otro socio/a), si fuere el caso.
- b) Acreditar solvencia y capacidad económica necesaria para satisfacer y cumplir con las amortizaciones del capital prestado y pago de intereses, para cuyo efecto deberá presentar la documentación que le ha sido solicitada. Ninguna solicitud será aprobada por la Comité de Microcrédito, si faltara alguno de los requisitos mencionados.

Art. 11.- El monto de microcrédito a otorgar se determinará de acuerdo a los siguientes factores:

- a. Garantía.
- b. Capacidad de pago.
- c. Opinión y evaluación de riesgo que emita el Comité de Crédito.

Art. 12.- Todos los socios, al momento de solicitar un microcrédito, serán evaluados conforme a su cumplimiento con la Caja de Ahorro en base a su constancia en el pago de aportes de capital y a su responsabilidad en la cancelación de sus compromisos contraídos en las operaciones de microcrédito.

Art. 13.- Los microcréditos serán aprobados por el Presidente y el Comité de Crédito según el monto.

Capítulo III

Renovaciones del microcrédito.

Art. 14.- Se podrá realizar renovaciones cuando haya cancelado por lo menos el 90% del microcrédito por lo cual se lo otorgará el restante, esto previo al análisis del Presidente y Comité de Crédito con la finalidad de evitar el sobreendeudamiento al socio.

Capítulo IV

De la justificación de ingresos

Art. 15.- Al solicitar un microcrédito, los socios deberán justificar lo ingresos y la actividad laboral que realicen ya que serán dirigidos con prioridad a impulsar el desarrollo productivo.

Capítulo V

De la documentación y la garantía de los microcréditos

Art. 16.- El Presidente podrá exigir, las garantías que considere prudente y necesarias según fuera el monto y condiciones del microcrédito solicitado, la solvencia demostrada por el solicitante y otras circunstancias que merecieran ser consideradas al efecto. Las garantías podrán consistir en codeudores solidarios.

Art. 17.- Todos los microcréditos se documentarán mediante la suscripción o aceptación de firmas cruzadas y pagares o lo que determine el Comité de Crédito.

Art. 18.- Solamente se entregará el dinero una vez que se haya legalizado el microcrédito ya sea por firmas y/o documentos.

Art. 19.- No podrán ser garantes, las personas que:

- a) Que se encuentren en mora o atrasado el pago de créditos que se le hubiera otorgado.
- b) Quienes ya son garantes de un microcrédito.
- c) No tenga una responsabilidad verificada.

Capítulo VI

Del pago de los microcréditos

Art. 20.- Todos los pagos de los microcréditos concedidos por la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso” podrán hacerse efectivo mediante depósito directo en Caja de Ahorro.

Art. 21.- Todos los pagos deberán efectuarse a más tardar, en la fecha de vencimiento pactada en los contratos o documentos suscritos por el socio. Si el día de pago cayera en día feriado, el pago deberá realizarse el siguiente día hábil.

Art. 22.- En el no pago oportuno de cualquier obligación financiera del socio con la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso” será sancionado con el cobro de interés máximo convencional permitido a pactar, legalmente aplicable al tipo de operación de que se trate, sin perjuicio de las demás sanciones que La Ley, el Estatuto Social o este Reglamento establezcan.

Art. 23.- La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso” está obligada, cuando se pague el total del microcrédito a devolver el pagare o el instrumento de microcrédito que haya servido de título de la obligación que se paga, debidamente cancelado.

Capítulo VII

De la reforma interpretación y complementación del reglamento de microcrédito

Art. 24.- El Consejo de Administración por acuerdo adoptado por la mayoría de sus miembros titulares, podrán modificar el reglamento de microcrédito.

Art. 25.- El Consejo de Administración podrá resolver cualquier situación no contemplada en este documento e interpretar sus disposiciones.

Art. 26.- El Consejo de Administración podrá complementar las normas contenidas en el presente Manual.

Estatuto de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS Y CONSTITUCIÓN: La Caja de Ahorro “MICROEMPRESARIOS EN PROGRESO”, adecúa su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, las Cajas de Ahorro se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones y previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso” es en la PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN CATAMAYO, PARROQUIA SAN PEDRO DE LA BENDITA, y cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la caja podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La Caja de Ahorro será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, se constituirá como una sociedad de hecho pudiendo optar por la vida jurídica cuando así lo disponga la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Caja de Ahorro tendrá como objeto social principal, REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS SOCIOS.

Artículo 4.- ACTIVIDADES FINANCIERAS. - La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, además del ahorro, crédito e inversión, promoverá el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Artículo 5.- ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS EN EL TERRITORIO. - La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso” funcionará como espacio de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades.

Artículo 6.- VALORES Y PRINCIPIOS: La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

- ✓ Membresía abierta y voluntaria;
- ✓ Control democrático de los miembros;
- ✓ Participación económica de los miembros;
- ✓ Autonomía e independencia;
- ✓ Educación, formación e información;
- ✓ Cooperación entre cajas de ahorro; y,
- ✓ Compromiso con la comunidad.

La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 7.- SOCIOS: Son socios de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, las personas naturales que cumplan con el vínculo común de la misma.

Además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno. La caja podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar microcréditos únicamente a sus socios.

Artículo 8.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

- 1) Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, el Reglamento Interno y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
- 2) Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones y compromisos económicos contraídos con la Caja;
- 3) Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
- 4) Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
- 5) Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Caja de Ahorro, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
- 6) Requerir informes sobre la gestión de la caja, siempre, por intermedio de la gerencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;
- 7) Asistir a todos los actos y reuniones a los cuales sean convocados;
- 8) Cumplir con las resoluciones que dicte la Asamblea General y los Organismos Directivos de la Caja de Ahorro;
- 9) Asumir las pérdidas ocurridas en el ejercicio económico de la caja, de conformidad con la Ley, su Reglamento General, el presente Estatuto y el Reglamento Interno que se dictaren;

10) Participar de los excedentes netos del ejercicio económico anual, cuando los hubiere;

11) Presentar al Consejo de Administración, cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”;

Artículo 9.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento.

Artículo 10.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la caja de ahorro podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 11.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá la etapa acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la caja, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Caja, por asuntos relacionados con su gestión;
3. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la caja, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;
4. Por propagar y/o difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes, los cuales deberán ser debidamente comprobados;
5. Por incumplimiento con las obligaciones contraídas luego de haber sido requerido por tres ocasiones y vencidos los plazos de acuerdo a las disposiciones internas establecidas.

Artículo 12.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la Caja.

Artículo 13.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO QUINTO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

ARTÍCULO 14.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control Interno de la caja, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Comité de Crédito; y
4. Presidencia.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 15.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Caja de Ahorro y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la caja, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la misma.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la caja o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno, de

conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Artículo 16.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirá un representante suplente por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 17.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 18.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Presidente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Presidencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;

5. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
6. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
7. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
8. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la caja de ahorro;
9. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la caja de ahorro;

Artículo 19.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

Artículo 20.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quorum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 21.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la Caja de Ahorro y estará integrado por 3 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la caja.

Los Vocales durarán en sus funciones 1 año y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la caja, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la Asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
6. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
7. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
8. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
9. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la caja;

10. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.

CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la Presidencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad.

Los Vocales durarán en sus funciones 1 año y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Artículo 24.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Vigilar que la contabilidad de la caja de ahorro se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
3. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la caja de ahorro;
4. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la caja;

5. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;

6. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;

7. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;

8. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la caja de ahorro; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante, lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 25.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la caja;
2. Estar al día en sus obligaciones económicas con la caja;
3. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior; y,
4. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Presidente.

Artículo 26.- SESIONES: Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se

realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 27.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 28.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los socios o representantes asistentes a la Asamblea General.

Artículo 29.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 30.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, COMITÉ DE CRÉDITO Y PRESIDENTE.

- Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o Presidente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la caja.

CAPÍTULO SEXTO DEL COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Crédito atenderá las solicitudes de conformidad con las normas establecidas sobre el manual de créditos de la caja estará constituido por tres personas, un Presidente, un Secretario y un oficial.

Artículo 31.- ATRIBUCIONES Y DEBERES

1. Encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, en conjunto con la Asamblea de Socios.
2. Cumplir con las disposiciones legales en lo referente a operaciones de crédito, así como las políticas, normas, tasas, procedimientos e instructivos internos de Crédito.
3. Informar al gerente sobre su gestión.
4. Llevar el registro de las actas de sesiones y de los préstamos concedidos.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS Y COMISIONES.

Artículo 33.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la caja, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes:
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda:

3. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;

4. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;

2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;

3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

CAPÍTULO OCTAVO DEL PRESIDENTE

Artículo 34.- REQUISITOS: Para ser designado Presidente de la caja de ahorro, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

Deberá cumplir los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto. El Presidente, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general.

Artículo 35.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES: Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Presidente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la caja de ahorro de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;

2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la caja de ahorro;

3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos años, máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
5. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
6. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
7. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
8. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;

Artículo 36.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Presidente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

Artículo 37.- ASESOR JURÍDICO: La persona que ejerza la labor de asesor jurídico tendrá como función la del asesoramiento jurídico tanto al personal de la institución como a los clientes en cualquier campo relacionado con el derecho.

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso” estará integrado por el capital social, el Fondo de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de la caja de ahorro será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la caja de ahorro.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de \$100.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la caja de ahorro; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente.

Artículo 39.- FONDO DE RESERVA LEGAL: El Fondo de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente, con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la caja de ahorro, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social, una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La caja de ahorro aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la caja de ahorro se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La caja de ahorro mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la caja se mantendrá +en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN. - La caja de ahorro podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más Cajas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN – La caja de ahorro se disolverá y liquidará, por voluntad de sus socios, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la caja de ahorro, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

SEGUNDA. - Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la caja de ahorro, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la caja de ahorro serán de su responsabilidad.

CUARTA. - El Secretario de la caja de ahorro será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Dentro de los 120 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la caja procederá a renovar los Consejos de Administración, Vigilancia, Comité de Crédito, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA. - Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes.

TERCERA. - La caja de ahorro aprobará sus nuevos Reglamentos Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a un año, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

REGLAMENTO INTERNO DE LA CAJA DE AHORRO “MICROEMPRESARIOS EN PROGRESO”

ÁMBITO Y APLICACIÓN

Art. 1.- El Presente Reglamento Interno rige para los socios de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, ubicada en el cantón Catamayo, parroquia San Pedro de la Bendita, en el centro de la parroquia.

DE LA CAJA DE AHORRO

Art. 2.- La Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, tiene la finalidad de brindar los servicios financieros de Ahorro, Crédito e Inversión para actividades productivas de sus socios.

DE LA DIRECTIVA DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO

Art. 3.- La Directiva de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, estará integrada por socios, elegidos para un período de dos años por los miembros de la Asamblea General.

Constituye el Directorio.

- El Presidente
- El Vicepresidente
- El Tesorero
- El Secretario y
- Tres vocales principales y tres suplentes.

Los miembros del directorio de la caja de ahorro y del Consejo de Vigilancia no podrán ser parientes entre sí.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO

Art. 4.- Son atribuciones del directorio de la caja de ahorro:

- Elaborar los reglamentos y proponer las reformas necesarias, para que sean aprobados por la Asamblea General.
- Aceptar o no legados, donaciones o servicios que se ofrecieren a la Entidad.
- Aprobar créditos especiales para los socios que realicen depósitos voluntarios.

- Presentar la proforma presupuestaria a la Asamblea General para su aprobación dentro de los dos primeros meses del año; y cuando fuere necesario plantear las reformas.
- Nombrar al personal administrativo y de servicio si las circunstancias lo exigen.
- Acordar el pago como servicios prestados a los colaboradores, mientras no se cuente con personal de planta.
- Fijar las tasas de interés activa y pasiva, la activa en enero de cada año o cuando sea necesario y la pasiva una vez conocidos los resultados de cada ejercicio. La tasa activa será sobre saldos y el descuento será en cuotas fijas.

Art. 5.- Los miembros de la directiva y del consejo de vigilancia serán solidariamente responsables, civil y penalmente del manejo de los fondos de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, mientras las cuentas de su administración no sean aprobadas por la Asamblea General.

Art. 6.- La directiva de la Entidad presentará la información financiera al consejo de vigilancia en forma semestral. En el informe del segundo semestre se hará con la distribución de los intereses respectivos. El Consejo de Vigilancia podrá solicitar cuando lo requiera.

Art. 7.- Todos los documentos necesarios para las actividades de la Entidad, serán diseñados y aprobados por la directiva siendo su obligación adoptar las medidas pertinentes para mejorar el control interno.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art.8.- La Asamblea General es el máximo organismo de la caja de ahorro, está conformada por todos los socios/as que hayan firmado el Acta Constitutiva y los que posteriormente hayan solicitado ser parte de ella.

Art.9.- Se reunirá ordinariamente en forma mensual y extraordinariamente cuando lo convoquen la mitad más uno de sus miembros y sus atribuciones es:

- a. Nombrar el Directorio de la caja de ahorro.
- b. Analizar y aprobar los créditos productivos a socios.
- c. Aprobar el ingreso de nuevos socios
- d. Exigir informes por la finalización del periodo a la Directiva de la caja de ahorro.

- e. Aprobar, cumplir y hacer cumplir el Reglamento interno
- f. Destinar el 3% de sus utilidades anuales, como reservas, para un fondo de capacitación.
- g. Distribuir las utilidades según los porcentajes de aportes que tengan los socios o recapitalizarlos.
- h. Notificar de forma escrita, a los socios, acerca de las sanciones impuestas.

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Art. 10.- Son atribuciones del Consejo de Vigilancia las siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Vigilar que la contabilidad de la caja de ahorro se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
3. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la caja;
4. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
5. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
6. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;
7. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la caja de ahorro; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante, lo

cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art.11.- Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

1. Aceptar el ingreso de socios.
2. Aplicar sanciones.
3. Autorizar la compra de inmuebles.
4. Establecer las normas para el otorgamiento de microcréditos.

DEL PRESIDENTE

Art.12.- Son atribuciones del Presidente:

1. Vigilar el cumplimiento del Estatuto y Reglamento Interno.
2. Presidir los actos oficiales de la caja.
3. Suscribir la salida de dinero junto con el Gerente.

DEL SECRETARIO

Art.13.- Las funciones y responsabilidades del/de la Secretario/a, son las siguientes:

- a. Llevar el libro de Actas de manera ordenada, clara y responsable.
- b. Velar por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea
- c. Registrar la asistencia de los socios a las Asambleas y Actos programados por la caja
- d. Realizar las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias que realice la caja
- e. Archivar la correspondencia y más documentos de interés de la caja.
- f. Realizar un informe y presentarlo a la Asamblea General cuando se haya concluido el periodo para el cual fue elegido/a o cuando dicha Asamblea lo requiera.

DEL TESORERO (CAJA-CONTABILIDAD)

Art.14.- Las funciones y responsabilidades del/de la Tesorero/a, son las siguientes:

- a. Administrar los recursos de acuerdo a normas y procedimientos que establezca la caja de ahorro.

- b. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno y las resoluciones tomadas por la Asamblea General
- c. Realizar los cobros de las cuotas de los créditos otorgados a los socios y llenar los registros pertinentes para el caso.
- d. Entregar un recibo como documento de respaldo de los ingresos (pago de créditos, ahorros y aportes obligatorios), que reciba por parte de los socios.
- f. Rendir cuentas de la situación financiera de la caja de ahorro ante Instituciones con las cuales haya establecido este compromiso.
- g. Archivar los documentos de control financiero de la caja de ahorro en un lugar seguro.
- h. Llevar en orden, los libros, registros y más documentos que respaldan los movimientos económicos.
- i. Realizar un informe y presentarlo a la Asamblea General cuando se haya concluido el periodo para el cual fue elegido/a o cuando dicha Asamblea lo requiera.

DEL ASESOR JURÍDICO

- Art. 15.-** a.- Es el encargado de asesorar al personal de la entidad en asuntos jurídicos.
- b.- Revisar que los documentos para el funcionamiento de la entidad estén plenamente legalizados.
- c.- Actuará como abogado asesor de los clientes en caso de que estos incumplan con sus obligaciones financieras con las entidades de crédito que tengan convenio con la entidad de garantías.

DE LOS SOCIOS

Art. 16.- Son socios de la caja de ahorro, que libre y voluntariamente hayan expresado por escrito su solicitud de incorporación a la misma.

Art. 17.- El socio podrá retirarse voluntariamente, en cualquier tiempo presentando una solicitud por escrito a la Directiva de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, la que será aceptada luego de que el socio cumpla con todas las obligaciones con la Entidad.

Art. 18.- La solicitud de retiro voluntario deberá presentar por duplicado, la copia será devuelta con la fe de presentación suscrita por el Secretario de la Entidad.

Art. 19.- En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le corresponde por cualquier concepto, les serán entregados a sus herederos, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil.

Art. 20.- El socio que obligue a la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, a proceder por vía legal para el cumplimiento de sus obligaciones, será separado definitivamente de la Entidad y los costes de la acción legal correrán por su cuenta y riesgo.

Art. 21.- El socio que se retire y solicite nuevamente su ingreso, será admitido como socio nuevo.

Art. 22.- Las funciones de tesorería estarán desempeñadas por el socio de la caja de ahorro que ha sido electo para el efecto y para un período de dos años, pudiendo ser reelecto por un periodo más de forma consecutiva.

El Tesorero deberá rendir caución, en los montos que señale el Directorio de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”.

Art. 23. - Se prohíbe al Tesorero realizar operaciones sin la autorización legal del presidente o de la directiva de la caja de ahorro. El incumplimiento de esta disposición será causa suficiente para que la directiva o el consejo de vigilancia le destituyan de esa dignidad, quedando sujeto a responsabilidades civiles y penales.

Art. 24.- Los aportes de los socios serán llevados en una cuenta individual la que contendrá información sobre los intereses percibidos, los préstamos, los pagos de los mismos y los saldos correspondientes.

Art. 25.- Se establece la facultad de realizar depósitos voluntarios por parte de los socios, los intereses por este concepto serán de la misma forma que para los aportes mensuales, pudiendo ser retirados los valores depositados en cualquier fecha y los intereses después de los resultados obtenidos en cada período. De no existir liquidez al momento de la petición, su derecho será privilegiado cuando se cuente con los recursos.

DE LOS MICROCRÉDITOS

Art. 26- Solamente los socios de la caja de ahorro tienen derecho a solicitar microcréditos.

Art. 27.- Cada microcrédito que se realice tendrá su respectivo egreso, sea de la libreta de ahorros, además de sus respectivos comprobantes, con la finalidad de contar con un adecuado control.

Art. 28.- Un socio que se encuentre en mora no podrá gestionar concesiones de ninguna naturaleza, mientras no cumpla con sus obligaciones adquiridas con la Entidad, sin perjuicio de que se ejerza la correspondiente acción legal.

Art. 29.- Todo será amortizado en cuotas mensuales fijas que incluyen capital más los intereses sobre saldos.

Art. 30.- Un socio no podrá solicitar un nuevo microcrédito si no hubiere cancelado el 90% del microcrédito anterior. El nuevo microcrédito cubrirá el saldo adeudado.

Art. 31.- Todo microcrédito será concedido en función de la liquidez de la caja y en el orden de presentación de su solicitud.

Art. 32.- Los socios que realicen ahorros voluntarios adicionales al establecido mensualmente, podrán solicitar microcréditos especiales con la garantía de sus haberes, pero dicho microcrédito le prohíbe el retiro de los mismos mientras no cancele todo su valor. El monto será fijado y aprobado por la directiva.

Art. 33.- El comité de crédito es el que calificará y aprobará las solicitudes de crédito, y el directorio los créditos especiales.

ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO

Estudio económico

En el estudio económico financiero, se determina el valor y cantidades de los recursos a utilizar para el correcto desarrollo de sus operaciones, se determinará la inversión inicial, y el flujo operativo, y se analizan las diferentes técnicas que nos permiten tomar decisiones dentro del ámbito económico y financiero.

Inversión

Para determinar la inversión inicial del proyecto, se determinan los activos fijos, activos diferidos y el capital de trabajo.

Activos Fijos

Los activos fijos son aquellos bienes tangibles necesarios y utilizados dentro de las operaciones de la entidad. Los activos que utilizará la caja de ahorro, se encuentran detallados por cantidades y valores respectivos de la siguiente manera:

Equipos de Computación

Los valores del equipo de computación están registrados de las proformas que se encuentran en anexo 3.

Cuadro 33

Equipo de computación

Equipos De Computación			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Computadora	1	\$ 421,05	\$ 421,05
Impresora	1	\$ 298,25	\$ 298,25
		Subtotal	\$ 719,30
		IVA 14%	\$ 100,70
		TOTAL	\$ 820,00

Fuente: Datos obtenidos del anexo 3.

Equipo de Oficina

Instrumentos necesarios para el funcionamiento de la caja de ahorro, se detallan los equipos por precio unitario, obteniendo un total más IVA \$ 95,42 dólares.

Cuadro 34

Equipo de Oficina

Equipo de Oficina			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Teléfono	1	\$ 30,00	\$ 30,00
Sumadora	1	\$ 53,70	\$ 53,70
		Subtotal	\$ 83,70
		IVA 14%	\$ 11,72
TOTAL			\$ 95,42

Fuente: Datos obtenidos del anexo 5.

Muebles y Enseres

Inmobiliario utilizado para equipar las instalaciones de la caja de ahorro, se detallan por cantidades y precios unitarios, obteniendo un valor total más IVA \$779,94 dólares.

Cuadro 35

Muebles y enseres

Muebles y Enseres			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Escritorio	1	\$ 114,04	\$ 114,04
Archivador	2	\$ 74,56	\$ 149,12
Sillas de espera	20	\$ 21,05	\$ 421,00
		Subtotal	\$ 684,16
		IVA 14%	\$ 95,78
TOTAL			\$ 779,94

Fuente: Datos obtenidos del anexo 4.

Depreciación de Activos fijos

Se realiza la depreciación respectiva de los activos fijos, tomando en cuenta los años de vida útil de cada activo y el porcentaje respectivo a depreciar por año, además, se procede a realizar la reinversión del equipo de computación tomando el valor original del equipo multiplicado por el valor de la inflación respectiva al año 4, valor indicado en el anexo 9. Se obtiene un valor residual de la reinversión del equipo de computación de \$ 719,49 dólares, y un valor rescate de \$ 3,719.49 dólares.

Cuadro 36

Depreciación

Detalle	Valor	% de Depreciación	Años de Depreciación	Depreciación Anual	Depreciación					Valor Residual
					Años					
					1	2	3	4	5	
Equipo de computación	\$ 820,00	33%	3 Años	\$ 273,33	\$273,33	\$ 273,33	\$273,33			\$ -
Reinversión	\$ 845,42	33%	3 Años	\$ 281,81				\$ 281,81	\$281,81	\$ 281,81
Equipo de oficina	\$ 95,42	10%	10 Años	\$ 9,54	\$ 9,54	\$ 9,54	\$ 9,54	\$ 9,54	\$ 9,54	\$ 47,71
Muebles y Enseres	\$ 779,94	10%	10 Años	\$ 77,99	\$77,99	\$ 77,99	\$77,99	\$ 77,99	\$ 7,99	\$ 389,97
Fondo de Crédito										\$ 3.000,00
TOTAL	\$2.540,78				\$360,87	\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 369,34	\$369,34	\$ 3,719.49

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 33, 34, 35, 36.

Resumen de Activos Fijos

Se detalla los valores generales de los cuadros mencionados anteriormente, obteniendo un total por activos fijos de \$1.695,36 dólares; cabe recalcar que son los activos necesarios para el funcionamiento de la caja de ahorro.

Cuadro 37

Resumen de activos fijos

Resumen de Activos Fijos	
Detalle	Valor
Equipos de Computación	\$ 820,00
Equipos de Oficina	\$ 95,42
Muebles y enseres	\$ 779,94
TOTAL	\$ 1.695,36

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 33, 34, 35.

Activos Diferidos

La inversión de activos diferidos comprende los activos intangibles, activos necesarios para la constitución de la caja de ahorro, se toma en cuenta los gastos de constitución valor amortizable durante los cinco años de evaluación del proyecto.

Gastos de Constitución

El gasto de constitución valor tomado de referencia en anexos 8, los honorarios del abogado valor de referencia, obteniendo con un total de \$116,82 dólares.

Cuadro 38

Gastos de constitución

Gastos De Constitución	
Detalle	Valor
Gastos de Constitución	\$ 116,82
TOTAL	\$ 116,82

Fuente: Datos obtenidos del anexo 8.

Instalaciones

Comprende las instalaciones de línea telefónica e internet, por un valor de \$100,00 dólares.

Cuadro 39

Instalaciones

Instalaciones	
Detalle	Valor
Instalaciones de línea telefónica e internet	\$ 100,00
TOTAL	\$ 100,00

Amortización de Activos Diferidos

El total de los activos diferidos se lo amortiza por un porcentaje del 20% para los cinco años de evaluación del proyecto dando un total de \$43,36 dólares por año.

Cuadro 40

Amortización de Activos Diferidos

Amortización de Activos Diferidos				
Años	Valor de Activo Diferido	Porcentaje de Amortización	Vida Útil del Proyecto	Amortización Anual
1	\$ 216,82	20%	5	\$ 43,36
2	\$ 216,82	20%	5	\$ 43,36
3	\$ 216,82	20%	5	\$ 43,36
4	\$ 216,82	20%	5	\$ 43,36
5	\$ 216,82	20%	5	\$ 43,36
TOTAL		100%		\$ 216,82

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 39, 40.

Resumen de Activos Diferidos

Consta el valor total de los activos diferidos, valor anual, para iniciar las actividades operativas la caja de ahorros.

Cuadro 41

Resumen de Activos Fijos

Resumen de Activos Diferidos	
Detalle	Valor
Gastos de constitución	\$ 116,82
Instalaciones	\$ 100,00
TOTAL	\$ 216,82

Fuente: Datos del cuadro 39, 40.

Capital de trabajo

Al implementar la caja de ahorro el capital de trabajo está determinado por los rubros específicos y básicos como son los útiles de oficina, material de aseo, arriendo y servicios básicos, proveeduría; se calcula sueldos y salarios para una persona que realiza el trabajo de cajera-contadora, a medio tiempo, con medio sueldo; además, de un valor por honorarios del asesor jurídico, cabe mencionar que se puede contratar al personal necesario cuando la caja de ahorro se encuentre financieramente sostenible para cubrir dichos gastos.

Los valores del capital de trabajo serán utilizados los primeros seis meses para empezar con la parte operativa de la caja de ahorro, por ende, dichos valores serán cubiertos por la mitad del valor total.

Útiles de Oficina

Valores respectivos tomados del anexo 5, utilizados en la parte operativa de la caja de ahorro por un valor de \$ 52,4 dólares.

Cuadro 42

Útiles de oficina

Útiles de Oficina			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Archivadores	7	\$ 1,81	\$ 12,67
Carpetas folder	60	\$ 0,12	\$ 7,20
Grapadora	1	\$ 7,27	\$ 7,27
Perforadora	1	\$ 2,35	\$ 2,35
Resma de papel	5	\$ 2,50	\$ 12,50
Esferos	20	\$ 0,20	\$ 4,00
		Subtotal	\$ 45,99
		IVA 14%	\$ 6,44
		TOTAL	\$ 52,43

Fuente: Datos obtenidos del anexo 5.

Material de Aseo

Material utilizado durante un año, con un valor de \$ 108,21.

Cuadro 43

Material de aseo

Material de Aseo			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Desinfectante	3	\$ 4,39	\$ 13,17
Cesto de Basura	2	\$ 3,95	\$ 7,90
Cepillo Sanitario	2	\$ 2,19	\$ 4,38
Trapeador	2	\$ 3,07	\$ 6,14
Escoba	2	\$ 3,07	\$ 6,14
Fundas de Basura	5	\$ 1,97	\$ 9,85
Ambiental	2	\$ 7,89	\$ 15,78
Papel Higiénico y Dispensador	3	\$ 10,52	\$ 31,56
		Subtotal	\$ 94,92
		IVA 14 %	\$ 13,29
	TOTAL		\$ 108,21

Fuente: Datos obtenidos del anexo 6.

Arriendo y Servicios Básicos

El arriendo total del local tiene un precio de \$ 70,00 dólares mensuales, incluido el valor de los servicios básicos.

Cuadro 44

Arriendo y Servicios Básicos

Arriendo y Servicios Básicos		
Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Arriendo	\$ 70,00	\$ 840,00
TOTAL	\$ 70,00	\$ 840,00

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 17; estudio técnico.

Internet y teléfono

Valor de referencia por el teléfono e internet por un valor de \$480,00 anual.

Cuadro 45

Internet y teléfono

Internet y Teléfono		
Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Teléfono	\$ 20,00	\$ 240,00
Internet	\$20,00	\$ 240,00
TOTAL	\$ 40,00	\$ 480,00

Proveeduría

Valores de referencia por cantidades mínimas calculada de acuerdo a la cantidad de socios que forman parte de la caja de ahorro, dando un total de \$135,00 dólares.

Cuadro 46

Proveeduría

Proveeduría			
Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Cartolas	150	\$ 0,30	\$ 45,00
Papeletas de Deposito	1000	\$ 0,10	\$ 100,00
Papeletas de Retiro	1000	\$ 0,10	\$ 100,00
Solicitud de Crédito	100	\$ 0,15	\$ 15,00
Pagarés	100	\$ 0,15	\$ 15,00
TOTAL		\$ 0,80	\$ 275,00

Honorarios del Asesor Jurídico

Se pagará un valor de \$ 100,00 dólares al año por los honorarios, valor establecido por los cinco años.

Cuadro 47

Honorarios del Asesor Jurídico

Honorarios del Asesor Jurídico		
Detalle	Valor Mensual	Valor Anual
Honorarios	\$ 100,00	\$ 100,00
TOTAL	\$ 100,00	\$ 100,00

Sueldos y Salarios

Se calcula el sueldo para una sola persona que cumplirá las funciones de cajera-contadora, la misma que laborará por medio tiempo y la remuneración será de la mitad del sueldo básico más los beneficios por ley. Se toma a consideración para proyectar desde el año 2 la inflación (ver anexo 9).

Cuadro 48

Proyección de Sueldos y Salarios

Sueldos y Salarios					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sueldo cajera-contadora	\$ 183,50	\$ 189,37	\$ 195,62	\$ 201,69	\$ 207,53
Décimo Tercer Sueldo	\$ 15,29	\$ 15,78	\$ 16,30	\$ 16,81	\$ 17,29
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 15,29	\$ 15,78	\$ 16,30	\$ 16,81	\$ 17,29
Vacaciones	\$ 7,65	\$ 7,89	\$ 8,15	\$ 8,40	\$ 8,65
Aporte Patronal (12,15%)	\$ 22,30	\$ 23,01	\$ 23,77	\$ 24,50	\$ 25,22
Fondo de Reserva (8,37%)		\$ 15,85	\$ 16,37	\$ 16,88	\$ 17,37
Valor Mensual	\$ 244,02	\$ 267,68	\$ 276,52	\$ 285,09	\$ 293,36
Valor por Seis Meses	\$ 1.464,15	\$ 1.606,10	\$ 1.659,10	\$ 1.710,54	\$ 1.760,14
Valor Anual	\$ 2.928,29	\$ 3.212,10	\$ 3.318,21	\$ 3.421,07	\$ 3.520,28

Proyección de Capital de Trabajo

El capital de trabajo se lo proyecta para los cinco años con una tasa de inflación proyecta por el Banco Central, cuadro de referencia ver *anexo 10*. Se establece que del total de los valores del capital de trabajo se utilizará la mitad porque estos valores son recuperables a los seis meses.

Cuadro 49

Proyección del Capital de trabajo

Proyecciones del Capital de Trabajo					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Útiles de oficina	\$ 26,21	\$ 27,05	\$ 27,95	\$ 28,81	\$ 29,65
Material de aseo	\$ 54,10	\$ 55,84	\$ 57,68	\$ 59,47	\$ 61,19
Arriendo	\$ 420,00	\$ 433,44	\$ 447,74	\$ 461,62	\$ 475,01
Internet y Teléfono	\$ 240,00	\$ 247,68	\$ 255,85	\$ 263,78	\$ 271,43
Proveeduría	\$ 137,50	\$ 141,90	\$ 146,58	\$ 151,13	\$ 155,51
Sueldos y Salarios	\$ 1.464,15	\$ 1.606,10	\$ 1.659,10	\$ 1.710,54	\$ 1.760,14
Honorarios del Asesor Jurídico	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00
TOTAL	\$ 2.391,97	\$ 2.562,01	\$ 2.644,91	\$ 2.725,35	\$ 2.802,93

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 43, 44, 45, 46, 47, 48.

Resumen de Capital de Trabajo

La caja de ahorro contara con un capital de trabajo de \$ 2.391, 97 dólares, valor necesario para cubrir las necesidades dentro de los primeros seis meses.

Cuadro 50

Resumen del Capital de trabajo

Resumen Capital de Trabajo	
Detalle	Valor
Útiles De Oficina	\$ 26,21
Material De Aseo	\$ 54,10
Arriendo	\$ 420,00
Internet y Teléfono	\$ 240,00
Proveeduría	\$ 137,50
Sueldos y Salarios	\$ 1.464,15
Honorarios del Asesor Jurídico	\$ 50,00
TOTAL	\$ 2.391,97

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 49.

Fondo de Crédito

Valor aportado por los socios al empezar las operaciones en la entidad, para cubrir la demanda de crédito a partir del primer año con un valor de \$ 65,22 dólares, obteniendo un valor anual de \$ 3.000,00 dólares.

Cuadro 51

Fondo de crédito

Fondo de Crédito		
Socios	Valor Unitario	Valor Total Anual
46	\$ 65,22	\$ 3.000,00

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Se reflejan los valores totales de los activos fijos, activos diferidos y del capital de trabajo dando un total de la inversión es de \$ 7.304,15 dólares, monto con el que se iniciaran las operaciones. Este valor será cubierto en su totalidad por los aportes de los socios.

Cuadro 52

Resumen de la Inversión

Resumen de la Inversión		
Detalle	Valor	Total
Activos Fijos		\$ 1.695,36
Equipos de Computación	\$ 820,00	
Equipo de Oficina	\$ 95,42	
Muebles y Enseres	\$ 779,94	
Activos Diferidos		\$ 216,82
Gastos de Constitución	\$ 116,82	
Instalaciones	\$ 100,00	
Capital de Trabajo		\$ 2.391,97
Útiles de Oficina	\$ 26,21	
Material de Aseo	\$ 54,10	
Arriendo	\$ 420,00	
Internet y Teléfono	\$ 240,00	
Proveeduría	\$ 137,50	
Sueldos y salarios	\$ 1.464,15	
Honorarios del Asesor Jurídico	\$ 50,00	
FONDO DE CRÉDITO		\$ 3.000,00
INVERSIÓN TOTAL		\$ 7.304,15

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 38, 42, 50.

El valor de fondo de crédito se lo suma en la inversión porque es necesarios para empezar a otorgar crédito al momento de iniciar sus actividades la caja de ahorro.

Ingresos y Gastos

Se dividen por ingresos de Capital, ingresos Operacionales y gastos de Capital y gastos Operacionales.

Ingresos de Capital

Son ingresos determinados a base de los ahorros, certificados de aportación y fondo solidario y la recuperación de los microcréditos que se colocaran en la caja de ahorro.

Ahorro Obligatorio

Valor aportado de \$15,00 dólares mensuales por los socios con un incremento del 50% por año, valores obtenidos del cuadro 9; en el estudio de mercado.

Certificados de aportación

Los certificados de aportación se realizarán por un valor de \$100,00 valor acordado entre los socios.

Cuadro 53

Certificados de Aportación

Certificaciones De Aportación		
Socios Efectivos	Valor De Aportación	Total De Certificados de Aportación
46	\$ 100,00	\$ 4.600,00

Fondo solidario

Fondo solidario es una cantidad acordada por los socios de la caja de ahorro con la finalidad de aportar un dinero adicional para incrementar el capital de la entidad y de esta manera cubrir con los microcréditos, la cantidad aportar será de \$ 2,00 dólares mensual.

Cuadro 54

Fondo Solidario

Fondo Solidario			
Años	Socio Efectivos	Valor Aportar Mensual	Valor Aportar Anual
1	46	\$ 2,00	\$ 1.104,00
2	46	\$ 2,00	\$ 1.104,00
3	46	\$ 2,00	\$ 1.104,00
4	46	\$ 2,00	\$ 1.104,00
5	46	\$ 2,00	\$ 1.104,00

Fuente: Datos obtenidos del reglamento interno.

Ingresos Operacionales

Ingresos determinados por interés por crédito e ingresos por servicios administrativos.

Ingresos por Crédito

Del total de monto disponible para colocaciones se calcula el 18% de interés por los microcréditos valor acordado en el reglamento interno.

Cuadro 55

Interés por Crédito

Intereses por Crédito		
Años	Total De Crédito Anual	Tasa De Interés (18%)
1	\$ 12.585,60	\$ 2.265,41
2	\$ 21.445,20	\$ 3.860,14
3	\$ 32.167,80	\$ 5.790,20
4	\$ 45.684,90	\$ 8.223,28
5	\$ 63.393,75	\$ 11.410,88

Fuente: Datos obtenidos de cuadro 14, estudio técnico.

Ingresos por Servicios Administrativos

Los servicios administrativos se refieren a los ingresos por un valor cobrado por proveeduría (papeletas de depósito y retiro, cartolas, solicitudes de crédito, etc.)

Cuadro 56

Ingresos por Servicios Administrativos

Ingresos por Servicios Administrativos			
Años	Socios Efectivos	Valor Aportar (1,50)	Valor Aportar Anual
1	46	\$ 1,50	\$ 69,00
2	46	\$ 1,50	\$ 69,00
3	46	\$ 1,50	\$ 69,00
4	46	\$ 1,50	\$ 69,00
5	46	\$ 1,50	\$ 69,00

Gastos

La cuenta de gastos comprende los gastos de capital, gastos operacionales y gastos administrativos.

Gastos Operacionales

Comprende las cuentas de interés por ahorro.

Intereses por Ahorro

Los intereses causados se propone la tasa de interés del 3%, por decisión de los socios especificado en el reglamento interno.

Cuadro 57

Interés por Ahorro o Interés Causados

Intereses Causados		
Año	Total De Ahorro Anual	Interés (3%)
1	\$ 8.280,00	\$ 248,40
2	\$ 10.764,00	\$ 322,92
3	\$ 13.993,20	\$ 419,80
4	\$ 18.191,16	\$ 545,73
5	\$ 23.648,51	\$ 709,46

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 9, estudio de mercado.

Gastos Administrativos

Las cuentas son las depreciaciones y amortizaciones, incluidas las cuentas del capital de trabajo como son útiles de oficina, material de aseo, arriendo, servicios básicos, proveeduría.

Depreciaciones

Las depreciaciones se las realiza a los activos fijos tal y como se indica en el cuadro 36, donde se indica la depreciación del equipo de computación y de muebles y enseres.

Amortizaciones

Las amortizaciones realizadas a los activos diferidos, valores obtenidos del cuadro 40, en este caso solo se amortiza los gastos de constitución y de instalaciones.

Resumen de Ingresos y Gastos

Es la suma de los valores obtenidos por los ingresos y gastos, más el valor de las depreciaciones y las amortizaciones, obteniendo un valor de Ingresos menos Gastos de \$ 13.273,81 dólares.

Cuadro 58

Resumen de Ingresos y Gastos

Ingresos y Gastos			
Detalle	Valor	Valor Total	
Ingresos			
Ingresos de Capital		\$ 13.984,00	
Ahorro	\$ 8.280,00		
Certificados de Aportación	\$ 4.600,00		
Fondo Solidario	\$ 1.104,00		
Ingresos Operacionales		\$ 2.334,41	
Ingresos por Crédito	\$ 2.265,41		
Ingresos por Servicios Administrativos	\$ 69,00		
Total de Ingresos		\$ 16.318,41	
Gastos			
Gastos Operacionales		\$ 248,40	
Intereses por Ahorro	\$ 248,40		
Gastos Administrativos		\$ 2.796,20	
Útiles de Oficina	\$ 26,21		
Material de Aseo	\$ 54,10		
Arriendo	\$ 420,00		
Teléfono e internet	\$ 240,00		
Proveeduría	\$ 137,50		
Sueldos y salarios	\$ 1.464,15		
Honorarios del Asesor Jurídico	\$ 50,00		
Depreciaciones	\$360,87		
Amortizaciones	\$ 43,36		
Total de Gastos		\$ 3.044,60	
Ingresos – Gastos		\$ 13.273,81	

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 9, 37, 41, 52, 53, 54, 55, 56.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al realizar el estado de pérdidas y ganancias se determina el excedente del proyecto, obtenido de la diferencia de los ingresos operacionales menos los egresos operacionales, más las depreciaciones y amortizaciones, obteniendo un excedente negativo en el primer año de \$ (710,19) dólares.

Cuadro 59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Detalle	Años				
	1	2	3	4	5
Ingresos					
Ingresos Operacionales					
Interés por Crédito	\$ 2.265,41	\$ 3.860,14	\$ 5.790,20	\$ 8.223,28	\$ 11.410,88
Ingresos por Servicios Administrativos	\$ 69,00	\$ 69,00	\$ 69,00	\$ 69,00	\$ 69,00
Total Ingresos Operacionales	\$ 2.334,41	\$ 3.929,14	\$ 5.859,20	\$ 8.292,28	\$ 11.479,88
Egresos					
Gastos De Operación	\$ 248,40	\$ 372,60	\$ 558,90	\$ 838,35	\$ 1.257,53
Interés por Ahorro	\$ 248,40	\$ 372,60	\$ 558,90	\$ 838,35	\$ 1.257,53
Gastos Administrativos	\$ 2.796,20	\$ 2.871,14	\$ 3.049,14	\$ 3.138,06	\$ 3.215,64
Útiles de Oficina	\$ 26,21	\$ 27,05	\$ 27,95	\$ 28,81	\$ 29,65
Material de Aseo	\$ 54,10	\$ 55,84	\$ 57,68	\$ 59,47	\$ 61,19
Arriendo	\$ 420,00	\$ 433,44	\$ 447,74	\$ 461,62	\$ 475,01
Internet y teléfono	\$ 240,00	\$ 247,68	\$ 255,85	\$ 263,78	\$ 271,43
Proveeduría	\$ 137,50	\$ 141,90	\$ 146,58	\$ 151,13	\$ 155,51
Sueldos y salarios	\$ 1.464,15	\$ 1.606,10	\$ 1.659,10	\$ 1.710,54	\$ 1.760,14
Honorarios del Asesor Jurídico	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00
Depreciación	\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 369,34	\$ 369,34
Amortización	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36
Total de Egresos Operacionales	\$ 3.044,60	\$ 3.384,84	\$ 3.608,04	\$ 3.976,41	\$ 4.473,17
Excedente	\$ -710,19	\$ 590,29	\$ 2.251,16	\$ 4.315,88	\$ 7.006,71

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 58.

Flujo de Efectivo

Datos obtenidos del estado de pérdidas y ganancias, incluido el año cero con el valor de la inversión, y las cuentas reinversión de equipo de computación y el valor rescate de los activos fijos.

Cuadro 60

Flujo de Efectivo (Operacional)

Flujo de Efectivo						
DETALLE	Años					
	0	1	2	3	4	5
Inversión	\$(7.304,15)					
Ingresos Operacionales						
Interés por Crédito		\$ 2.265,41	\$ 3.860,14	\$ 5.790,20	\$ 8.223,28	\$ 11.410,88
Ingresos por Servicios Administrativos		\$ 69,00	\$ 69,00	\$ 69,00	\$ 69,00	\$ 69,00
Total Ingresos Operacionales		\$ 2.334,41	\$ 3.929,14	\$ 5.859,20	\$ 8.292,28	\$ 11.479,88
Egresos						
Gastos de Operación		\$ 248,40	\$ 372,60	\$ 558,90	\$ 838,35	\$ 1.257,53
Interés por Ahorro		\$ 248,40	\$ 372,60	\$ 558,90	\$ 838,35	\$ 1.257,53
Gastos Administrativos		\$ 2.796,20	\$ 2.871,14	\$ 3.049,14	\$ 3.138,06	\$ 3.215,64
Útiles de oficina		\$ 26,21	\$ 27,05	\$ 27,95	\$ 28,81	\$ 29,65
Material de Aseo		\$ 54,10	\$ 55,84	\$ 57,68	\$ 59,47	\$ 61,19
Arriendo		\$ 420,00	\$ 433,44	\$ 447,74	\$ 461,62	\$ 475,01
Internet y teléfono		\$ 240,00	\$ 247,68	\$ 255,85	\$ 263,78	\$ 271,43
Proveeduría		\$ 137,50	\$ 141,90	\$ 146,58	\$ 151,13	\$ 155,51
Sueldos y salarios		\$ 1.464,15	\$ 1.606,10	\$ 1.659,10	\$ 1.710,54	\$ 1.760,14
Honorarios del Asesor Jurídico		\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00
Depreciaciones		\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 369,34	\$ 369,34
Amortizaciones		\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36
Total de Egresos Operacionales		\$ 3.044,60	\$ 3.338,84	\$ 3.608,04	\$ 3.976,41	\$ 4.473,17
Ingresos-Gastos		\$ -710,19	\$ 590,29	\$ 2.251,16	\$ 4.315,88	\$ 7.006,71
Depreciaciones		\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 369,34	\$ 369,34
Amortizaciones		\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36
(-) Reinversión de Equipo de Computación					\$ 845,42	
(+) Fondo de Crédito						\$ 3.000,00
(+) Valor Rescate de Activos						\$ 719,49
Flujo Operacional	\$ (7.034,15)	\$ -305,96	\$ 994,53	\$ 2.655,40	\$ 3.883,16	\$ 11.138,90

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 58.

Técnicas de Evaluación Financiera

VAN (Valor Actual Neto)

Para calcular el VAN, se determinará la TMAR (Tasa de Rendimiento), este valor se lo utiliza como factor de actualización para el cálculo del VAN, de la siguiente manera; donde i (significa el premio al riesgo); f (inflación).

$$\text{TMAR} = i + f + (i \cdot f)$$

$$\text{TMAR} = 7.88\% + 1.59\% + (7.88\% \cdot 1.59\%)$$

$$\text{TMAR} = 9.60\%$$

Cuadro 61

Cálculo del VAN

VAN			
Año	Flujo de Operación	Factor de Actualización	Valor Actual
0	\$ (7.304,15)		
1	\$ (305,96)	0,912447954	\$ (279,17)
2	\$ 994,53	0,83256127	\$ 828,00
3	\$ 2.655,40	0,759668827	\$ 2.017,22
4	\$ 3.883,16	0,693158268	\$ 2.691,64
5	\$ 11.138,90	0,632470843	\$ 7.045,03
VAN	\$ 5.077,76	VAN	\$ 4.998,58

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 59.

Se aplica la fórmula del VAN:

$$\text{VAN} = \sum \frac{F_n}{(1+i)^n} - \text{Inversión Inicial}$$

$$\text{VAN} = \frac{\$ (305,96)}{(1+0,096)^1} + \frac{\$ 994,53}{(1+0,096)^2} + \frac{\$ 2.655,40}{(1+0,096)^3} + \frac{\$ 3.883,16}{(1+0,096)^4} + \frac{\$ 11.138,90}{(1+0,096)^5} - \$ 7.304,15$$

$$\text{VAN} = - 279,17 + 828,0032424 + 2017,222281 + 2691,644986 + 7045,031533 - 7.304,15$$

$$\text{VAN} = \$ 4.998,58$$

Para determinar el VAN se calcula primeramente la TMAR porcentaje necesario para realizar el factor de actualización, este factor se los multiplica con los valores del flujo

operacional de cada año, obteniendo el valor actual a este valor se le suma la inversión inicial obteniendo \$ 4.998,58 dólares valor respectivo del VAN de la caja de ahorro, además, se lo puede obtener aplicando la fórmula de Excel obteniendo el mismo valor del VAN calculado manualmente.

TIR (Tasa Interna de Retorno)

Se calcula la TIR con la siguiente fórmula

$$\text{TIR} = r_1 + (r_2 - r_1) \left(\frac{\text{VAN}_1}{\text{VAN}_1 - \text{VAN}_2} \right)$$

$$\text{TIR} = 22,99\% + (24,48\% - 22,99\%) \left[\frac{\$ 187,13}{(\$ 187,13 - (-\$ 187,28))} \right]$$

$$\text{TIR} = 23,72\%$$

La tasa interna de retorno refleja la tasa de interés o de rentabilidad que tendrá el proyecto durante los cinco años. Se aplica la fórmula de Excel, donde se suman todos los flujos de operación más la inversión, dándonos una TIR de 23,72 %, valor corroborado con la fórmula de la TIR manualmente, para determinar el VAN POSITIVO, se toman los flujos de operación por el factor de actualización tomando un valor menor a la TIR obtenida es decir el 22,99% de esta manera se obtiene el VAN POSITIVO de \$ 187,13 dólares; para el VAN NEGATIVO se aplican los mismos flujos operacionales por el factor de actualización con una tasa mayor a la TIR obtenida en este caso es de 24,48 %, obteniendo un VAN NEGATIVO de \$ (187,28); para que el VAN sea igual a CERO se aplica los flujos operacionales por cada año por el factor de actualización tomando el valor real de la TIR del proyecto en este caso es el 23,72% dándonos como resultado un VAN IGUAL A CERO.

La TIR es superior a la TMAR por lo tanto es recomendable financieramente la aplicación de la Caja de Ahorro.

Cuadro 62

Cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR)

TIR							
		TIR Menor		TIR Mayor		TIR Igual	
		22,99%		24,48%		23,72%	
Año	Flujo de Operación	Factor de Actualización	VAN Menor VAN Positivo	Factor de Actualización	VAN Mayor VAN Negativo	Factor de Actualización	VAN = A Cero
Inversión	\$ (7.304,15)		\$ (7.304,15)		\$ (7.304,15)		\$ (7.304,15)
1	\$ (305,96)	0,81307423	\$ -248,77	0,8000000	\$ -244,77	0,80826016	\$ -247,29
2	\$ 994,53	0,66108971	\$ 657,47	0,6400000	\$ 641,83	0,65328448	\$ 649,71
3	\$ 2.655,40	0,53751501	\$ 1.427,32	0,5120000	\$ 1.376,67	0,52802382	\$ 1.402,11
4	\$ 3.883,16	0,4370396	\$ 1.697,10	0,4096000	\$ 1.617,29	0,42678062	\$ 1.657,26
5	\$ 11.138,90	0,35534564	\$ 3.958,16	0,3276800	\$ 3.726,87	0,34494977	\$ 3.842,36
		2,8040642	\$ 187,13	2,6892800	\$ -187,28	2,76129885	\$ 0,00
TIR	23,97%						

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 60.

RBC (Razón Beneficio Costo)

Se aplica la siguiente fórmula:

$$RBC = \frac{\Sigma \text{ Ingresos Actualizados}}{\Sigma \text{ Egresos Actualizados}}$$

$$RBC = \frac{\$ 22.860,88}{\$ 21.188,32}$$

$$RBC = 1,08$$

La razón beneficio costo es mayor a uno el proyecto es aceptable, para ellos se suman los ingresos actualizados y se los divide para la suma de los egresos actualizados, dándonos un total de \$1,08 dólares, es decir, que por cada dólar invertido se obtiene una utilidad de \$ 0,08 centavos.

Cuadro 63

Razón Beneficio Costo (RBC)

Razón Beneficio Costo					
Años	Ingresos Operacionales	Egresos Operacionales	Factor de Actualización	Ingresos Actualizados	Egresos Actualizados
0		\$ 7.304,15			\$ 7.304,15
1	\$ 2.334,41	\$ 3.044,60	0,912447954	\$ 2.130,03	\$ 2.778,04
2	\$ 3.929,14	\$ 3.338,84	0,83256127	\$ 3.271,25	\$ 2.779,61
3	\$ 5.859,20	\$ 3.608,04	0,759668827	\$ 4.451,05	\$ 2.740,92
4	\$ 8.292,28	\$ 3.976,41	0,693158268	\$ 5.747,86	\$ 2.756,28
5	\$ 11.479,88	\$ 4.473,17	0,632470843	\$ 7.260,69	\$ 2.829,15
				\$ 22.860,88	\$ 21.188,32
				RBC	\$ 1,08

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 60.

PRI (Periodo de Recuperación de la Inversión)

Para el desarrollo de esta técnica se aplica la siguiente fórmula:

Formula del Periodo de recuperación

$$PRI = \text{Año que se supera la Inversión} + \frac{\text{Inversion} - \Sigma \text{ Primeros flujos}}{\text{Flujo neto del año que se supera la Inversión}}$$

$$PRI= 5+ \frac{7.304,15 - 18.366,03}{11.138,90}$$

$$PRI= 5+ \frac{-11.061,88}{11.138,90}$$

$$PRI= 5 - 0,993085333$$

$$PRI= 4,006914667$$

PRI			
4,006914667		4	AÑOS
0,006914667	0,082975999	0	MESES
0,082975999	2,489279958	2	DÍAS

Cuadro 64

Periodo de Recuperación de la Inversión (PRC)

Periodo de Recuperación			
Año	Inversión	Flujo Operacional	Flujo Neto Acumulado
0	\$ 7.304,15		
1		\$ (305,96)	\$ (305,96)
2		\$ 994,53	\$ 688,57
3		\$ 2.655,40	\$ 3.343,97
4		\$ 3.883,16	\$ 7.227,13
5		\$ 11.138,90	\$ 18.336,03

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 60.

El periodo de recuperación de la inversión nos permite medir el lapso de tiempo para recuperar la inversión inicial, la caja de ahorro recupera su Inversión en 3 años, 2 días.

Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio se establece mediante los costos fijos y los costos variables, en donde no se genera utilidad ni pérdida siendo un margen de equilibrio entre los costos e ingresos.

Se establece en función de los ingresos y la capacidad instalada, teniendo un valor de punto de equilibrio dado por la multiplicación de PEv por el número de créditos.

Para determinar el punto de equilibrio se toman los valores del segundo año, porque en el primer año existe pérdida.

Cuadro 65

Proyección de los Costos Fijos y Costos Variables

Detalle	Costos Fijos y Costos Variables				
	1	2	3	4	5
Costos Fijos					
Depreciaciones	\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 360,87	\$ 369,34	\$ 369,34
Amortizaciones	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36	\$ 43,36
Arriendo	\$ 420,00	\$ 433,44	\$ 447,74	\$ 461,62	\$ 475,01
Proveeduría	\$ 137,50	\$ 141,90	\$ 146,58	\$ 151,13	\$ 155,51
Honorarios del Asesor Jurídico	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00
Total de Costos Fijos	\$ 1.011,73	\$ 1.029,57	\$ 1.048,56	\$ 1.075,46	\$ 1.093,23
Costos Variables					
Interés por Ahorro	\$ 248,40	\$ 372,60	\$ 558,90	\$ 838,35	\$ 1.257,53
Útiles de Oficina	\$ 26,21	\$ 27,05	\$ 27,95	\$ 28,81	\$ 29,65
Material de Aseo	\$ 54,10	\$ 55,84	\$ 57,68	\$ 59,47	\$ 61,19
Internet y Teléfono	\$ 240,00	\$ 247,68	\$ 255,85	\$ 263,78	\$ 271,43
Sueldos y Salarios	\$ 1.464,15	\$ 1.606,10	\$ 1.659,10	\$ 1.710,54	\$ 1.760,14
Total de Costos Variables	\$ 2.032,87	\$ 2.309,27	\$ 2.559,48	\$ 2.900,95	\$ 3.379,94
Total de Costos	\$ 3.044,60	\$ 3.338,84	\$ 3.608,04	\$ 3.976,41	\$ 4.473,17

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 60.

Para realizar el grafico respectivo al punto de equilibrio se aplica las siguientes fórmulas para obtener los valores respectivos.

$$PE_V = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Total de Ingresos}}}$$

$$PE_V = \frac{\$ 1.029,57}{1 - \frac{\$ 2.214,17}{\$ 3.929,14}}$$

$$PE_V = \frac{\$ 1.029,57}{1 - 0.563525351}$$

$$PE_V = 2.358,84$$

$$PE_{CI} = \frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Ingresos Totales} - \text{Costos Variables}} * 100$$

$$PE_{CI} = \frac{\$ 1.029,57}{\$ 3.929,14 - \$ 2.214,17} * 100$$

$$PE_{CI} = \frac{\$ 1.029,57}{\$ 1714,97} * 100$$

$$PE_{CI} = 60,03\%$$

Una vez determinados el Punto de Equilibrio de Ventas (PEv) y el Punto de Equilibrio de la Capacidad Instalada (PEci); se determinan las variables necesarias para la graficar el punto de equilibrio.

Cuadro 66
Resumen de las variables para el Punto de Equilibrio

Variables para el Punto de Equilibrio	
Detalle	Valor
Costos Fijos	\$ 1.029,57
Costos Variables	\$ 2.309,27
Ingresos Totales	\$ 3.929,14
Costos Totales	\$ 3.338,84
PEci	63,56%
PEv	\$ 2.497,33

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 65.

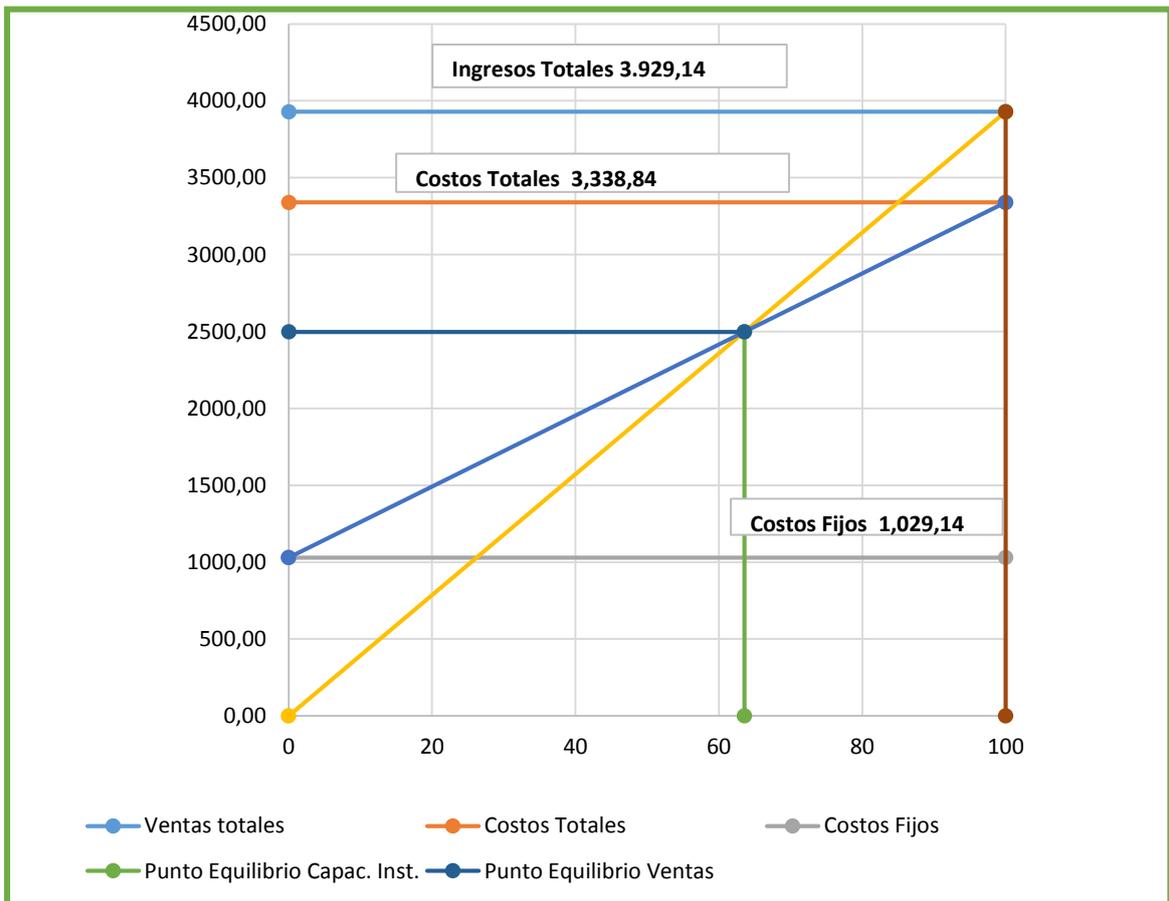


Figura 16 Diseño del Punto de Equilibrio

Análisis de Sensibilidad

El análisis de Sensibilidad se lo mide en relación a la disminución de los ingresos e incremento en los costos.

Cuadro 67

Disminución en los Ingresos

Análisis de Sensibilidad con Disminucion en los Ingresos						
Año	Ingresos	Egresos	7,862%	9,00%	10,00%	VAN (-)
			Nuevos Ingresos	Nuevos Flujos	VAN (+)	
0		\$ -7.304,15		\$ -7.304,15	\$ -7.304,15	\$ -7.304,15
1	\$ 2.334,41	\$ 3.044,60	\$ 2.150,89	\$ -893,71	\$ -819,92	\$ -812,46
2	\$ 3.929,14	\$ 3.338,84	\$ 3.620,25	\$ 281,40	\$ 236,85	\$ 232,56
3	\$ 5.859,20	\$ 3.608,04	\$ 5.398,58	\$ 1.790,54	\$ 1.382,63	\$ 1.345,26
4	\$ 8.292,28	\$ 3.976,41	\$ 7.640,38	\$ 3.663,98	\$ 2.595,65	\$ 2.502,55
5	\$ 11.479,88	\$ 4.473,17	\$ 10.577,38	\$ 6.104,22	\$ 3.967,32	\$ 3.790,24
VAN					\$ 58,72	\$ -244,57

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 58.

Cuadro 68

Cálculo de sensibilidad en ingresos

Cálculo de sensibilidad	
Detalle	Valor
TIR del proyecto	23,72%
Nueva TIR	19,18%
Diferencia de la TIR	4,54%
% de variación	19,14%
SENSIBILIDAD	0,9978

La finalidad de este análisis es medir en qué grado se altera la tasa de rentabilidad esperada en un proyecto, frente al cambio que pueda haber en los ingresos.

Por ende, se calculan los nuevos ingresos y nuevos flujos, tomando en cuenta los valores referenciales y originales del flujo de caja, se procede a buscar una tasa de máximo soporte ante los nuevos ingresos, se toma como referencia la TIR, con la nueva tasa se obtuvo que el proyecto puede soportar una disminución en los ingresos 19,18%, existiendo un porcentaje de variación entre la TIR de 19,14%.

Cuadro 69

Análisis de sensibilidad con incremento en los costos

Análisis de Sensibilidad con Incremento en los Costos						
			12,97%		9,00%	10,00%
Año	Ingresos	Egresos	Nuevos Costos	Nuevos Flujos	VAN (+)	VAN (-)
0		\$ -7.304,15		\$ -7.304,15	\$ -7.304,15	\$ -7.304,15
1	\$ 2.334,41	\$ 3.044,60	\$ 3.439,51	\$ -1.105,11	\$ -1.013,86	\$ -1.004,64
2	\$ 3.929,14	\$ 3.338,84	\$ 3.771,93	\$ 157,21	\$ 132,32	\$ 129,93
3	\$ 5.859,20	\$ 3.608,04	\$ 4.076,04	\$ 1.783,16	\$ 1.376,93	\$ 1.339,72
4	\$ 8.292,28	\$ 3.976,41	\$ 4.492,19	\$ 3.800,10	\$ 2.692,08	\$ 2.595,52
5	\$ 11.479,88	\$ 4.473,17	\$ 5.053,38	\$ 6.426,49	\$ 4.176,78	\$ 3.990,35
		VAN			\$ 60,44	\$ -252,14

Fuente: Datos obtenidos del cuadro 58.

Cuadro 70

Cálculo de la sensibilidad en costos

Cálculo de sensibilidad	
Detalle	Valor
TIR del proyecto	23,72 %
Nueva TIR	19,18%
Diferencia de la TIR	4,54%
% de variación	19,15%
SENSIBILIDAD	0,9985

De la misma manera, se calculan los nuevos costos y nuevos flujos, se procede a buscar una tasa de máximo soporte ante los nuevos costos, se toma como referencia la TIR, con la nueva tasa se obtuvo que el proyecto puede soportar un incremento de costos con una tasa del 19,18%, existiendo un porcentaje de variación del 19,15%.

g. DISCUSIÓN

Las cajas de ahorro se encuentran dentro de la Economía Popular y Solidaria, están conformadas por grupos de personas, con la finalidad de brindar servicios como el ahorro y la adquisición de microcréditos a sus asociados sin fines de lucro. La propuesta de caja de ahorro pretende ser la respuesta a la problemática planteada de la imposibilidad de acceder a un microcrédito, la falta de acceso a instituciones financieras, los bajos niveles de ahorro, la limitada inversión en maquinaria e implementos, para lo cual se hace referencia a los principios básicos de la Economía Popular y Solidaria.

Cabe mencionar que el desarrollo del presente proyecto está enfocado principalmente en las teorías presentadas por los autores Marcial Córdoba Padilla y Baca Urbina

Está enfocado en determinar la factibilidad de implementar una caja de ahorro de los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, en este contexto, se toma en cuenta la definición de la caja de ahorro de Carlos Tudela (2015), quien define a la caja de ahorro como entidades de crédito con finalidad social, cuya actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas, pequeñas y medianas empresas, en nuestro caso la caja de ahorro para los microempresarios tiene un fin común y cumple con las características generales de la definición.

En lo que se refiere a un proyecto de inversión, las fases del proyecto citadas por Marcial Córdoba, se aplican con algunos ajustes por la naturaleza financiera-social de la caja de ahorro. Es así, que en el desarrollo del diagnóstico socio económico, se toma en consideración algunas variables fundamentales (sexo, edad, educación, ingresos, gastos y actividad económica). Se calcula la demanda de ahorro y la demanda de microcrédito, no se toma en cuenta oferta porque la caja operará dentro de un mercado cerrado constituido por los 46 microempresarios de la parroquia.

Dentro del estudio técnico se realiza la capacidad instalada en base al ahorro y el crédito, la localización de la caja de ahorro se aplica la teoría del método de los puntos ponderados, se realiza un diseño de flujogramas de procesos acordes a los productos de la caja de ahorro, se aplica la simbología de Marcial Córdoba, dentro de la ingeniería del proyecto, se determinan los

equipos de computación, muebles y enseres, útiles de oficina y material de aseo acordes a las necesidades y estructura de la oficina donde funcionara la Caja de Ahorro.

En el estudio Administrativo legal se lo divide en tres estructuras para mayor facilidad y acceso a la información, en la estructura organizativa, se formula la planeación estratégica de la entidad a través de la Misión, Visión, Objetivos y Valores, según los argumentos de algunos autores que hacen mención a lo antes descrito y la finalidad de cada uno de ellos.

En la estructura Administrativa, se aplica el organigrama funcional y estructural, además de un diseño de manuales de funciones y manual de microcréditos, con fundamento en la teoría de acuerdo a George Terry; la parte administrativa de la entidad la conformaran los socios quienes tengan las capacidades necesarias para el cargo y estén designadas por la mayoría de los socios, se contratará en un futuro a un profesional para que se haga cargo de la parte financiera. La estructura legal, de la caja de ahorro toma en cuenta los señalado por Córdoba para quien es el andamiaje jurídico que regula las relaciones de los diferentes miembros de la organización, en este contexto la organización propuesta está enmarcada en la Constitución y la Ley, para ello se establece un modelo de estatuto, de reglamento interno, rigiéndose en las leyes, artículos, regulaciones, normas pertinentes para la caja de ahorro.

En lo que concierne al Estudio Económico; según Urbina, el objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica, por ende, se procede a realizar los cuadros respectivos a la inversión total; la misma que será cubierta por los aportes iniciales de los socios, ingresos y gastos, estado de pérdidas y ganancias y flujo de efectivo, además, se aplican las técnicas de evaluación financiera con los datos obtenidos, el punto de equilibrio y en el análisis de la sensibilidad se trabaja con disminución en los Ingresos e incremento en los Costos, con lo que se puede determinar la factibilidad del proyecto.

En conclusión, la propuesta para la implementación de la caja de ahorro en la parroquia San Pedro de la Bendita, es factible y da una respuesta positiva a la problemática presentada.

h. CONCLUSIONES

Luego de realizar los estudios respectivos se estableció las siguientes conclusiones:

- Al realizar el estudio socio económico de los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, se determinaron diferentes variables que enmarcan el desarrollo individual y colectivo, con la finalidad de fomentar el ahorro y la inversión. También se realizó el estudio de mercado, calculando la demanda de ahorro y la demanda por créditos ya que estos son los principales productos que brindará la caja de ahorro.
- Se estableció la localización del proyecto en el centro de la parroquia San Pedro de la Bendita, establece flujogramas para el proceso de prestación de servicio, además, la distribución de la planta se la realizó de una manera que se optimice la utilización de los materiales y el espacio disponible, formando un ambiente laboral propicio para desarrollar las diferentes actividades.
- Se determina el número de crédito a colocar en el año 1 es de 73 créditos, con un monto disponible en el mismo año de \$ 12.585,60 dólares.
- Se plantea, dentro del desarrollo del segundo objetivo, una estructura organizacional, un modelo de manual de funciones y de crédito, se diseña un reglamento interno modelos de los cuales se harán uso para la parte administrativa comprendida por los socios.
- La inversión para poner en marcha el proyecto es de \$ 7.304,15; así mismo, en la evaluación económica financiera se determina que el VAN es de \$ 4.998,58; la TIR de 23,72 %; la RBC de \$ 1,08; PRI es de en 4 años, 2 días; determinando que el proyecto tiene viabilidad y rentabilidad, por lo que es conveniente la ejecución del mismo.

i. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los socios de la Caja de Ahorro “Microempresarios en Progreso”, lo siguiente:

- ❖ Poner a consideración de los socios de la caja de ahorro el establecimiento de un plazo determinado para que puedan retirar los ahorros, con la finalidad de incrementar el capital en los primeros años de funcionamiento.
- ❖ Plantear la opción que en los primeros años la caja de ahorro se optimice el gasto operativo por arriendo, ya que se considera un gasto elevado por inicios de la caja de ahorro, se podrá adquirir una oficina para desarrollar las actividades y prestar los servicios requeridos por los socios el momento que se cuente con el dinero suficiente para cubrir la actividad económica de la entidad.
- ❖ Tomar en consideración la opción de incrementar los socios, para el mayor crecimiento de la entidad, aplicando estrategias para el buen uso del incremento de su patrimonio por el incremento de las aportaciones.
- ❖ Acoplar el porcentaje de la reserva cuando la caja de ahorro se encuentre en funcionamiento y con estabilidad económica, realizando un aumento o disminución del mismo.
- ❖ Realizar capacitaciones constantes a los directivos de la entidad y de la misma manera a los socios para promover el crecimiento individual y colectivo de las microempresas y sus socios e incentivar constantemente al ahorro e inversión.
- ❖ Finalmente, se propone que, en caso de ejecutarse la caja de ahorro en la parroquia de San Pedro de la Bendita, realizar una planeación estratégica, para de esta manera, poder determinar las fortalezas y debilidades a las que se encontraría inmersa la entidad y por ende encontrarse a la altura del mercado competitivo que se presente.

j. BIBLIOGRAFÍA

- Armosino, A. (2006). Introducción a los valores. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Berger, L. G.-S. (2007). El Boom de las Microfinanzas: el Modelo Latinoamericano visto desde adentro.
- Cabrera, D. (2013). Estudio de factibilidad para la creación de una Caja de Ahorro y crédito para la asociación de ayuda mutua "Pedro Javier Jaramillo" de la ciudad de Loja.
- Chaín, N. S. (2007). Proyecto de Inversión Formulación y Evaluación. México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Chanaba, J. (2010). Proyectos de Inversión para las PYME. Bogotá - Colombia: Ecoe - Ediciones.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito: Ediciones Ecuador.
- CONAFIPS. (2015). Finanzas Populares. Quito-Ecuador: Oxigenio Communication.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). QUITO: Registro Oficial.
- Coraggio, J. L. (2007). La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador.
- Córdoba, P. M. (2010). Formulación y Evaluación de Proyectos.
- EPS. (2012). El Sector Económico Popular y Solidario en Ecuador. Quito-Ecuador.
- Esacalona, I. (2010). Métodos de Evaluación Financiera en Evaluación de Proyectos . México: UPIICSA - IPN.
- Evoli, J. (2005). Planeación Estratégica. México: Editorial Norma.
- Fausto Jordán, J. C. (2004). La situación, tendencias y posibilidades de las Microfinanzas. Quito-Ecuador: Abya Yala.
- FINCA. (2016). Obtenido de FINCA: <http://www.finca.ec/>

- Fred, D. (2003). Conceptos de Administración Estratégica. México: Pearson Educación.
- George, T. (2000). Principios de Administración . México.
- Grameen Bank. (2016). Baking for the Poor. Obtenido de Grameen Bank: <http://www.grameen-info.org/>
- INEC. (2014). Inec y Senplades presentan el Directorio de Empresas. Quito-Ecuador.
- Jaramillo, L. (2007). Contabilidad General.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). Quito: Ediciones Ecuador.
- Kotler, P. (2010). Dirección del Marketing. México: Edición del Milenio Prentice Hall.
- Larson, C. G. (2009). Administración de Proyectos. Mexico DF.
- Ley de Economía Popular y Solidaria. (2011). Quito: Ediciones Ecuador.
- Mejía Sanchez, H. (2010). Bienes y Necesidades. Perú: Huaraz-Ancash.
- Mora. (2009). Matemáticas Financieras.
- Mora, A. (2009). Matemáticas Financieras (Tercera ed.). México: Alfaomega.
- Münch, L. (2005). Planeación Estratégica. El rumbo hacia el éxito. Trillas.
- Pimentel, E. (2008). Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. España.
- Ramos, D. P. (2005). Cómo elaborar una propuesta de Investigación. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (Idies).
- Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). Quito: Ediciones Ecuador.
- Santandreu, E. (2011). Valores de Empresa. Barcelona: Centre Metal·lúrgic.
- Suárez, D. S. (2014). ¿Cómo preparar una propuesta? Puerto Rico : Universidad de Puerto de Rico Mayagüez.
- Torre, B. (2012). Guía sobre los Microcréditos.

- Tudela, C. O. (2015). El nuevo mapa de las fundaciones de las cajas de ahorro a fundaciones. Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas).
- Urbina, G. B. (2010). Evaluación de Proyectos. Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- USAID. (2004). Microempresas y Microfinanzas en Ecuador. Ecuador.
- Valladares, L. M. (2016). "Proyecto de Factibilidad para la Creación de una Caja de Ahorro en la Parroquia Colaisaca Cantón Calvas, Provincia de Loja". Loja.
- Vaquirol, J. (2010). Periodo de recuperación de la Inversión-PRI. Pymesfuturo.
- Vásquez, L. (2007). Preparación y Evaluación de proyectos. Cap. 7 (parte 1). Guatemala: Universidad Galileo.
- Villaroel, P. (13 de Mayo de 2009). Tecnología Social. Obtenido de <http://ticss.bligoo.com/content/view/511291/Manual-de-Procesos-y-procedimientos-Guia-basica.html>

k. ANEXOS.- 1 Formato de la Encuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS



En calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Loja de la Carrera de Banca y Finanzas, me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle se digne en contestar cada una de las interrogantes que se presentan a continuación, la información recolectada será utilizada exclusivamente con fines académicos.

Objetivo: determinar la factibilidad para la implementación de una Caja de Ahorro, para los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita.

Datos generales:

Sexo	Edad	Nivel de Educación
Masculino ()	Entre 30 a 40 años ()	Primario ()
Femenino ()	Entre 41 a 50 años ()	Secundario ()
	Más de 50 años ()	Superior ()

1.- ¿Cuál es el monto de sus ingresos mensuales?

Entre 100 a 200 dólares ()	Entre 301 a 400 dólares ()
Entre 201 a 300 dólares ()	De 401 a más ()

2.- ¿De dónde provienen sus ingresos?

Empleo en relación de dependencia ()	Bono de desarrollo humano ()
Negocio propio ()	Otra _____

3.- ¿Sus ingresos familiares con respecto al año anterior?

Aumentaron ()	Disminuyeron ()	Siguen igual ()
----------------	------------------	------------------

4.- ¿Cuánto es su gasto familiar, mensual?

\$ 0 - \$50 ()	\$101 - \$150 ()	\$ 200 a más ()
\$ 51 - \$100 ()	\$151 - \$200 ()	

5.- ¿A qué actividad se dedica?

Dispensa o tiendas ()	Costurera ()
Farmacias ()	Restaurantes ()
Agricultor ()	Venta de ropa y productos varios ()
Panadería y amasijos ()	Papelería ()

6.- ¿Destina parte de sus ingresos al ahorro?

Si ()	No () Pase a la pregunta 9
--------	-----------------------------

7.- En caso de que ahorre ¿en qué tipo de institución financiera ahorra?

Banco ()	Mutualistas ()
Cooperativa ()	Otra _____

8.- ¿Qué monto de dinero ahorra mensualmente?

\$ 1 - \$25 ()	\$ 51 - \$75 ()	\$100 a más ()
\$ 26 - \$50 ()	\$76 - \$100 ()	

9.- ¿Usted ha solicitado algún crédito?

Si ()	No ()
--------	--------

10.- ¿Cree usted que es necesaria la creación de una caja de ahorro para los microempresarios de la parroquia?

Si () No ()

11.- ¿Si se implementará la caja de ahorro, usted sería socio?

Si () No ()

12.- ¿Cuál sería la razón principal para formar parte de una caja de ahorro?

Por la facilidad de acceder a un micro crédito () El ahorro () Falta de apoyo de las instituciones financiera ()

13.- ¿Qué tipo de productos financieros le gustaría que preste la caja de ahorro?

Ahorros () Ambos ()
Microcrédito () Otros _____

14.- ¿Cuánto estaría dispuesto a aportar para conformar el capital de la caja de ahorro?

\$ 3 - \$ 5 () \$ 9 - \$ 11 ()
\$ 6 - \$ 8 () \$ 12 a más ()

15.- ¿Con que frecuencia cree que se debe realizar el aporte?

Semanal () Quincenal () Mensual ()

16.- ¿Cuánto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente en la caja de ahorro?

\$ 1 a \$ 10 () \$ 21 a \$30 ()
\$ 11 a \$20 () \$ 31 a más ()

17.- ¿Qué monto de micro crédito solicitaría?

\$50 a \$100 () \$150 a \$200 () Más de \$250 ()
\$100 a \$150 () \$200 a \$250 ()

18.- ¿Cuál sería el destino del micro crédito?

Invertir en el negocio () Vivienda ()
Consumo (educación-salud, etc) () Imprevistos ()
Cubrir una deuda ()

19.- ¿Para qué plazo solicitaría el micro crédito?

De 1 a 3 meses () De 7 a 9 meses ()
De 4 a 6 meses () De 10 a 12 meses ()

20.- ¿Cómo pagaría el crédito solicitado?

Semanal () Mensual ()
Quincenal () Trimestral ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2

RESULTADOS

Con el objetivo de determinar la factibilidad para la implementación de una Caja de Ahorro para los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, cantón Catamayo, provincia de Loja, se aplicó la siguiente encuesta:

1.- Datos generales

Sexo

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	17	34 %
Femenino	33	66 %
Total	50	100 %

Del total del objeto en estudio el 66% son mujeres microempresarias dedicadas a diferentes trabajos, ya sean dentro y fuera del hogar y un 34% representan al sexo masculino.

Edad. -

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Entre 20 años y 30 años	4	8 %
Entre 30 años y 40 años	14	28 %
Entre 41 años y 50 años	22	44 %
Más de 50 años	10	20 %
Total	50	100 %

La mayoría de microempresarios se encuentra en un rango de edad entre 41 y 50 años con un total del 44% y en un menor rango entre 20 y los 30 años con un porcentaje del 8%.

Nivel de Educación

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Primario	15	30 %
Secundario	25	50 %
Superior	5	10 %
No responde	5	10 %
Total	50	100 %

De los 50 microempresarios encuestados un 50% poseen un nivel de educación secundaria y un 10% un nivel de educación superior.

2.- ¿Cuál es el monto de sus ingresos mensuales?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Entre \$100 a \$200	22	44 %
Entre \$201 a \$300	21	42 %
Entre \$301 a \$400	5	10 %
Más de \$400 dólares	2	4 %
Total	50	100 %

El 44% poseen ingresos mensuales entre los \$100 a \$200 dólares, dinero obtenido por sus actividades económicas dentro de la parroquia y un 4% con un monto de ingreso mensual de más de \$400 dólares debido a que tiene ingresos por trabajo en relación de dependencia y por negocio propio.

3.- ¿De dónde provienen sus ingresos?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Empleo en relación de dependencia	5	10 %
Negocio propio	31	62 %
Bono de desarrollo humano	2	4 %
Otra		
Negocio propio y bono de desarrollo humano	3	6 %
Negocio propio y otra	8	16 %
Empleo en relación de dependencia y negocio propio	1	2 %
Total	50	100 %

La obtención de los ingresos proviene del negocio propio del microempresario representando un 62%, este tipo de negocios son independientes satisfaciendo las necesidades presentadas por los consumidores, el 16% posee un negocio y otra fuente de ingreso como trabajos realizados temporalmente por un valor adicional.

4.- ¿De las opciones siguientes señale el monto de su gasto familiar mensual, aproximado?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$ 0 a \$ 50	14	28 %
\$ 51 a \$ 100	7	14 %
\$ 101 a \$ 150	17	34 %
\$ 151 a \$200	8	16 %
Más de \$200	4	8 %
Total	50	100 %

De los 50 microempresarios encuestados un 34% tiene un gasto familiar entre \$101 a \$150 dólares mensuales, y más de \$200 un 8% este valor de gasto familiar es compartido con el cónyuge, para cubrir las diferentes necesidades del hogar.

5.- ¿A qué actividad se dedica?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Despensa o tienda	9	18 %
Farmacias	1	2 %
Agricultor	6	12 %
Panadería y amasijos	7	14 %
Costurera	3	6 %
Restaurantes	9	18 %
Venta de ropa y productos varios	4	8 %
Papelería	2	4 %
Otra	4	8 %
Despensa y venta de ropa y productos varios	1	2 %
Venta de ropa y productos varios y papelería	1	2 %
Despensa y panadería y amasijos	2	4 %
Despensa y otra	1	2 %
Total	50	100%

Fuente: encuestas aplicadas a los microempresarios.

De la población encuestada tenemos un 18% de personas que tienen restaurantes ubicados en el centro de la población de igual manera con un 18% despensas y tiendas, y un 14% de panadería y amasijos actividad realizada por familias completas ya que se ofrecen productos típicos del lugar en cualquier época del año, en especial en temporadas altas como son los meses de mayo, agosto y noviembre, también un 8% en otras actividades como son el servicio de internet, venta de productos de primera necesidad de manera ambulante, venta de humas, tamales, carne, fritada, etc.

6.- ¿Destina parte de sus ingresos al ahorro? Si su respuesta es (NO) pase a la pregunta 9.

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	27	54 %
No	23	46 %
Total	50	100 %

Un 54% si ahorra parte de sus ingresos y un 46% no ahorra.

7.- En caso de que ahorre ¿en qué tipo de institución financiera ahorra?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Banco	4	8 %
Cooperativa	14	28 %
Mutualista	1	2 %
Otra	8	16 %
No responde	23	46 %
Total	50	100 %

Existe un 46% de personas que no contestan esta interrogante por el motivo de que no ahorran, pero, dentro de las personas que ahorran se dividen en un porcentaje del 28% que ahorra en una cooperativa ubicada en el cantón Catamayo como es las Cooperativa de ahorro y crédito “Coopmego”, existe preferencia en esta cooperativa, por sus diferentes productos y además que en la actualidad posee un cajero automático en la parroquia, el 16% representa otra forma de ahorra como es dentro de su hogar.

8.- ¿Qué monto de dinero ahorra mensualmente?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$ 1 a \$ 25	14	28 %
\$ 26 a \$ 50	9	18 %
\$ 51 a \$ 75	1	2 %
\$ 76 a \$ 100	1	2 %
Más de \$100	2	4 %
No responde	23	46 %
Total	50	100 %

La mayor cantidad de ahorro mensual es de \$1 a \$25 dólares mensuales lo cual representa un 28% y un 2% entre \$76 a \$100 dólares.

9.- ¿Usted ha solicitado algún crédito?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	36	72 %
No	10	20 %
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

El 72% de los microempresarios si ha solicitado crédito de diferentes montos y en diferentes instituciones financieras, también, estas personas consideran crédito cuando piden un monto de

dinero a personas dedicadas a prestar dinero a altas tasas de interés conocidas como chulqueros y un 20% no ha solicitado ningún tipo de crédito.

10.- Señale ¿Cuáles son los problemas para acceder al sistema financiero?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Plazos	3	6 %
Garantías	15	30 %
Procesos administrativos	8	16 %
Requisitos y tramites	20	40 %
Garantías, requisitos y tramites	1	2 %
No responde	3	6 %
Total	50	100 %

Los requisitos y trámites son considerados el mayor problema para acceder a cualquier entidad financiera con un 40%, y un 30% por las garantías.

11.- ¿Cree usted que es necesaria la creación de la caja de ahorro para los microempresarios de la parroquia?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	100 %
No	0	
Total	50	100%

La totalidad de los microempresarios población de objeto en estudio, creen que es necesaria la creación de la caja de ahorro porque no existe ninguna entidad dentro de la localidad que les permita ahorrar y acceder a un microcrédito.

12.- ¿Si se implementará la caja de ahorro, usted sería socio?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	46	92 %
No	4	8 %
Total	50	100 %

El 92% sería socios de la caja de ahorro en caso de que se implementara, ya que podrán tener muchos beneficios y se encontrará dentro de la parroquia y un 4% no sería socio de la de la caja de ahorros.

13.- ¿Cuál sería la razón principal para formar parte de una caja de ahorro?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Por la facilidad de acceder a un microcrédito	30	30 %
Ahorrar	10	20 %
Falta de apoyo a las instituciones financieras	4	8 %
Facilidad de microcrédito y ahorrar	2	4 %
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

El 30% de los microempresarios formarían parte de la caja de ahorro por la facilidad de acceder a un microcrédito y un 20% por ahorrar parte de sus ingresos.

14.- ¿Cuánto estaría dispuesto a aportar para conformar el capital inicial de la caja de ahorro?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$ 3 a \$ 5	23	46 %
\$ 6 a \$ 8	9	18 %
\$ 9 a \$11	8	16 %
Más de \$12	6	12 %
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

Las personas que conformarían la caja de ahorro estarán dispuestas a aportar entre \$3 a \$5 dólares representando el 46% y un 12% aportaría más de \$12 dólares.

15.- ¿Con que frecuencia cree que se debe realizar el aporte?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Semanal	12	24 %
Quincenal	14	28 %
Mensual	20	40 %
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

El 40% cree que el aporte para conformar el capital inicial de la caja de ahorro se lo realizará de manera mensual y con 24% cree que este aporte se lo debe realizar de forma semanal con el objetivo de que a corto plazo se pueda contar con un capital inicial alto.

16.- ¿Cuánto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente en la caja de ahorro?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$ 1 a \$ 10	16	32 %
\$ 11 a \$ 20	20	40 %
\$ 21 a \$ 30	8	16 %
Más de \$31	2	4 %
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

Entre \$11 a \$20 dólares mensuales un 40% de los encuestados ahorraría en la caja de ahorro, y un 4% ahorraría más de \$31 dólares mensuales porque sus ingresos son por parte de dos actividades económicas.

17.- ¿Qué monto de micro crédito solicitaría?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$ 50 a \$ 100	14	28 %
\$ 101 a \$150	5	10 %
\$ 151 a \$ 200	4	8 %
\$201 a \$250	16	32 %
Más de \$250	7	14 %
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

El monto de crédito que solicitarían los encuestados es de \$201 a \$250 con un porcentaje del 32% tomando en cuenta que son los montos mayores posibles a ofertar la caja de ahorro y un 8% solicitaría microcréditos

18.- ¿Cuál sería el destino del micro crédito?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Invertir en el negocio	27	54 %
Consumo (educación-salud)	10	20 %
Cubrir una deuda	1	2 %
Vivienda	2	4 %
Imprevistos	3	6 %
Invertir en el negocio e imprevistos	3	6 %
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

El 54% de los microempresarios destinarán el microcrédito para invertir en su negocio ya que de ahí provienen la mayoría de sus ingresos, un 20% los destinará para el consumo dentro del hogar y un 2% lo utilizará para cubrir una deuda.

19.- ¿Para qué plazo solicitaría el micro crédito?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
De 1 a 3 meses	5	10 %
De 4 a 6 meses	14	28 %
De 7 a 9 meses	7	14 %
De 10 a 12 meses	20	40 %
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

El plazo a cancelar la totalidad del microcrédito con un 40% se encuentra de 10 a 12 meses y un 10% lo cancelará de 1 a 3 meses.

20.- ¿Cómo pagaría el crédito solicitado?

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Semanal	3	6 %
Quincenal	5	10 %
Mensual	38	76 %
Trimestral		
No responde	4	8 %
Total	50	100 %

El micro crédito solicitado un 76% de los microempresarios lo pagaría de forma mensual y 6% de forma semanal.

Anexo 3 Proforma del Equipo de Computación



Fecha: 28/06/2016.

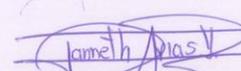
Cliente: Janneth Beatriz Arias Yaure.

Ruc: 1105863672

Dirección: San Vicente Alto.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
MGP2410	Impresora CANON PIXMA MGP2410 Mult.	\$ 298,85
	Computadora DUAL CORE	\$ 421,05
	Memoria RAM de 4GB DDR3	
	Disco Duro de 2000GB SATA	
	DVD-WRITER 8,5GB 22X	
	CARD READER	
	Monitor LED de 20" WIDE SCREEN LED LG	
	Regulador de voltaje	
	Mouse/Teclado/Parlantes	
	Subtotal	\$ 719,90
	IVA 14%	\$ 100,78
	Total	\$ 820,68


Firma Autorizada


Firma del cliente

Anexo 4 Proforma de Muebles y Enseres

LA CASA DEL MUEBLE DE OCHOA ÁLVAREZ RUTH LUCIA Dirección: 18 de Noviembre 11-91 y Mercadillo Tel: 2577115 - 0991325807 - 0984800459 LOJA - ECUADOR	R.U.C. 1102649835001 PROFORMA 02-01- N° 000000597
---	--

Fecha: 28/06/2016.

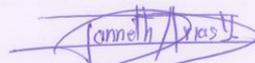
Cliente: Janneth Beatriz Arias Yaure.

Ruc: 1105863672

Dirección: San Vicente Alto.

Cantidad	Descripción	V. Total
1	Silla giratoria en yute	\$ 57.02
1	Silla de oficina en yute	\$ 21.05
1	Escritorio secretaria – teclado en melanina	\$ 114.04
1	Escritorio secretaria – 4 cajones en melanina	\$ 114.04
1	Stand en melanina – divisiones de 84 x 160	\$ 74.56
1	Stand con puertas de vidrio en melanina de 84 x 160	\$ 96.49
1	Archivadores en melanina con 4 gavetas con llave	\$ 114.04
1	Stand en melanina con puertas	\$ 96.49
	Subtotal	\$ 687.73
	IVA 14%	\$ 96.28
	Total	\$ 784.01


Firma Autorizada


Firma del cliente

Anexo 5 Proforma de Útiles de Oficina



Fecha: 28/06/2016.

Cliente: Janneth Beatriz Arias Yaure.

Ruc: 1105863672

Dirección: San Vicente Alto.

Cant.	Detalle	V. Unit.	V. Total
1	GRAPADORA ARTESTO NEGRA M-764	6.69	6.90
1	PERFORADORA EAGLE 708 MEDIANA	2.35	2.35
1	GRAPAS ALEX 266 DE 5000 UNIDADES	0.58	0.58
1	AO ARCHA Z OF IDEAL	1.81	1.81
10	MPP AZ 426 MARC PELIKAN PIZA	0.39	3.99
1	RC A4R CHAMEX 75 GR	2.50	2.50
24	BOLIG BIC AZ MEDIO	0.20	4.88
12	LAPIZ MONGOL TRIANGULAR	0.21	2.58
1	FMC CE FOLDER MAN 180GR OF VINCHA	0.10	0.10
1	VINCHA CARPETA ALEX 00158	0.02	0.02
12	CORRECTOR LAMSER PUNTA METALICA	0.41	4.96
12	RP NJ RESALTADOR	0.33	4.00
1	SC DR-120TM SUMADORA CASIO BKWE	53.70	53.70
1	PIZARRA 20X240 WB-240C	56.35	56.35
	Subtotal		144.52
	IVA 14%		20.23
	Total		164.85

Firma Autorizada

Firma del cliente

Anexo 6 Proforma de Marial de Aseo



Fecha: 28/06/2016.

Cliente: Janneth Beatriz Arias Yaure.

Ruc: 1105863672

Dirección: San Vicente Alto.

Cantidad	Descripción	V. Total
1	Galón de desinfectante	\$ 4.39
1	Galón de ambiental	\$ 7.89
1	Cesto de basura	\$ 3.95
1	Basurero BAI	\$ 7.89
1	Guantes	\$ 1.32
1	Guantes Vileda	\$ 4.30
1	Litro de limpia vidrios	\$ 3.07
1	Balde trapeador	\$ 7.46
1	Trapeador redondo	\$ 3.07
1	Escoba fibra plástico suave	\$ 3.07
1	Galón de cloro	\$ 3.07
1	Paca de PH X4 DP/Dispensador	\$ 10.53
1	Dispensador de PH	\$ 22.81
1	Dispensador de jabón líquido	\$ 22.81
1	Dispensador de toallas de manos	\$ 22.81
1	PAQ. De fundas de basura x 20	\$ 1.97
1	PAQ. De toallas de manos	\$ 2.63
1	Galón de jabón de manos	\$ 3.42
1	Cepillo sanitario	\$ 2.19
1	Destapador de cañerías	\$ 1.75
	Subtotal	\$ 140.40
	IVA 14%	\$ 19.66
	Total	\$ 160.05

Firma Autorizada

Firma del Cliente

Anexo 7 Modelos de Proveduría

Modelo de la Cartola

	CAJA DE AHORRO "MICROEMPRESARIOS EN PROGRESO" <i>AHORRA E INVIERTE TU FUTURO</i>		
Nº de Cuenta	<input type="text"/>		
Nombre	<input type="text"/>		
FECHA	RETIRO	DEPOSITO	SALDO

Modelo de Papeleta de Depósito

Anverso

	PAPELETA DE DEPÓSITO	#000000001						
	Número de cuenta	<input type="text"/>						
Nombre de socio	_____							
Cantidad en letras	_____ dólares.							
C.I.	_____							
Firma	_____							
	<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>							

Reverso

EFECTIVO	
DENOMINACIÓN	VALOR

CHEQUES	
BANCO	VALOR

Modelo de Papeleta de Retiro

Anverso

	PAPELETA DE RETIRO	#000000001										
	Número de cuenta	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>										
Nombre de socio _____												
Cantidad en letras _____ dólares.												
C.I. _____	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>											
Firma _____												

Reverso

<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>																	AUTORIZACIÓN DE RETIRO Autorizo a: _____ # C.I. _____ a retirar de mi cuenta N° de cuenta _____ la cantidad de _____ Dólares. _____ Firma del cliente titular Firma de persona autorizada

Modelo de Solicitud de Ahorros

FECHA: _____

Sr. Gerente General de la Caja de Ahorros

Presente.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, solicito a usted, me autorice la devolución del total de mis ahorros más las comisiones generadas en este tiempo, con lo cual dejen constancia de mi retiro voluntario de la caja de ahorros a la cual usted precede.

Atentamente.

Firma

Nombre y apellido

C.I

Modelo de Apertura de Cuenta

		CAJA DE AHORRO "MICROEMPRESARIOS EN PROGRESO" <i>AHORRA E INVIERTE TU FUTURO</i>	
		SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA	
DATOS DEL SOCIO			
Monto:	Plazo:	Destino:	
DATOS DEL PERSONAL			
Nombres y Apellidos:			
Cédula:	Nacionalidad:	Estado Civil:	
Teléfono:	Profesión:	Edad:	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO			
Ciudad:		Sector:	
Calles:			
DATOS DEL TRABAJO DEL SOCIO			
Lugar de trabajo:		Cargo:	
Teléfono del trabajo:			
DATOS DEL CONYUGUÉ			
Nombres y Apellidos:			
Cedula:	Nacionalidad:		
Teléfono:	Profesión:	Edad:	
REFERENCIAS PERSONALES 1			
Nombres y Apellidos:			
Dirección:		Edad:	
Teléfono:		Parentesco:	
REFERENCIA PERSONAL 2			
Nombres y Apellidos:			
Dirección:		Edad:	
Teléfono:		Parentesco:	
SITUACIÓN FINANCIERA DEL SOCIO			
Ingresos		Gastos	
Sueldo:		Alimentación:	
Comercio:		Educación:	
Servicios:		Arriendo:	
		Servicios Básicos	
		Otros	
Total Ingresos		Total Gastos	
Ingresos - Gastos			
CROQUIS DE LA UBICACIÓN DOMICILIARIA			
Declaro que la presente información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera, que los fondos recibidos no serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo comercialización de sustancias estupefacientes y sicotrópicas			
Fecha		C.I:	
Firma del socio:			

Modelo de Solicitud de Crédito

		CAJA DE AHORRO "MICROEMPRESARIOS EN PROGRESO" <i>AHORRA E INVIERTE TU FUTURO</i>	
		SOLICITUD DE CRÉDITO	
DEUDOR ()		GARANTE ()	
DATOS DEL CRÉDITO			
Monto:	Plazo:	Destino:	
DATOS PERSONALES DEL DEUDOR			
Nombres y Apellidos			
Cédula:	Nacionalidad:	Estado Civil:	
Teléfono:	Profesión:	Edad:	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO DEL DEUDOR			
Ciudad:		Sector:	
Calles:			
DATOS DEL TRABAJO DEL DEUDOR			
Lugar de trabajo:		Cargo:	
Teléfono:			
DATOS DEL CONYUGUE			
Nombres y Apellidos:			
Cédula:	Nacionalidad:		Estado Civil:
Teléfono:	Profesión:		Edad:
REFERENCIA PERSONAL 1			
Nombres y Apellidos:			
Dirección:			Edad:
Teléfono:		Parentesco:	
REFERENCIA PERSONAL 2			
Nombres y Apellidos:			
Dirección:			Edad:
Teléfono:		Parentesco:	
SITUACIÓN FINANCIERA			
Ingresos		Gastos	
Sueldo:		Alimentación:	
Comercio:		Educación:	
Servicios:		Arriendo:	
		Servicios Básicos	
		Otros	
Total Ingresos:		Total Gastos:	
Ingresos – Gastos:			
DETALLE DE PROPIEDADES			
Bienes:		Valor	
DECLARACIÓN			
Declaro que la presente información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera, que los fondos recibidos no serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo comercialización de sustancias estupefacientes y sicotrópicas			
Fecha:			
Firma del socio:		Firma del Conyugue:	
C.I.:		C.I.:	

Anexo 8 Valores de Referencia de Costos de Gastos de Constitución

Contratos de Constitución de sociedades:

Se calculará tomando como base el capital suscrito

Desde	Hasta	No. Salario básico unificado	Para el 2015 - Salario básico 354
	\$ 800.00	0.30	\$ 116.82
\$ 801.00	\$ 2,000.00	0.40	\$ 141.60
\$ 2,001.00	\$ 5,000.00	0.45	\$ 159.30
\$ 5,001.00	\$ 10,000.00	0.60	\$ 212.40
\$ 10,001.00	\$ 25,000.00	0.75	\$ 265.50
\$ 25,001.00	\$ 50,000.00	0.90	\$ 318.00
Porcentaje de Acuerdo a la Cuantía			
\$ 50,001.00	En adelante		0.80%

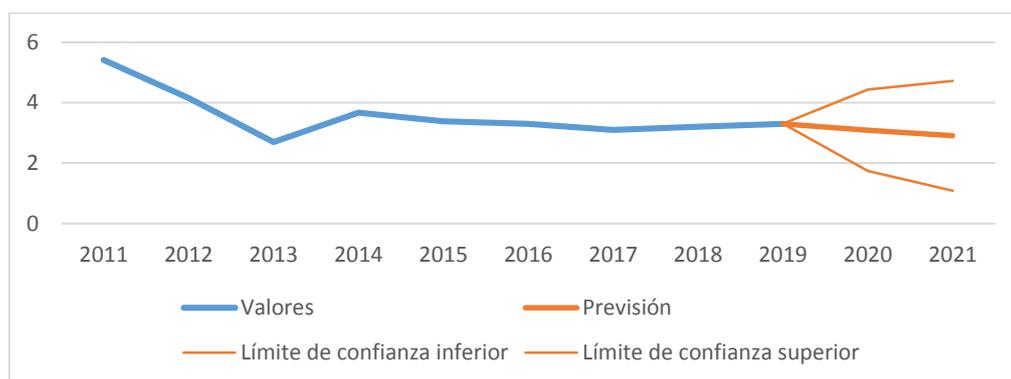
Anexo 9 Cuadro de Inflación por el Banco Central

Programación Presupuestaria Cuatrianual del Banco Central

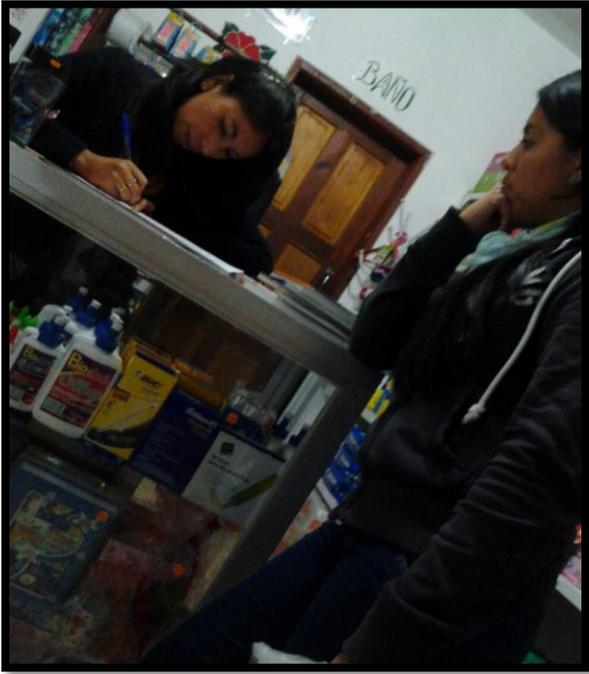
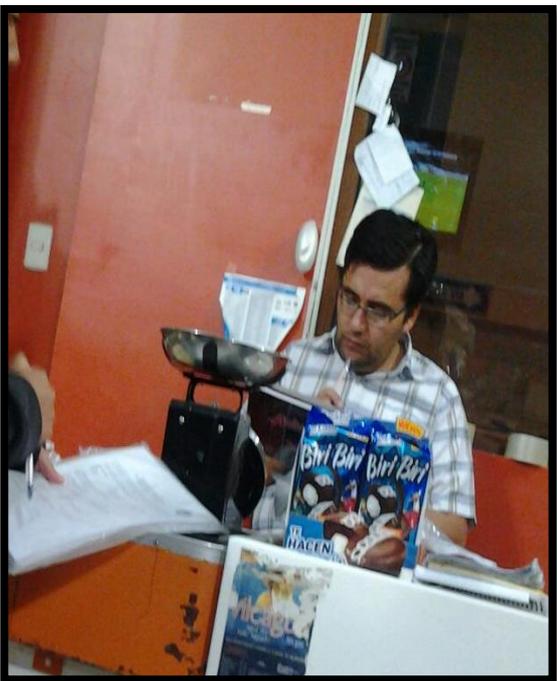
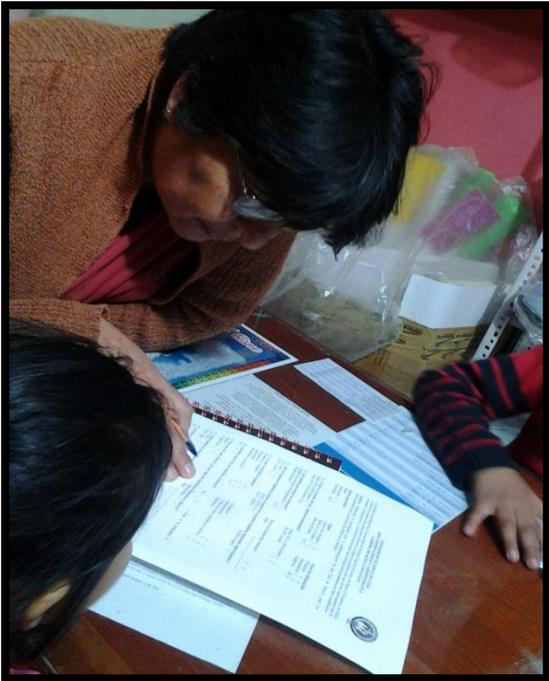
Principales Indicadores Macroeconómicos				
2016-2019				
Variables	2016 (e)	2017 (e)	2018 (e)	2019 (e)
A. SECTOR REAL				
Inflación promedio	3,3%	3,1%	3,2%	3,3%
Crecimiento real PIB	1,0%	3,1%	3,0%	3,0%
Crecimiento real PIB petrolero	0,8%	1,6%	-0,1%	1,0%
Crecimiento real PIB No petrolero	1,0%	3,2%	3,3%	3,3%
PIB nominal (millones dólares)	102.426	108.841	115.407	122.495
PIB ramas petroleras	5.462	5.867	6.448	6.952
PIB ramas no petroleras	96.963	102.974	108.959	115.543
Tasa de variación del deflactor del PIB	2,4%	3,1%	3,0%	3,0%

Herramienta de pronóstico de Excel

Escala de tiempo	Valores	Previsión	Límite de confianza inferior	Límite de confianza superior
2011	5,41			
2012	4,16			
2013	2,7			
2014	3,67			
2015	3,38			
2016	3,3			
2017	3,1			
2018	3,2			
2019	3,3	3,3	3,30	3,30
2020		3,1	1,74	4,44
2021		2,9	1,09	4,72



Anexo 10 Fotos del Trabajo de Campo (Aplicación de encuestas)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

“Propuesta para la implementación de una caja de ahorro a los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, cantón Catamayo, provincia de Loja”.

Proyecto de tesis previo a optar el grado de Ingeniera en Banca y Finanzas.

Aspirante:

Janneth Beatriz Arias Yaure

Docente:

Ec. Lenin E. Peláez. Moreno. MGP.

Loja – Ecuador
2016

No todos son iguales,
mejores pues son
los más preparados,
aunque no sean genios.

a) Tema

“Propuesta para la implementación de una caja de ahorro a los microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita, cantón Catamayo, provincia de Loja”

b) Problemática

El rol básico del sistema financiero es la captación de recursos financieros y la canalización de estos vía crédito. De acuerdo, a la constitución ecuatoriana el sistema financiero está compuesto por instituciones privadas (bancos, sociedades financieras, cajas comunitarias, cooperativas y mutualistas); instituciones públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares. Igualmente está estructurado por tres sectores: Público, Privado, Popular y Solidario.

En el Ecuador el desarrollo y crecimiento del sector de las microfinanzas surge como una alternativa frente a los mercados financieros tradicionales, caracterizados por fuerte restricciones.

Las micro finanzas han constituido un mecanismo de ayuda socio-económica que pretende reducir los niveles de pobreza y contribuir a las actividades productivas, fomentando la formación de capital social en la micro, pequeñas y medianas empresas, observando un modelo de desarrollo más equitativo y responsable y a la vez generando empleo, nuevas oportunidades y mayores ingresos para las familias.

Con respecto a Pymes en Ecuador se encuentran en particular la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo. Las microempresas de nuestra localidad se pueden ver afectadas por la insuficiencia e inadecuada maquinaria, falta de capacitación al

talento humano, insuficiencia de financiamiento, entre otros. Sin embargo, se debe recalcar que representa una participación considerable dentro de la contribución de la economía del país.

Es así, que la población económicamente activa (PEA) de la región es de 359.007 habitantes, que corresponde al 7,83% de la PEA del territorio nacional. El 42% de esta población en lo que respecta a la región 7 se dedica a las actividades de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras (sector primario); el 45% actividades destinadas a la prestación de servicios (sector terciario); y finalmente, el 13% comprende industrias manufactureras, construcción entre otras (sector secundario). (SENPLADES)

Las cajas de ahorro se han caracterizado por ser creadas sin fines de lucro y dirigidas exclusivamente para sus asociados con carácter social y destinado a fomentar el ahorro y el crecimiento de cada uno de sus miembros, se diferencian de las grandes instituciones financieras porque son de propiedad de un grupo, que se organiza, administra, planifica, realiza las captaciones y conceden créditos. Se constituye en una alternativa que promueve el trabajo en comunidad, una práctica justa y equitativa y la distribución de los recursos con el fin de un beneficio común y evitar que se propague la práctica injusta de financiamiento.

Sin embargo dentro de la localidad se puede observar y verificar que la microempresas poseen un alto crecimiento para la economía de la parroquia y una buena posición competitiva en relación a las parroquias aledañas, el crecimiento de la población económicamente activa (PEA) de la parroquia San Pedro de la Bendita se encuentra distribuida en diferentes actividades como, “la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 31,45% de habitantes; además de las actividades económicas tales como; comercio al por mayor y menor (12,98%), industrias manufactureras (9,48%) y construcción (9,48%), entre otras” (PDYOT, 2014)

En síntesis, la imposibilidad de acceder a un microcrédito, la falta de acceso a instituciones financieras, los bajos niveles de ahorro, la limitada inversión en maquinaria e implementos, la

falta de apoyo de instituciones afines al comercio, constituyen una problemática financiera de la cual se propone la siguiente pregunta ¿Cómo contribuiría a los microempresarios de San Pedro de la Bendita, la implementación de una caja de ahorro?

c) Justificación

En la actualidad, el poder acceder a los microcréditos cada vez es menor, por las tasas de interés y los requisitos de solvencia que se solicitan, de la misma manera, la inexistencia de entidades financieras públicas y privadas en la parroquia San Pedro de la Bendita, limita el acceso a los microcréditos y reduce la confianza en las mismas.

Además, los microempresarios no tienen una cultura de ahorro e inversión elevada; tomando en cuenta que estas variables son fundamentales para el desarrollo de sus negocios; es por ello, que el presente trabajo de investigación constituye una alternativa para el sector micro empresarial de la parroquia San Pedro de la Bendita, facilitando el acceso oportuno al financiamiento, la capitalización e inversión de su dinero.

Aportará de manera notable a la superación y crecimiento de los socios y de la parroquia, obteniendo reconocimiento y siendo un ejemplo para las demás localidades cercanas, con el fin de impulsar y establecer formas de progreso e incremento socioeconómico. Igualmente, será de gran aporte a la comunidad, apoyando el desarrollo y evolución de la actividad comercial y productiva y la lucha contra la usura existente en la zona rural.

Así mismo, la propuesta de implementar la caja de ahorro, fortalecerá al espíritu emprendedor de sus integrantes ya que requiere de una organización pertinente y adecuada que les permita posicionarse en el mercado local, cantonal y provincial.

También, garantizará los intereses de sus asociados promoviendo su crecimiento y su nivel económico, adicionalmente, con esta propuesta se pretende que la caja de ahorro se estructure de tal forma que exista transparencia en los diferentes procesos y un manejo adecuado de los fondos de sus integrantes.

Finalmente, cabe recalcar, que el tema en estudio se encuentra dentro de la línea de investigación del emprendimiento, establecida por la carrera de Banca y Finanzas, acorde a la estructura del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Loja; además, su desarrollo permitirá cumplir con un requisito previo a la obtención del título en Ingeniería en Banca y Finanzas y se constituirá en un aporte a la colectividad.

d) Objetivos

Objetivo General

- Realizar una propuesta para la implementación de una caja de ahorros a los microempresarios de la Parroquia San Pedro de la Bendita, Cantón Catamayo, Provincia de Loja.

Objetivos Específicos

- Ejecutar un diagnóstico socio económico de los microempresarios de la parroquia.
- Diseñar el proceso técnico, administrativo y legal, que garantice el correcto funcionamiento de la caja.
- Aplicar un estudio económico-financiero de la propuesta de la implementación de la caja.
- Presentar conclusiones y recomendaciones, ante el tema propuesto.

e) Marco Teórico

Economía Popular y Solidaria

El sistema de economía popular y solidaria ayuda a integrar a las personas al sistema económico y construir una economía, justa, democrática, productiva, solidaria y sostenible basados en la distribución igualitaria de los beneficios, igualmente, permite un crecimiento continuo de la economía (Coraggio, 2007).

En Ecuador, desde los años 1960-1970, se aprecia de manera significativa el surgimiento de iniciativas de ahorro y crédito, así como de esfuerzos no gubernamentales de financiamiento a la producción de la población de menores ingresos.

En el marco de la economía social y solidaria, las finanzas populares y solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la economía popular en el sistema financiero (CONAFIPS, 2015).

Microfinanzas

Las microfinanzas son una alternativa para aquellos individuos y empresas pequeñas o familias que se mantienen al margen del sistema financiero; se encuentran enfocadas a brindar créditos a montos bajos y sin garantías incluyendo pagos a corto plazos que sean destinados a personas que lo utilicen en actividades productivas.

Las microfinanzas hacen referencia a un amplio espectro de servicios financieros, entre los cuales se incluye el microcrédito, el microahorro, la transferencia de remesas y el microseguro, entre otros. A más de, promover el desarrollo de las microempresas y de contribuir a la generación de mayores ingresos y fuentes de empleo, aportando de esta manera al desarrollo económico de un país (Marguerite Berger, 2007).

Microcrédito

Los microcréditos son créditos de pequeños montos a corto plazos y otorgados de forma individual o colectiva que ayudan al desarrollo de sus proyectos.

“El microcrédito es un instrumento financiero que se sustenta sobre una idea sencilla pero eficaz: “otorgar créditos a los pobres”; es decir, a personas excluidas de los canales o sistemas financieros tradicionales” (Fausto Jordán, 2004).

El crédito convencional y el microcrédito son productos financieros con diferentes características, se resume a continuación:

Cuadro 1

Diferencias entre el crédito convencional y el microcrédito

	CRÉDITO CONVENCIONAL	MICROCRÉDITO
Propiedad y forma de Gerencia	Instituciones maximizadora de beneficios y accionistas individuales.	Bancos, sobre todo instituciones de microfinanzas y ONG.
Características del cliente	Diversos tipos de empresas formales e individuales con un nivel de ingresos medio o alto	Empresarios/microempresarios de bajo ingresos con firmas familiares rudimentarias y limitada documentación formal.
Características del producto	Montos grandes. Largo plazo. Tasas de interés del mercado	Montos pequeños. Corto plazo. Tasas de interés bajas.
Metodología del préstamo	Colateral. Documentación formal. Pagos mensuales.	Análisis de deudor y de flujo de caja con inspección en el sitio. Pago semanal o bisemanal.

FUENTE: Torre Olmo, Begoña (2012), Guía sobre microcréditos, pág. 37

Metodologías del Microcrédito

Muchas veces la misma institución utiliza varias metodologías, mientras que en otras de especializan el desarrollo de una sola. Las principales metodologías que proporcionan servicios

microfinancieros son **grupos solidarios, préstamos individuales, uniones de crédito, bancos comunales y fondos rotatorios**. No obstante, la diferencia entre los distintos tipos no es muy grande, todas buscan el equilibrio entre la necesidad de descentralización y el mantenimiento del control y de los estándares (Torre, 2012).

Microempresa

Las microempresas son creadas por emprendedores, están conformadas con menos de 10 empleados, estos pueden ser familiares, surgen de la necesidad para ejercer una actividad económica y poseen una relación de dependencia.

“Una "microempresa" es un negocio personal o familiar en el área de comercio, producción, o servicios que tiene menos de 10 empleados, el cual es poseído y operado por una persona individual, una familia, o un grupo de personas individuales de ingresos relativamente bajos, cuyo propietario ejerce un criterio independiente sobre productos, mercados y precios y además constituye una importante (si no la más importante) fuente de ingresos para el hogar” (USAID, 2004, pág. 19).

Relación de las microempresas con el microcrédito en el Ecuador

El término microempresa reúne una serie de cualidades y condiciones propias de las actividades económicas que son manifestadas por una significativa parte de la población económicamente activa del país, tanto del campo como de la ciudad, también han alcanzado un gran de crecimiento y desempeño en la economía. La población busca un acceso amplio y democrático a la posibilidad de emprender, crear y trabajar. Para alcanzar todo esto se necesita abrir líneas de crédito o microcrédito productivo que fortalezca el espíritu emprendedor del empresario. Por ende las microfinanzas han tenido una evolución sorprendente incorporando en su práctica conceptos sociales y principios de mercado, comerciales y financieros. Esta combinación ha

puesto los servicios financieros al alcance de los pobres y ha llevado al establecimiento de un número cada vez mayor de entidades sostenibles de microempresas.

Cajas de Ahorro

Las cajas de ahorro son entidades de crédito de carácter fundacional y finalidad social, cuya actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas, pequeñas y medianas empresas (Tudela, 2015).

En el caso de Ecuador, las cajas de ahorro que se crearon principalmente con un fin común y un número específico de socios, a continuación se relata un poco de la historia de la creación de las cajas de ahorro y crédito en el Ecuador:

Las primeras cajas de ahorro y crédito en nuestro país fueron creadas en la ciudad de Guayaquil en el año 1886, las mismas que estuvieron dirigidas por el Banco Territorial, en el primero de los casos; y por la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso en el segundo caso, organización gremial constituida en el año de 18791.

Y más tarde se crea un tercera Caja de Ahorro y Crédito de la Federación Obrera de Chimborazo. Estas cajas de ahorro y crédito fueron creadas con el fin de integrar a las personas que habitaban en una misma comunidad o que pertenecían a una organización, cuyo objetivo principal fue el de sembrar una cultura de ahorro y facilitar el financiamiento de proyectos de sus socios. Además estas organizaciones contribuyeron como una herramienta para que sus miembros puedan acceder a crédito por parte de organismos internacionales.

Los créditos que brindaban las cajas de ahorro y crédito no solamente eran destinados para las actividades económicamente productivas, sino que además eran utilizadas para mejorar la calidad de vida de sus miembros en otros aspectos como son el social y el cultural (Cabrera, 2013, pág. 13).

Procesos para la implementación de una Caja de Ahorro

Debido a que no existe un modelo específico como guía para la implementación de una caja de ahorro, se tomará como material de apoyo el diseño, proceso y desarrollo de un proyecto de inversión, tomando en cuenta las diferentes variables y realizando los ajustes necesarios.

Propuesta

Una propuesta representa un problema a investigar, justifica con una buena documentación la necesidad del estudio y somete un plan para realizar el mismo (Suárez, 2014).

También, se puede decir que una propuesta de investigación es un producto de un proceso de trabajo que incluye varias actividades importantes, de las cuales depende su éxito o fracaso (Ramos)

Implementación

Chanaba (2010) afirma que. “Implementar permite expresar la acción de poner en práctica, medidas y métodos para concretar alguna actividad, plan, o misión, en otras alternativas para la puesta en marcha de un proyecto”. Ahora bien, aquello que se implementa, antes de convertirse en una cuestión concreta pasa por una serie de fases, es decir, primero surgen de las ideas de los funcionarios.

Proyecto

La definición de proyecto nos permite conocer aspectos de la alternativa de solución al problema planteado, como la organización que lo ejecutará, los aportes que traerá y el tipo de bienes o servicios que se ofrecerán, entre otros. (Córdoba, 2010) (Lerma citado por Córdoba, 2006).

Un proyecto es un esfuerzo complejo, no rutinario, limitado por el tiempo, el presupuesto, los recursos y las especificaciones de desempeño y que se diseña para cumplir las necesidades del cliente. (Larson, 2009, pág. 5)

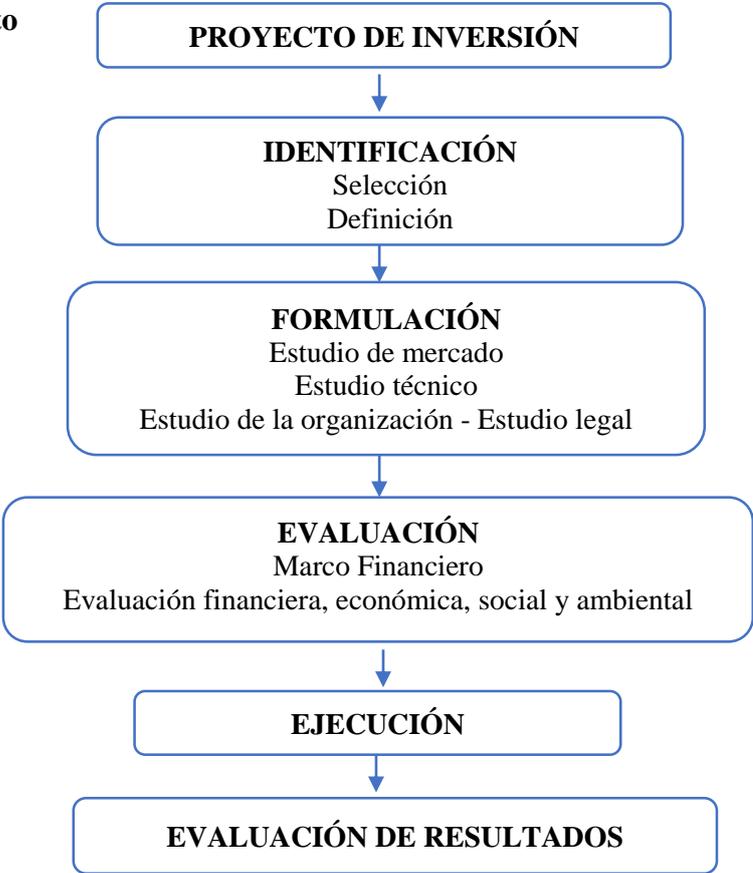
Según Córdova cita de la siguiente manera. “la ejecución de proyectos productivos constituye el motor del desarrollo de una región o país, razón por la cual las instituciones financieras del orden regional, nacional e internacional tienen como objetivos la destinación de recursos para la financiación de inversiones que contribuyen a su crecimiento económico y beneficios sociales” (2011)

Fases de un proyecto

Para definir mejor las fases de un proyecto de inversión se presenta a continuación un cuadro resumen:

Figura 1

Fases de un proyecto



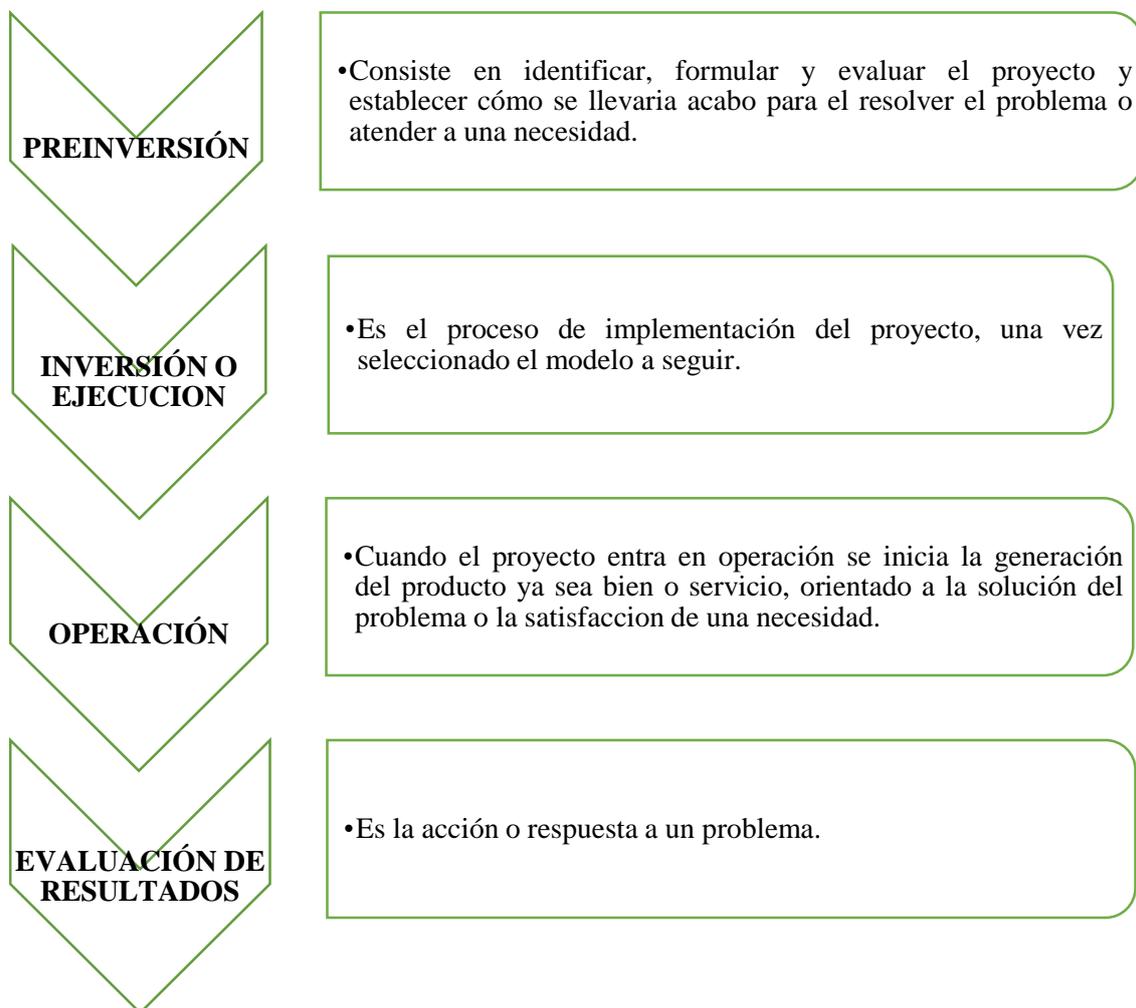
FUENTE: Córdova Padilla, Marcial (2010), Formulación y Evaluación de proyectos, pág. 4

Ciclo de vida de un proyecto

Un proyecto de inversión se inicia con un problema originado en una necesidad, a la cual se debe plantear una solución, por ende se plantea el siguiente cuadro resumen de las cuatro fases que presenta un proyecto.

Figura 2

Ciclo de vida de un proyecto



ELABORADO: La Autora

FUENTE: Córdoba Padilla, Marcial (2010), Formulación y Evaluación de proyectos

Estudio de Mercado

El estudio de mercado permite el acceso a información y datos de la oferta y de la demanda del objeto en estudio para poder ser analizados mediante herramientas estadísticas que nos permitan obtener una respuesta confiable.

Se denomina a la primera parte de la investigación formal del estudio. Consta de la determinación y cuantificación de la demanda y la oferta, el análisis de los precios y el estudio de la comercialización”. (Urbina, 2010, pág. 7)

Según Córdova Padilla “Es el punto de partida de la presentación detallada del proyecto, sirve para los análisis técnicos, financieros y económicos, abarca variables sociales y económicas, recopila y analiza antecedentes para ver la conveniencia de producir y atender una necesidad” (2011).

Producto

Producto es la concretización del bien, cualquier cosa que pueda ofrecerse para satisfacer una necesidad o deseo. Abarca objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas” (Mejía Sanchez, 2010).

Cliente

Cliente es la persona que adquiere de forma voluntaria un bien o servicio, es decir, el comprador potencial o real. El cliente es el componente fundamental del mercado se le denomina “Mercado meta” (Córdoba, 2010).

En una caja de ahorro no existen clientes sino socios, ya que, un socio es aquella persona que pertenece a un grupo financiero o no financiero con un fin determinado.

Oferta

La oferta es una relación que muestra las cantidades de una mercancía que los vendedores estarían dispuestos a ofrecer para cada precio disponible, durante un período de tiempo dado, si todo lo demás permanece constante. (Kotler, 2010, pág. 150)

Demanda

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a los diferentes precios del mercado por un consumidor o por el conjunto de consumidores, en un momento determinado. (Mejía Sanchez, 2010, pág. 103)

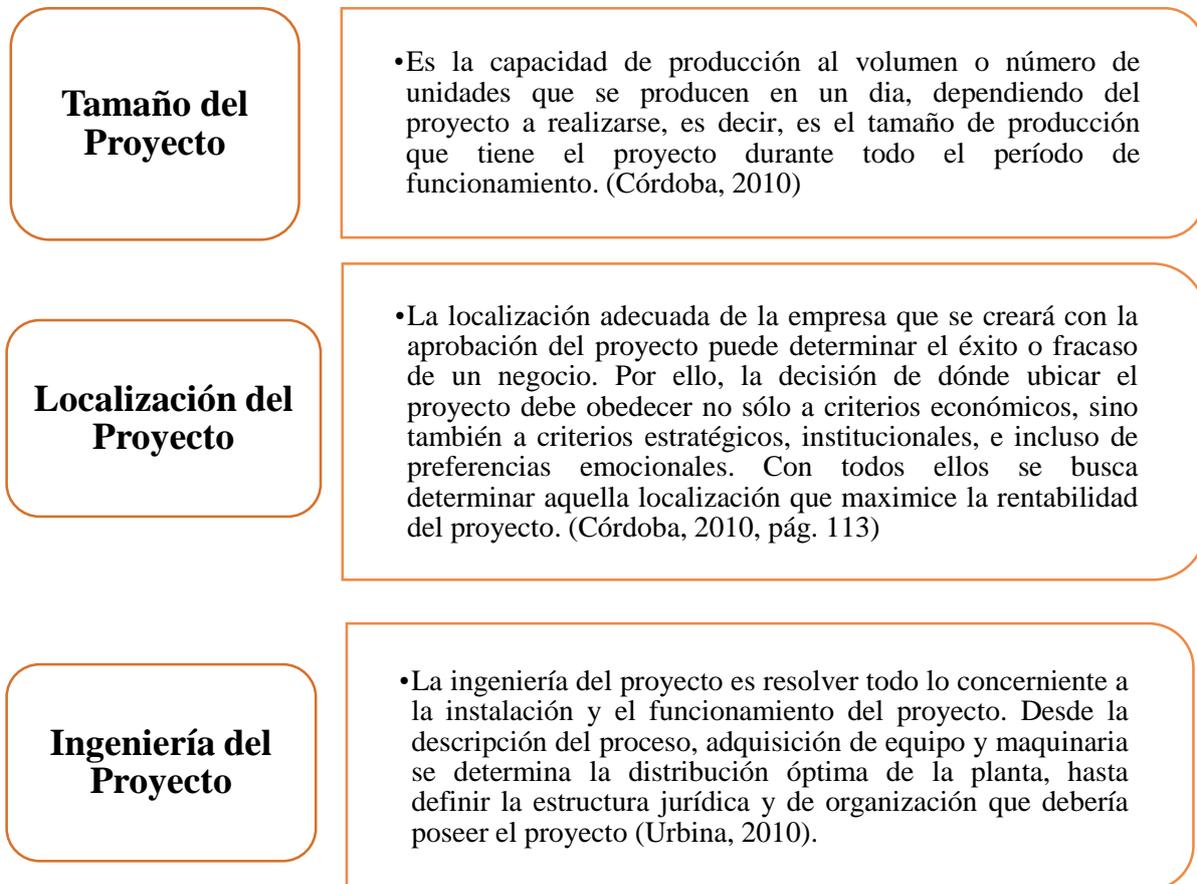
Estudio Técnico

Consiste en analizar, determinar y proponer diferentes alternativas para producir el bien o servicio que se desea verificando los componentes necesarios a desarrollarse dentro de este estudio.

Según Córdova Padilla “El estudio técnico busca responder a los interrogantes básicos: ¿cuánto, dónde, cómo y con qué producirá mi empresa?, así como diseñar la función de producción óptima que mejor utilice los recursos disponibles para obtener el producto o servicio deseado, sea éste un bien o un servicio” (2011).

Figura 3

El Estudio Técnico comprende:



ELABORADO: La Autora

FUENTE: Marcial Córdoba Padilla, Formulación y Evaluación de proyectos

Estudio Administrativa y Legal

Estructura Administrativa

Consiste en determinar la organización que la empresa debe considerar para su formación, el talento o recursos humanos, la estructura organizacional, recursos técnicos y materiales etc. Con los cuales se podrá alcanzar los objetivos y también satisfacer las necesidades y obligaciones sociales.

Existen tres formas distintas de entender la estructura administrativa; “el conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en áreas distintas consiguiendo luego la coordinación de las mismas; patrón establecido de las relaciones entre los componentes de la organización; complejo diseño de comunicaciones y demás relaciones existentes dentro de un grupo de seres humanos.” (Córdoba, 2010, pág. 168)

Estructura Legal

Según Córdoba Padilla “Es el andamiaje jurídico que regula las relaciones de los diferentes miembros de la organización, las cuales deben estar enmarcadas en la Constitución y la Ley”.

Se busca determinar la existencia de normas, leyes o regulaciones que permitan el acceso o creación de un proyecto y de esta manera establecer un marco normativo para que la empresa haga uso de esté al constituirse. (2011)

Estudio Económico Financiero

El estudio económico ayuda a determinar cuál será el costo total de la producción, administración y las ventas o el servicio que se realice y de la inversión total del proyecto.

Según Baca Urbina “su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica” (2010).

Córdoba Padilla indica que: “se especifican las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades y fechas para los diversos ítems señalados, su forma de financiación (aporte propio y créditos) y las estimaciones de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto” (2011).

Punto de Equilibrio

Es una técnica útil para estudiar las relaciones entre los costos fijos, los costos variables y los ingresos. El punto de equilibrio es el nivel de producción en el que los ingresos por ventas son exactamente iguales a la suma de los costos fijos y los variables (Urbina, 2010).

Según Córdoba se refiere al punto de equilibrio, donde se establece tanto las unidades monetarias (Pu), como las unidades producidas o vendidas (Qu), por ello se aplica las siguientes

Flujo de caja

Es de gran importancia en la evaluación de un proyecto, por lo tanto se debe dedicar la mayor atención en su elaboración. Es un estado financiero que mide los movimientos de efectivo, excluyendo aquellas operaciones como la depreciación y amortización y constituyen una salida de dinero.

En la evaluación financiera se aplicaran las diferentes técnicas como son:

Período de Recuperación de la Inversión (PRI)

Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial (Vaquiroy, 2010).

Para su cálculo se puede dividir la inversión inicial entre los ingresos promedios de caja obtenidos en la vida útil del proyecto.

Valor Presente Neto (VPN)

Es un procedimiento que permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros originados por una inversión. En otras palabras, el valor presente neto es simplemente la suma actualizada al presente de todos los beneficios, costos e inversiones del proyecto. A efectos prácticos, es la suma actualizada de los flujos netos de cada período (Córdoba, 2010).

Razón Beneficio Costo (RBC)

La razón beneficio costo, también llamada índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial. Este índice se usa como medio de clasificación de proyectos en orden descendente de productividad. Si la razón beneficio costo es mayor que 1, entonces acepte el proyecto (Córdoba, 2010).

Tasa Interna De Retorno (TIR)

Se le llama tasa interna de rendimiento porque supone que el dinero que se gana año con año se reinvierte en su totalidad. Es decir, se trata de la tasa de rendimiento generada en su totalidad en el interior de la empresa por medio de la reinversión (Urbina, 2010).

Análisis de sensibilidad

Se denomina análisis de sensibilidad (AS) al procedimiento por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta (cuán sensible es) la TIR ante cambios en determinadas variables del proyecto (Urbina, 2010).

f) Metodología

La investigación propuesta se enmarca dentro de la investigación proyectiva, ya que consistirá como solución a la imposibilidad de acceder a un microcrédito, la falta de acceso a instituciones financieras, los bajos niveles de ahorro, la limitada inversión en maquinaria e implementos, existentes en la parroquia de San Pedro de la Bendita. También, implica explorar, describir, explicar y proponer alternativas de cambio o de solución.

El desarrollo de la propuesta de implementación de la caja de ahorro, consistirá de las siguientes fases, aplicando los diferentes métodos y técnicas que estén acorde para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

Métodos

Primeramente, se realizará el diagnóstico socio económico empleando el método inductivo, para poder obtener información económica sobre los microempresarios, además, en la recolección de datos e información se tomará en cuenta las siguientes variables: oferta, demanda, el cliente, asimismo la situación económica actual de cada uno de ellos, la profesión o actividad a la que se dedican y su fuente de ingresos. Se establecerán tablas y gráficos que representen la información y datos obtenidos mediante el método estadístico con el cual se sustentará la creación de la caja, sus servicios y productos a ofertar.

A continuación, en el estudio técnico se determinará la capacidad del proyecto, la micro y macro localización; para poder determinar la mejor localización de la caja de ahorros, se realizará énfasis en aquellos factores que beneficien al proyecto, aplicando el método de localización por puntos ponderados. También, se realizará el método deductivo, para determinar la ingeniería del proyecto que consta de la distribución de la planta, los diferentes procesos para la prestación del servicio con su respectivo flujograma y los materiales y equipos a utilizar con sus características.

Además, en el estudio administrativo se desarrollará tomando en cuenta los datos e información recolecta por la encuesta aplicada anteriormente, donde se recatará las variables pertinentes y necesarias para poder establecer la misión, visión, objetivos y valores. Así mismo, se elaborará un eslogan y un logotipo de la caja de ahorro, a más de, un organigrama estructural y funcional donde se represente los niveles jerárquicos o las líneas de autoridad establecidas para la implementación de la caja de ahorro. Luego, se diseñará un modelo de la estructura legal de la caja de ahorro, tomando en cuenta como directriz a la normativa propuesta en el Código Monetario Financiero, la Ley de Economía Popular y Solidaria y las normas que expidan la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera.

Del mismo modo, se aplicará una evaluación económica financiera, que tiene por objeto determinar el monto de los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto, la inversión requerida, presupuesto de ingresos y egresos y el financiamiento. Así mismo, se aplicarán técnicas de evaluación financiera como el periodo de recuperación de la inversión, la razón beneficio costo y la tasa interna de retorno.

Técnicas

También, se emplearán técnicas como la recolección bibliográfica donde procederá a recolectar y organizar la información básica, teórica que se utilizará para poder establecer los temas pertinentes y de apoyo al desarrollo del proyecto. Cabe recalcar que para las fases de este proyecto se toma como modelo teórico, el proceso para elaborar un proyecto de inversión tomando en cuenta las diferentes variables y realizando los ajustes necesarios a la naturaleza del trabajo de investigación.

Además, se ejecutará una encuesta aplicada a la población objeto en estudio, que está conformada por 50 microempresarios de la parroquia San Pedro de la Bendita.

Finalmente, se estructurará el informe final de tesis, conforme lo estipula la normativa de la Universidad Nacional de Loja, en donde se determinarán las conclusiones y recomendaciones acorde a los resultados de los diferentes estudios realizados.

g) Cronograma

ACTIVIDADES	2016																												2017											
	ABRIL		MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO					
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1.- Selección del tema	■	■																																						
2.- Elaboración del proyecto			■	■	■																																			
3.- Presentación y aprobación del proyecto						■	■																																	
4.- Desarrollo de la revisión de literatura								■	■																															
5.- Aplicación de fuentes primarias y revisión de fuentes secundarias										■	■																													
6.- Análisis e interpretación de datos primarios											■	■																												
7.- Revisión parcial de los avances												■																												
8.- Redacción del informe													■	■																										
9.- Presentación del informe														■																										
10.- Tramites Legales															■	■	■	■																						
11.- Preparación para la audiencia privada																		■	■	■	■																			
12.- Audiencia privada y defensa del borrador																			■	■	■	■																		
13.- Correcciones al borrador de tesis																						■	■	■	■															
14.- Audiencia pública																																					■	■	■	■

h) Presupuesto y Financiamiento

Presupuesto de tesis

INGRESOS		EGRESOS	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Aporte de la estudiante Janneth A.	1750.00	Impresiones	250.00
		Suministros de oficina	50.00
		Transporte	50.00
		Internet	100.00
		Presentación de la tesis (anillado-empastado)	300.00
		Gastos del Investigador	1000.00
TOTAL	1750.00	TOTAL	1750.00

Financiamiento

El monto de los gastos registrados serán cubiertos en su totalidad por la autora de la tesis.

i) Bibliografía

Cabrera, D. (2013). *Estudio de factibilidad para la creación de una caja de ahorro y credito para la asociación de ayuda mutua "Pedro Javier Jaramillo" de la ciudad de Loja.*
Loja.

Chanaba, J. (2010). *Proyectos de Inversión para las PYME.* Bogotá - Colombia: Ecoe - Ediciones.

CONAFIPS. (2015). *Finanzas Populares.* Quito-Ecuador: Oxigenio Communication.

Coraggio, J. L. (2007). *La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador.*

Córdoba, P. M. (2010). *Formulación y Evaluación de Proyectos.*

Fausto Jordán, J. C. (2004). *La situación, tendencias y posibilidades de las Microfinanzas.*
Quito-Ecuador: Abya Yala.

Kotler, P. (2010). *Dirección del Marketing.* México: Edición del Milenio Prentice Hall.

Larson, C. G. (2009). *Administración de Proyectos.* Mexico DF.

Marguerite Berger, L. G.-S. (2007). *El Boom de las Microfinanzas: el Modelo Latinoamericano visto desde adentro.*

Mejía Sanchez, H. (2010). *Bienes y Necesidades.* Perú: Huaraz-Ancash.

PDYOT. (2014). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, San Pedro de la Bendita.*
Loja.

Ramos, D. P. (s.f.). *Cómo elaborar una propuesta de Investigación.* Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (Idies).

Suárez, D. S. (2014). *¿Cómo preparar una propuesta?* Puerto Rico : Universidad de Puerto de Rico Mayagüez.

Torre, B. (2012). *Guía sobre los Microcréditos.*

Tudela, C. O. (2015). *El nuevo mapa de las fundaciones de las cajas de ahorro a fundaciones.* Madrid: Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas).

Urbina, G. B. (2010). *Evaluación de Proyectos.* Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

USAID. (2004). *Microempresas y Microfinanzas en Ecuador.* Ecuador.

Vaquirol, J. (2010). *Periodo de recuperacion de la Inversión-PRI.* Pymesfuturo.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
a. TÍTULO	1
b. RESUMEN	2
c. INTRODUCCIÓN	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA	7
e. MATERIALES Y MÉTODOS	44
f. RESULTADOS	46
g. DISCUSIÓN	136
h. CONCLUSIONES	138
i. RECOMENDACIONES	139
j. BIBLIOGRAFÍA	140
k. ANEXO.-	143

Índice de cuadros

Cuadro 1 Diferencia entre el crédito convencional y el microcrédito.....	10
Cuadro 2 Simbología de un diagrama	25
Cuadro 3 Representación del VAN	34
Cuadro 4 Segmentación de las entidades financieras.....	41
Cuadro 5 Actividades económicas	48
Cuadro 6 Segmentación de los socios	50
Cuadro 7 Cálculo del ahorro de los socios	51
Cuadro 8 Potencial de Ahorro	51
Cuadro 9 Proyección del Ahorro Potencial.....	52
Cuadro 10 Punto medio de la demanda de microcrédito	52
Cuadro 11 Demanda de microcrédito.....	53
Cuadro 12 Proyección de la demanda de microcrédito.....	53
Cuadro 13 Proyección del Ahorro Potencial.....	55
Cuadro 14 Monto Disponible para colocaciones	55
Cuadro 15 Número de créditos a otorgar	56
Cuadro 16 Capacidad utilizada	56
Cuadro 17 Características de la localización.....	59
Cuadro 18 Factores de Localización	59
Cuadro 19 Escala de Calificación	60
Cuadro 20 Calificación por puntos ponderados	60
Cuadro 21 Equipo de Computación	68
Cuadro 22 Equipo de Oficina.....	68
Cuadro 23 Muebles y Enseres	69
Cuadro 24 Útiles de Oficina.....	69
Cuadro 25 Material de Aseo.....	69
Cuadro 26 Manual de Funciones de la Asamblea General de Socios	75
Cuadro 27 Manual de Funciones del Consejo de Administración	76
Cuadro 28 Manual de Funciones del Consejo de Vigilancia	77
Cuadro 29 Manual de Funciones del Presidente	78
Cuadro 30 Manual de Funciones del Comité de Crédito	79
Cuadro 31 Manual de Funciones de la Cajera - Contadora.....	80
Cuadro 32 Manual de Funciones del Asesor Jurídico.....	81
Cuadro 33 Equipo de Computación	110
Cuadro 34 Equipo de Oficina.....	111
Cuadro 35 Muebles y Enseres	111
Cuadro 36 Depreciación de Activos Fijos.....	112
Cuadro 37 Resumen de Activos Fijos	113
Cuadro 38 Gastos de Constitución	113
Cuadro 39 Instalaciones	114
Cuadro 40 Amortización de Activos Diferidos.....	114

Cuadro 41 Resumen de Activos Diferidos	114
Cuadro 42 Útiles de Oficina.....	115
Cuadro 43 Material de Aseo.....	116
Cuadro 44 Arriendo y Servicios Básicos	116
Cuadro 45 Internet y Telefono	117
Cuadro 46 Proveeduría.....	117
Cuadro 47 Honorarios de Asesor Jurídico	117
Cuadro 48 Proyección de Sueldos y Salarios.....	118
Cuadro 49 Proyección de Capital de Trabajo.....	119
Cuadro 50 Resumen de Capital de Trabajo.....	119
Cuadro 51 Fondo de Crédito	120
Cuadro 52 Resumen de la Inversión	120
Cuadro 53 Certificados de Aportación.....	121
Cuadro 54 Fondo Solidario	122
Cuadro 55 Interés por Crédito.....	122
Cuadro 56 Ingresos por Servicios Administrativos.....	123
Cuadro 57 Interés por Ahorro	123
Cuadro 58 Resumen de Ingresos y Gastos	124
Cuadro 59 Estado de Pérdidas y Ganancias	125
Cuadro 60 Flujo de Efectivo Operacional.....	126
Cuadro 61 Cálculo del VAN	127
Cuadro 62 Cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR)	129
Cuadro 63 Razón Beneficio Costo (RBC)	130
Cuadro 64 Periodo de Recuperación de la Inversión	131
Cuadro 65 Proyección de Costos Fijos y Variables	132
Cuadro 66 Resumen de variables del Punto de Equilibrio.....	133
Cuadro 67 Análisis de Sensibilidad con Disminución en los Ingresos	134
Cuadro 68 Cálculo de la Sensibilidad en los Ingresos	134
Cuadro 69 Análisis de Sensibilidad con Incremento en los Costos	135
Cuadro 70 Cálculo de la Sensibilidad en Costos.....	135

Índice de Figuras

Figura 1 Fases de un proyecto.....	17
Figura 2 Ciclo de vida de un proyecto	18
Figura 3 Estudio técnico se divide en tres etapas.....	22
Figura 4 Punto de equilibrio.....	31
Figura 5 Modelo del flujo de efectivo	32
Figura 6 Modelo del balance general	33
Figura 7 Mapa de las parroquias urbanas del Cantón Catamayo.	57
Figura 8 Mapa de Micro localización de la Caja de Ahorro	58
Figura 9 Flujograma del proceso de apertura de cuenta.....	63
Figura 10 Flujograma del depósito de ahorro.	64
Figura 11 Flujograma de retiro de ahorro.	65
Figura 12 Flujograma para obtener un microcrédito.....	66
Figura 13 Distribución donde funcionará la Caja de Ahorro.	67
Figura 14 Organigrama estructural de la Caja de Ahorro	73
Figura 15 Organigrama funcional de la Caja de Ahorro.	74
Figura 16 Diseño del Punto de Equilibrio	133